



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

SEDS / PNH

2023 - 2030

CRÉDITOS INSTITUCIONALES

IRIS XIOMARA CASTRO SARMIENTO

Presidenta Constitucional de la República de Honduras

Dr. HÉCTOR GUSTAVO SÁNCHEZ VELÁSQUEZ

Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad

General Director JUAN MANUEL AGUILAR GODOY

Director General Policía Nacional

General Director WILMER JOSÉ TORRES SAAVEDRA

Subdirector de la Policía Nacional

Comisionado General SANTOS EDILCIO OCHOA ARIAS

Inspector General Policía Nacional

Comisionado General MARTÍN NÚÑEZ MORALES

Director de Inteligencia Policial

Comisionado General HÉCTOR ORLANDO RUIZ MARTÍNEZ

Director de Logística

Comisionado General ROGER ALBERTO MARADIAGA BORJAS

Director de Asuntos Interinstitucionales y Comunitarios

Comisionado General MIGUEL ROBERTO PÉREZ SUAZO

Director de Planeamiento, Procedimientos Operativos y Mejora Continua

Comisionado General LINCOL GUSTAVO PACHECO MURILLO

Director de Recursos Humanos

Comisionado General JOSÉ REINALDO SERVELLÓN CASTILLO

Director de Educación Policial

Comisionado General EDUARDO ANTONIO TURCIOS ANDRADE

Director Policial de Investigaciones

Comisionado General SANTOS BAUDILIO MARTÍNEZ GARCÍA

Director Nacional Policial Antidrogas

Comisionado de Policía MELVIN JOVANNY GARCÍA FLORES

Director Nacional de Prevención y Seguridad Comunitaria

Comisionado de Policía JOSÉ OSMIN ROMERO

Director de Telemática

Comisionado General JOSÉ ADONAY HERNÁNDEZ VÁSQUEZ

Director Nacional de Vialidad y Transporte

Comisionado General DAVID LEONARDO ORTEGA PAGOADA

Director Policial Antimaras y Pandillas contra el Crimen Organizado

Comisionado de Policía RONY JAVIER ESCOBAR URTECHO

Director Nacional de Fuerzas Especiales

Comisionado General JOSÉ MIGUEL MARTÍNEZ MADRID

Director de Comunicaciones Estratégicas

Comisionado de Policía JOAQUÍN ANTONIO FLORES MARADIAGA

Director Nacional de Servicios Policiales Fronterizos

Comisionado de Policía FILIBERTO FRANCISCO ACEVEDO

Director de Modernización, Asuntos Internacionales y Cooperación Externa

Comisionada de Policía EUNICE FLORES MATUTE

Director Nacional de Protección y Servicios Especiales

Comisionado de Policía IGLER RUBÉN OSORIO PAZ

Director Administrativo y Financiero PNH

Comisionado de Policía ALDRIN ENRIQUE LAÍNEZ CRUZ

Gerente Administrativo

Abogada ILDA LILIAN CARTAGENA SANTOS

Secretaría General

**MESA TÉCNICA METODOLÓGICA**

Comisionado General Félix Adrián Colindres Hernández (DPPOMC)

Subcomisario de Policía Miguel Ángel Colindres Bonilla (DPPOMC)

MSc. Mariela García (UPEG)

MSc. Ligia Cáceres (DMAICE)

MSc. Óscar Urtecho (UNPH/SEUNPH)

MSc. Mauricio Sánchez (UNPH)

REDACCIÓN Y EDICIÓN

Sello Editorial de la Universidad Nacional de Policía de Honduras (SEUNPH)

REVISIÓN Y APROBACIÓN

Dr. HÉCTOR GUSTAVO SÁNCHEZ VELÁSQUEZ
Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad

COLABORACIÓN

Dra. Rosa Emilia Carrasco
Secretaría de Planificación Estratégica

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Subinspector Auxiliar José Roberto Silva Turcios (DCE)

Lic. Aarón Saúl Godoy Castro (DCE)

Esta publicación fue elaborada con el apoyo de DCAF en el marco del Programa de Seguridad Ciudadana de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE) en Honduras y su Componente de Asesoramiento Policial.

Las ideas y opiniones expresadas en el texto son exclusiva responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente la visión ni la opinión de DCAF ni COSUDE.

Acerca de DCAF

DCAF (Centro de Ginebra para la Gobernanza del Sector de Seguridad) se dedica a mejorar la seguridad de los Estados y sus pueblos dentro de un marco de gobernanza democrática, el Estado de derecho, el respeto de los derechos humanos y la igualdad de género. Desde su fundación en 2000, DCAF ha contribuido a hacer que la paz y el desarrollo sean más sostenibles al ayudar a los Estados socios y a los actores internacionales que apoyan a estos Estados a mejorar la gobernanza de su sector de seguridad a través de reformas inclusivas y participativas.

Índice

07	●	-----	GLOSARIO DE SIGLAS
09	●	-----	PRESENTACIÓN
11	●	-----	INTRODUCCIÓN
13	●	-----	LA SEGURIDAD EN HONDURAS
17	●	-----	CARACTERIZACIÓN DEL PROBLEMA
47	●	-----	JUSTIFICACIÓN JURÍDICO-POLÍTICA
55	●	-----	PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA
89	●	-----	ANEXOS
124	●	-----	BIBLIOGRAFÍA

Glosario de siglas

ANAPO	Academia Nacional de Policía
ACNUR	Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CNSV	Consejo Nacional de Seguridad Vial
CONADEH	Comisionado Nacional de los Derechos Humanos
COVID-19	Síndrome respiratorio agudo producido por un coronavirus
DCAF	Centro de Ginebra para la Gobernanza del Sector de Seguridad
DIDADPOL	Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales
DIPAMPCO	Dirección Policial Antimaras y Pandillas contra el Crimen Organizado
DNPA	Dirección Nacional Policial Antidrogas
DNVT	Dirección Nacional de Vialidad y Transporte
DPI	Dirección Policial de Investigaciones
ERIC	Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación
IP	Instituto de la Propiedad
ITP	Instituto Técnico Policial
LGBTIQ+	Personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero, intersexuales, queer y el resto de identidades y orientaciones incluidas en el más
MNSPC	Modelo Nacional de Servicio de Policía Comunitaria
MSC	Mesas de Seguridad Ciudadana
PEI	Plan Estratégico Institucional
PNH	Policía Nacional de Honduras
RESDAL	Red de Seguridad y Defensa de América Latina
SEDS	Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad
SEP	Sistema de Educación Policial
SEPOL	Sistema Estadístico Policial en Línea
UDIC	Unidades Departamentales de Investigación Criminal
UMIC	Unidades Municipales de Investigación Criminal
UNAH	Universidad Nacional Autónoma de Honduras
UNPH	Universidad Nacional de la Policía de Honduras
VBG	Violencia basada en género



Dr. Héctor Gustavo Sánchez Velásquez
Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad

PRESENTACIÓN

En mi condición de Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, es un privilegio presentar la Planificación Estratégica de la Policía Nacional de Honduras, un documento que no solo refleja el arduo trabajo de la institución, sino que traza una visión clara y ambiciosa para el futuro de nuestra seguridad.

En un contexto donde las sociedades están en proceso de cambio y nuevas manifestaciones de la delincuencia desafían constantemente el bienestar de las y los hondureños, esta planificación responde con precisión y estrategia, identifica las problemáticas y traza el camino de las soluciones, apuntando a contribuir en la construcción de una sociedad pacífica que permita a toda la ciudadanía convivir en armonía para el progreso. Este esfuerzo marca un hito en la historia reciente de la Policía Nacional, que ha sabido adaptarse y evolucionar frente a los retos que enfrenta el país.

Esta planificación estratégica es el resultado de un enfoque integral que articula los recursos humanos y tecnológicos con una metodología rigurosa, orientada a la prevención, disuasión y control del delito, en corresponsabilidad con las comunidades. Destaca por su capacidad de anticiparse a los riesgos y amenazas, consolidando avances significativos en áreas como la cercanía con la ciudadanía, la lucha contra el narcotráfico, la reducción de la violencia, el fortalecimiento de la policía comunitaria, el enfoque inclusivo, los derechos humanos y el uso de la fuerza. Estos logros no son accidentales; son producto del trabajo meticuloso, la capacitación constante y la dedicación inquebrantable de los hombres y mujeres que integran esta noble institución.

El presente plan recoge la esencia de lo que ha sido y seguirá siendo el esfuerzo coordinado de una institución comprometida con la seguridad ciudadana. Más que un compendio de estrategias, este documento es una hoja de ruta que reafirma el papel crucial de la Policía Nacional como garante del orden y la legalidad. A través de esta planificación, ratificamos nuestra intención de seguir fortaleciendo las capacidades operativas y humanas de nuestra Policía, para asegurar que continúe siendo un bastión de confianza y seguridad para el pueblo hondureño. Con cada paso, la Policía Nacional avanza hacia la construcción de una sociedad más justa, pacífica y segura.

INTRODUCCIÓN

La Policía Nacional de Honduras (PNH) inició en 2018 la implementación de la metodología de planificación estratégica institucional con enfoque de resultados, utilizada por el Gobierno de la República. Para lograr un verdadero cambio, que se traduzca en instituciones estatales más efectivas para proveer servicios a la ciudadanía, es necesaria la implementación de los cinco pilares del modelo: a) la planificación estratégica, b) modernización organizacional, c) presupuesto por resultados, d) seguimiento y evaluación, e) transparencia y rendición de cuentas.

Como parte de la implementación del modelo con enfoque de resultados y sus pilares, la institución policial elaboró en 2018 su segundo plan estratégico, que significó un importante avance en su proceso de transformación institucional, en el marco de la mejora continua. Este plan fue aprobado y presentado para su implementación en 2019. En él se plasman los objetivos que la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y la Policía Nacional pretenden alcanzar en su proceso de mejora continua, con sus intervenciones y acciones relacionadas con los otros cuatro pilares del modelo. Con esto se respondía a la problemática en materia de seguridad que había en ese momento.

En los últimos cinco años, la sociedad ha cambiado rápidamente, impulsada por los avances tecnológicos, hechos sociales y fenómenos naturales como la pandemia de COVID-19, entre otras cosas. Estos cambios han generado nuevas amenazas para la seguridad ciudadana o han profundizado las existentes. Considerando esto, desde 2022, la Policía Nacional conformó una mesa técnica para iniciar un proceso de revisión y reformulación de su plan estratégico para responder a las necesidades de la ciudadanía en materia de seguridad. Las condiciones eran propicias para iniciar este proceso porque ya había pasado el tiempo prudente, cinco años, para realizar una revisión y verificar el avance en el cumplimiento del plan. Además, comienza un gobierno y con él viene un nuevo plan y nuevas funciones son asignadas a la PNH.

En este contexto descrito se presenta el nuevo Plan Estratégico de la Policía Nacional de Honduras 2023-2030, el documento que guiará el trabajo institucional en los próximos años. Se empieza con un breve marco contextual sobre la evolución de la seguridad ciudadana y los avances que la institución policial ha logrado, titulado “La seguridad ciudadana en Honduras: el trabajo de la PNH”.

En los capítulos 3 y 4 se identifican los principales problemas de seguridad ciudadana del país, exponiendo y describiendo sus causas y consecuencias para la ciudadanía. El capítulo 5 es el núcleo central de este documento, en él que se expone el marco jurídico, el direccionamiento y la programación estratégica de la PNH, detallando sus ejes estratégicos, intervenciones y productos que buscan generar valor público para la ciudadanía.

Todo este andamiaje conceptual y práctico no se construyó de la nada. Se ha hecho a partir del análisis de la problemática nacional, siguiendo los pasos del modelo lógico de planificación, que culmina con la elaboración de un modelo explicativo compuesto por el árbol de problemas, en el que se describe el problema central, sus consecuencias y causas.



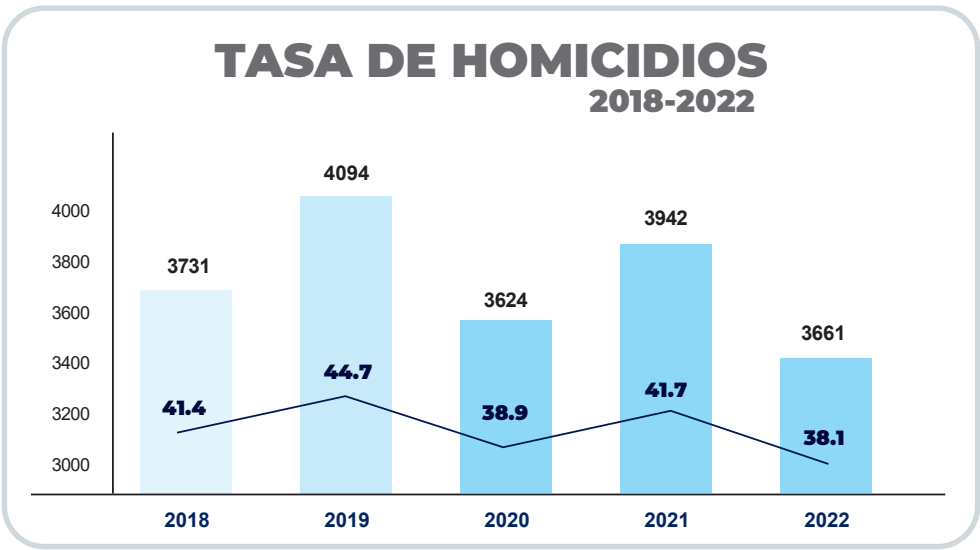
LA SEGURIDAD EN HONDURAS

★ ★ ★ **H**
Seguridad
Gobierno de la República



En los últimos cinco años, la PNH ha logrado grandes avances en su misión de construir un ambiente de seguridad para la ciudadanía, que necesita espacios de convivencia pacífica para desarrollarse humana, social y económicamente.

Entre estos logros está una reducción significativa en la tasa de homicidios, que de 41.4 en 2018 pasó a 38.1 en 2022, tal como se evidencia en la figura 1.



Nota: Las columnas muestran el número anual de homicidios y la línea, la tasa anual por cada 100,000 habitantes. **Fuente:** Datos tomados de SEPOL.

La sociedad, sin embargo, evoluciona y con ella la conducta criminal. Para el caso, el país ha pasado de ser un lugar de tránsito a un territorio en el que las organizaciones narcotraficantes distribuyen drogas y, por tanto, se producen homicidios y otros delitos vinculados con esta problemática (CIDH, 2023).

Ligado al fenómeno descrito está el de las maras y pandillas, que se dedican a actividades ilícitas como el tráfico de drogas, la trata y tráfico de personas, la explotación laboral y sexual, el tráfico de armas, los robos y las extorsiones. Estos grupos concentran su accionar sobre todo en zonas marginadas socialmente, caracterizadas por el limitado acceso a servicios básicos, falta de oportunidades de desarrollo y reducida presencia del Estado (CIDH, 2023).

Ante esto, la PNH ha reaccionado desarrollando el Modelo Nacional de Servicio Policía Comunitaria (MNSPC), con el que trabaja junto a la ciudadanía, en corresponsabilidad, en la prevención del delito y la recuperación de los espacios asaltados y controlados por el crimen. Con este objetivo, en 2022 se crearon las Mesas de Seguridad Ciudadana (MSC), que son mecanismos de encuentro, de diálogo entre la policía y la comunidad, donde se identifican las causas de los problemas y se

proponen soluciones consensuadas. Para lograr esto ha sido necesario enfocarse en desarrollar las competencias de los egresados del Sistema de Educación Policial (SEP), que ahora conocen herramientas de investigación social y están más preparados en mecanismos de solución de conflictos, negociación, respeto a los derechos humanos y la igualdad y equidad de género.

Se ha fortalecido también la Dirección Policial de Investigaciones (DPI) y la Dirección Nacional Policial Antidrogas (DNPA), que ahora cuentan con mejores laboratorios y equipamiento para hacer frente a la delincuencia común y organizada. En 2022 se creó la Dirección Policial Antimaras y Pandillas contra el Crimen Organizado (DIPAMPCO), con direccionamiento especial para controlar el delito de la extorsión.

Pero la sociedad hondureña, además, cambia al ritmo de las tendencias del mundo. Actualmente, casi todas las actividades humanas están mediadas por la tecnología. Con esto se han configurado nuevas oportunidades y “modus operandi” para la delincuencia. La PNH ha reaccionado a esto creando nuevas unidades y especializando a sus miembros para el combate contra los delitos cibernéticos. El proceso de ponerse a la altura en el dominio de la tecnología (adquiriendo equipo y capacitando más al personal) es uno de los más grandes retos de la institución policial.

La tecnología ha conectado al mundo. Pero en sociedades como la hondureña también ha puesto en evidencia las desigualdades sociales en el acceso a recursos tecnológicos, por motivos económicos y sociales. La pandemia provocada por el COVID-19 fue especialmente importante como mecanismo revelador de estas asimetrías, pues exigió que muchos hondureños se conectaran a Internet para integrarse al mundo del trabajo y el estudio, y en este proceso quedó en evidencia que demasiados no cuentan con los recursos para hacerlo. Estas desigualdades generan conflictividad social. La Policía Nacional sabe que no puede actuar sola sobre las causas de esta conflictividad, que es necesario articular esfuerzos con otras instituciones del Estado y de la sociedad para poder trabajar en la prevención.

Los cambios sociales, no obstante, pueden asumirse para la misma institucionalidad. Así, en el marco de la lucha social contra la inequidad de género (una forma de desigualdad social que pone a las mujeres en condiciones de dependencia y vulnerabilidad respecto al hombre) se ha trabajado para evitar que este fenómeno se reproduzca en el seno de la institución policial. Para esto se construyó y aprobó una política institucional de género que busca empoderar a la mujer policía en cargos de liderazgo y decisión, acercarla a una seguridad social diferenciada que atienda a sus necesidades humanas y evitar que se le discrimine o sea víctima de cualquier tipo de abuso o acoso. La PNH se está volviendo más inclusiva en materia de género, construyendo una nueva visión de la masculinidad entre sus miembros, más sensible a la problemática de género.

Pero no basta con esto. La elevada incidencia de asesinatos contra mujeres es un fenómeno que refleja las condiciones desiguales y la cultura machista que impera en los diferentes estratos sociales de Honduras. Sólo en 2022 se registraron 306 muertes violentas contra mujeres. Considerando el impacto que esto tiene en la sociedad, donde muchos hijos crecen sin sus madres o padres producto de la violencia, la PNH creó en 2022 la Unidad de Muertes Violentas de Mujeres

y Femicidios. Esto es un gran avance en la investigación de estos delitos. Sin embargo, hace falta hacer mayor labor preventiva y educativa, algo que sólo se puede realizar trabajando junto a otras instancias del Estado y la sociedad civil. Esta articulación es otro de los grandes retos de la PNH y de la institucionalidad hondureña en general.

La inclusión también apunta a integrar en las filas policiales la multiculturalidad de la nación hondureña. Así la institución contribuye a hacer una sociedad más justa y equitativa. Para alcanzar que este trabajo tenga los resultados esperados, la PNH se ha esforzado en recuperar la confianza de la ciudadanía, que se había perdido después de un período en que la institución fue afectada por las acciones inmorales de algunos de sus miembros. Este ha sido un proceso que ha tomado años, que empezó con una reestructuración interna y una reconfiguración del modelo policial. Ahora, la PNH cuenta con las condiciones para consolidar, a partir de las capacidades que ha construido, un proceso de refundación institucional que la ha convertido en más eficiente y cercana a la ciudadanía.

Considerando lo expuesto, se ha construido la Medida de Confianza Policial, un instrumento científico para medir la confianza que la ciudadanía deposita en la institución. Este instrumento tiene validez estadística y genera información que permite la toma de decisiones basadas en evidencia, en búsqueda de la mejora continua, a partir de las exigencias de la ciudadanía hondureña.

Una de las lecciones aprendidas por la institución a partir de este trabajo para recuperar la confianza ciudadana es que el mismo actuar policial tiene que tener límites. Para esto se creó el “Modelo de uso de la fuerza” y el “manual del uso de la fuerza y las armas de fuego”. Estas estrategias brindan a los ciudadanos la confianza plena de que la PNH jamás empleará la fuerza innecesaria ni desproporcionadamente.

Todos estos avances descritos se han producido en el marco de la dinámica evolutiva de la sociedad hondureña. Pero aún hace falta mucho trabajo por hacer. Para guiar este trabajo, enfocado en resultados, se ha identificado una serie de problemas estratégicos que en materia de seguridad tiene la sociedad hondureña. Estos problemas están en el marco de la misionalidad de la institución policial, por eso se han construido estrategias institucionales para contribuir a solucionarlos. Esto es lo que el lector encontrará en lo que resta de este documento, el Plan Estratégico de la Policía Nacional de Honduras para cumplir su misión de servir y proteger a la ciudadanía.



CARACTERIZACIÓN DEL PROBLEMA

IDENTIFICACIÓN DE LOS PROBLEMAS ESTRATÉGICOS

Para identificar los problemas estratégicos de la seguridad en Honduras se realizó un análisis profundo. Este proceso implicó estudiar las manifestaciones de la inseguridad y criminalidad, así como las necesidades que tiene la ciudadanía en materia de seguridad. Luego se procedió a revisar el PEI existente y formular uno nuevo a la luz de las disposiciones y prioridades institucionales y gubernamentales, partiendo del desarrollo de modelos explicativos y problemas estratégicos por medio de mesas organizadas con todas las direcciones policiales. Este enfoque condujo a definir los siguientes problemas estratégicos:

- Limitada capacidad del Estado para la prevención de la violencia, el delito y las faltas que atentan contra la integridad humana.
- Insuficiente capacidad de respuesta en investigación criminal para enfrentar el delito.
- Falta de un sistema de inteligencia policial fortalecido.
- Limitadas condiciones para formar la cantidad de nuevos profesionales con las competencias necesarias para responder eficientemente a las necesidades de seguridad de la sociedad hondureña.
- Limitada capacidad del Estado para responder a la violencia basada en género y derechos humanos.
- Alta incidencia de la siniestralidad vial.
- Limitadas condiciones institucionales para la dignificación de la carrera policial.

Estos problemas se caracterizan porque impactan directamente en el bienestar de los ciudadanos y la sociedad en su conjunto. Son producto de tres factores esenciales: las acciones de criminalidad común y organizada (por ejemplo, homicidios y robos), la imprudencia en el actuar ciudadano (es el caso de algunos accidentes de tránsito) y la falta de condiciones institucionales para cumplir con la misión encomendada de garantizar la convivencia de todas y todos los hondureños en un ambiente de armonía necesario para el desarrollo humano y económico.

PROBLEMA 1

Limitada capacidad del Estado para la prevención de la violencia, el delito y las faltas que atentan contra la integridad humana

La “limitada capacidad del Estado para la prevención de la violencia y los delitos que atentan contra la integridad humana”, es un problema de seguridad ciudadana que se vincula con la falta de confianza en las instituciones de seguridad y la inexistencia de la cultura de la denuncia en la sociedad hondureña. Esto limita la capacidad de prevención de la PNH e impacta negativamente en la incidencia y reincidencia delictiva.

Consecuencias

Una de las consecuencias de la limitada capacidad del Estado para la prevención de la violencia y los delitos que atentan contra la integridad humana es el aumento de los pleitos de convivencia, como la violencia doméstica e intrafamiliar y los conflictos entre vecinos. Las denuncias por violencia doméstica e intrafamiliar se incrementaron a raíz de la cuarentena decretada por la pandemia de COVID-19, producto de la convivencia obligada, restrictiva y muchas veces en condiciones de hacinamiento. En el año 2022 se reportaron 6,907 denuncias de violencia doméstica, para una tasa de 71.9 casos por cada 100,000 habitantes, y 6,448 por violencia intrafamiliar, con una tasa de 67.1. Hay que considerar que, producto de patrones culturales y de la vulnerabilidad de la mujer respecto a su pareja, muchas veces no se formalizan las denuncias por estos delitos; esta es otra debilidad del sistema de prevención.

En el caso de los conflictos entre vecinos, la investigación social “Análisis de los factores asociados a la violencia” (2021), hecha por la UNPH, demostró que en muchos casos son motivados sobre todo por el consumo de alcohol y la desconfianza en la autoridad. Hace falta medir sistemáticamente esta incidencia para generar mecanismos preventivos.

Una incidencia delictiva alta es otra consecuencia de esta problemática. Para el caso, la tasa de homicidios bajó de 2021 a 2022, sin embargo, sigue estando considerablemente alta, con 38.14 casos por cada 100,000 habitantes. Los hurtos, robos, delitos sexuales y secuestros también son elevados. Por ejemplo, en 2022 se produjeron 5,740 robos en el país, para una tasa de 59.8 casos por cada 100,000 personas. Las denuncias por secuestros aumentaron en 141% entre 2021 y 2022, pues en el primer año se produjeron 15 y en el segundo 37. El fenómeno de los delitos sexuales también tuvo registros considerablemente altos en 2022, sobre todo en las principales ciudades del país: Distrito Central (499), San Pedro Sula (229), La Ceiba (146), Danlí (135) y Choluteca (128).

La violencia y el dominio que maras y pandillas tienen sobre territorios y colonias urbano-marginales o periurbanas del país, así como la débil aplicación de estrategias policiales de control territorial con enfoque preventivo, hacen que aumenten el desplazamiento forzado y la migración. Según la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), hasta octubre de 2022, más de 247,000 hondureños habían sido víctimas de desplazamiento forzado, siendo el 43% de ellos niños.

La falta de prevención de la violencia y el delito aumentan los factores criminógenos. El desempleo, la franja de jóvenes que ni estudian ni trabajan, el tráfico de drogas (tanto el uso del territorio por carteles para el tránsito de la droga como para el narcomenudeo), el tráfico y portación ilegal de armas configuran factores sociales que tienen un fuerte componente criminógeno. Estos factores hacen que aumente la tasa de homicidios y la percepción de inseguridad, que la ciudadanía pierda la credibilidad y la confianza en las instituciones y se reduzca la inversión nacional y extranjera directa.

En resumen, las consecuencias directas de esta problemática son:

- Aumento de los conflictos de convivencia.
- Aumento de la incidencia delictiva.
- Aumento desplazamiento forzado y migración.
- Aumento en los factores criminógenos.

Causas

Existe falta de coordinación entre las instituciones encargadas de la prevención. Esto se explica por la poca planificación en materia de prevención a nivel nacional, regional y local, y porque los actores no cuentan con funciones claras. A esto se suma que no se tiene una política integral de prevención y que no se realizan análisis científicos de los entornos que requieren acciones preventivas, por lo que se terminan desarrollando acciones dispersas y poco focalizadas.

Lo anterior produce que haya una insuficiente focalización e intervención sobre la actividad delictiva, y esto se relaciona con la ausencia de programas preventivos de la criminalidad y la violencia. Actualmente se está fortaleciendo el Modelo Nacional de Servicio de Policía Comunitaria (MNSPC) a través de proyectos como las Mesas de Seguridad Ciudadana, cuyo objetivo fundamental es empoderar a los sectores comunitarios para contribuir a la seguridad ciudadana junto con la Policía Nacional, en el marco de la corresponsabilidad.

Los obstáculos para lograr esto son:

- Los recursos (financieros, humanos y logísticos) destinados a la prevención son insuficientes y muchas veces inadecuados.
- No hay una adecuada priorización de los recursos presupuestarios asignados.
- El sistema de supervisión, evaluación y control del servicio policial es inadecuado.
- No existe una forma de medir el impacto real que tiene en el trabajo policial la formación comunitaria que se brinda en los centros de estudio.

En la sociedad hondureña se produce una inaplicación de los mecanismos de gestión de la convivencia, a pesar de que existen instancias como los Juzgados de Paz. Esto se debe a condicionantes como la falta de espacios públicos que promuevan la convivencia, a que los programas de mantenimiento y sostenibilidad de los espacios urbanos son deficientes y la planificación urbana es inadecuada. A esto se agrega que se ha generado en la sociedad una cultura de irrespeto a la ley, quizá derivada de la falta de confianza en las instituciones.

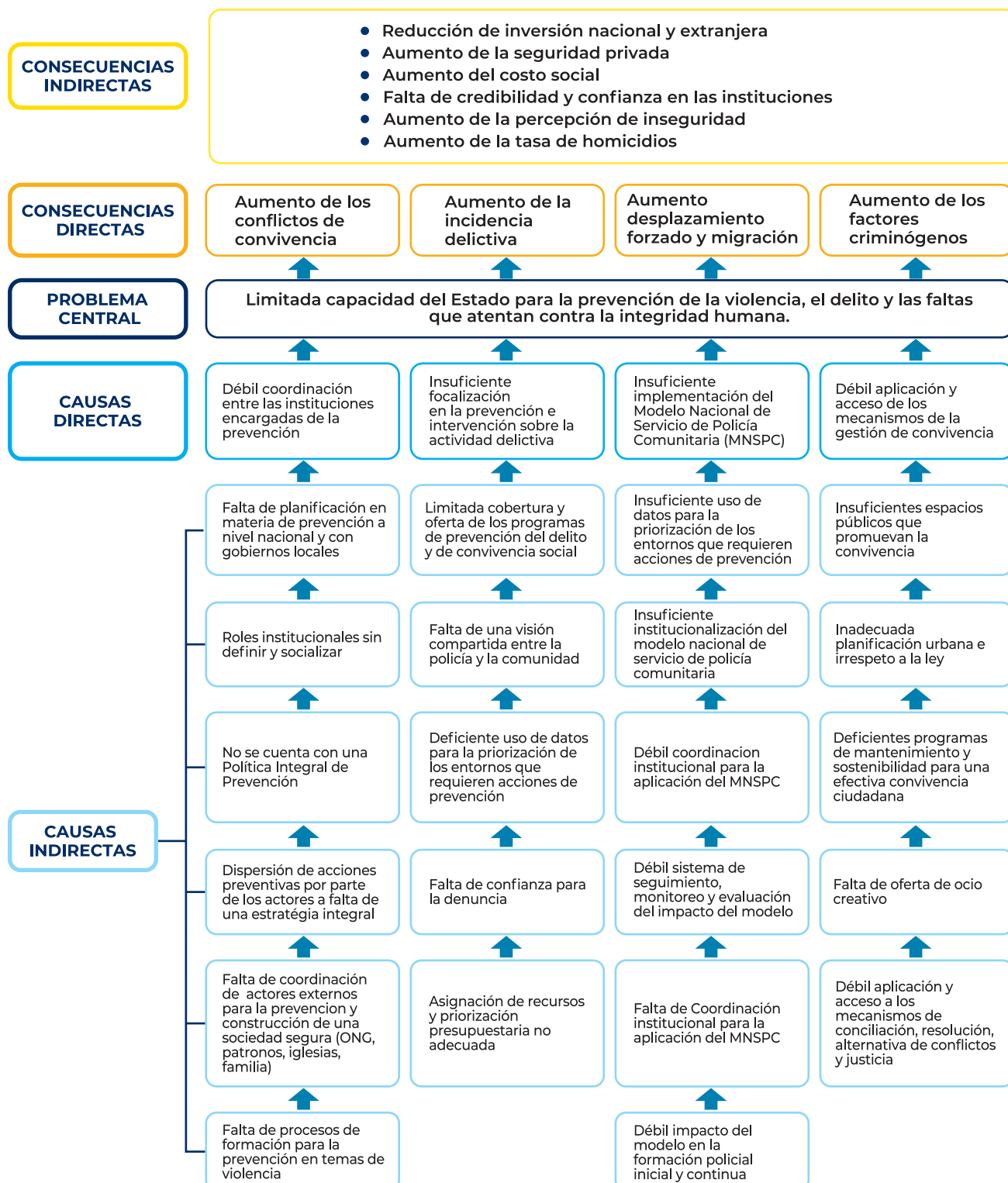
Definitivamente, los mecanismos de conciliación, resolución alternativa de conflictos y justicia restaurativa no están funcionando en el país. Esto está vinculado con la falta de formación de los funcionarios policiales y de las instancias gubernamentales en procesos de prevención, convivencia y solución de conflictos.

En resumen, las causas de esta problemática son:

- Débil coordinación entre las instituciones encargadas de la prevención.
- Insuficiente focalización en la prevención e intervención sobre la actividad delictiva.
- Insuficiente implementación del Modelo Nacional de Servicio de Policía Comunitaria (MNSPC).
- Débil aplicación y acceso a los mecanismos de la gestión de convivencia.

Árbol de problemas

El árbol de problemas que se presenta a continuación muestra el esquema lógico de la relación que hay entre el problema central, las consecuencias que provoca y las causas que lo generan.



PROBLEMA 2

Insuficiente capacidad de respuesta en investigación criminal para enfrentar el delito

El principal problema del control social y la investigación criminal en Honduras es la “insuficiente capacidad de respuesta en la investigación criminal y para enfrentar el delito”. Esta situación ha mejorado en los últimos 8 años, con la creación de la Dirección Policial de Investigaciones (DPI) en 2015, la Dirección Nacional Policial Antidrogas (DNPA) en 2018 y la Dirección Policial Antimaras y Pandillas contra el Crimen Organizado (DIPAMPCO) en 2022, pero aún hace falta mucho por hacer, sobre todo considerando las formas en que muta rápidamente la operatividad de la criminalidad. Además, las instancias policiales encargadas de la investigación y de enfrentar al crimen organizado y las estructuras independientes no cuentan con el equipo y el personal necesarios para realizar esta labor.

Consecuencias

Una consecuencia directa de la insuficiente capacidad de respuesta en la investigación criminal y para enfrentar los delitos asociados con el crimen organizado y las estructuras independientes es la mora significativa de casos sin resolver. El análisis de los casos en proceso de investigación es complejo porque los tiempos de la investigación científica del delito son más lentos que la rapidez con que se comete un crimen; investigar y resolver un caso toma un tiempo normalmente más largo. Completar el expediente investigativo, remitirlo al Ministerio Público y que este lo acepte toma administrativamente todavía más tiempo. A pesar de que normalmente se habla de casos resueltos como evidencia del trabajo realizado, el avance en la investigación criminal se declara como “expediente investigativo remitido –y aceptado– por el Ministerio Público”. En 2022 se remitieron y fueron aprobados por el Ministerio Público 21,266 expedientes investigativos. Además, se produjeron 10,533 detenciones por orden de captura, orden de aprehensión y en flagrancia. Se puede observar que en algunos aspectos hay avances significativos, pero hace falta mucho por hacer para evitar el crecimiento de la mora investigativa.

La mora de casos sin resolver refuerza la baja cultura de la denuncia, disminuye la confianza de la población y deteriora la imagen institucional, incrementa el delito y, por supuesto, genera impunidad.

En cuanto a la expansión del crimen organizado y el aumento de las economías ligadas con él, en 2023 la Global Initiative Against Transnational Organized Crime publicó el Índice Mundial de Crimen Organizado, en el que Honduras figura en el décimo lugar con un 6.98%. Además, el país está en el puesto tres entre los países con más actores criminales, entre los que se destacan aspectos como las redes del crimen y los actores integrados al Estado.

En resumen, las consecuencias de la problemática son tres:

- Mora significativa de casos sin resolver.
- Aumento de economías ilegales asociadas con el crimen organizado.
- Aumento y expansión del crimen organizado.

Causas

Una causa directa de la insuficiente capacidad de respuesta en la investigación criminal y para enfrentar los delitos asociados con el crimen organizado y las estructuras independientes es la falta de cobertura y fortalecimiento de servicios de investigación criminal a nivel nacional. Para el caso, la DPI cuenta con servicios de investigación en los 18 departamentos del país, con 2 Jefaturas Metropolitanas, 18 Unidades Departamentales de Investigación Criminal (UDIC) y 27 Unidades Municipales de Investigación Criminal (UMIC), así como también la modalidad de 16 Laboratorios Móviles de Investigación. A esta labor se han sumado la DNPA y DIPAMPCO. Aun así, hace falta tener presencia en 90 municipios. A esta debilidad instalada se agrega que no se cuenta con el suficiente personal técnico-especialista en procesos criminalísticos para hacer frente el elevado volumen de casos que se presentan.

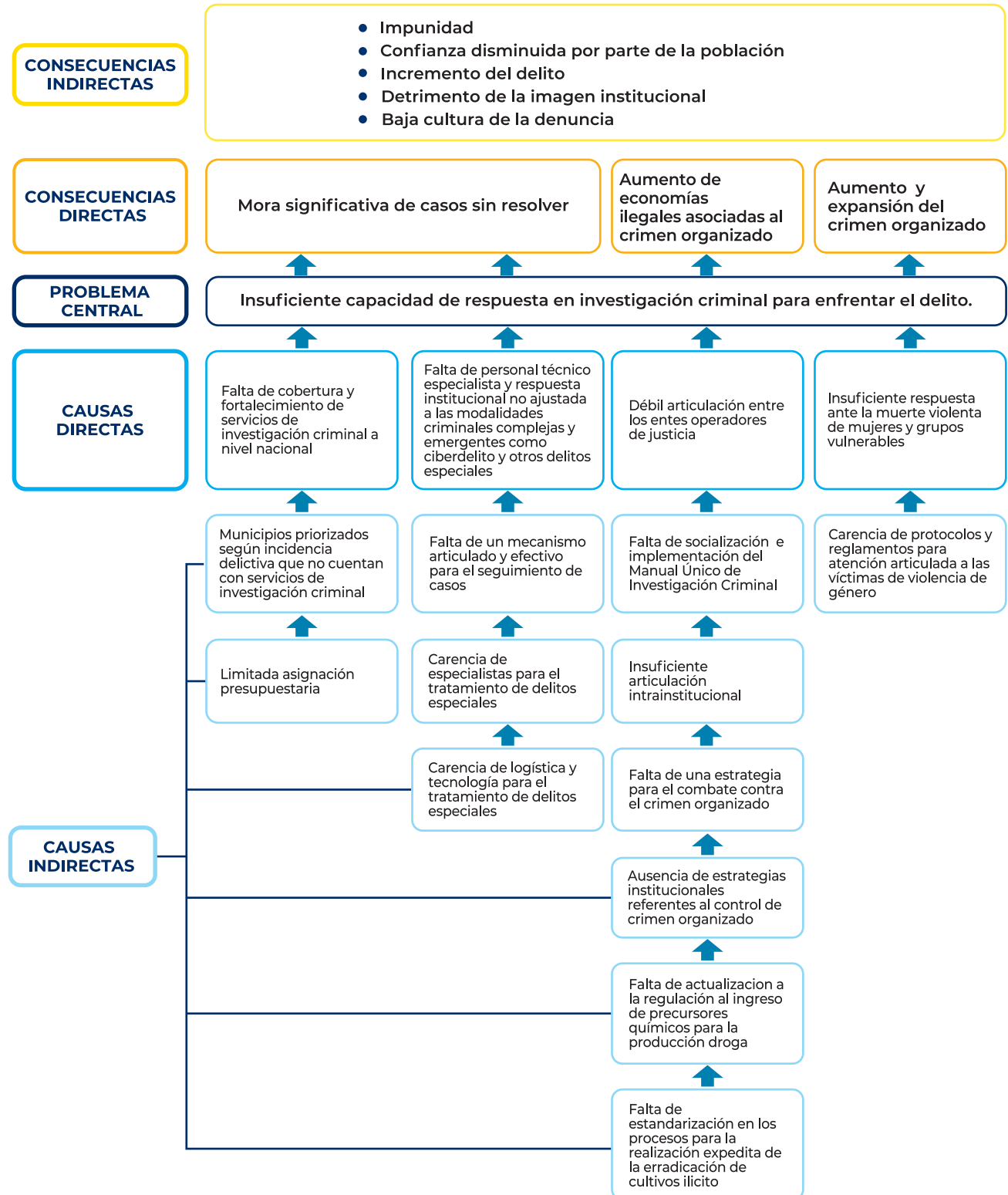
La falta de capacitación del personal, más las carencias de tecnologías, equipos y capacidad instalada, se refleja en que la respuesta institucional es débil ante modalidades criminales emergentes como el ciberdelito y otros delitos especiales. Existe también una débil articulación entre los entes operadores de justicia, que se manifiesta en problemas como retrasos administrativos para la solución de algunos casos. Esto también repercute en la capacidad de respuesta ante algunos delitos de alto impacto, como los femicidios y la muerte de menores. Por último, hace falta que el Estado genere políticas públicas que sirvan como marco de acción para trabajar en el control del crimen organizado. Su ausencia produce un vacío que dificulta la labor de la PNH como ente encargado de brindar seguridad a la sociedad.

En resumen, cuatro son las causas de esta problemática:

- Falta de cobertura y fortalecimiento de servicios de investigación criminal a nivel nacional.
- Falta de personal técnico especialista y respuesta institucional no ajustada a modalidades criminales complejas y emergentes, como ciberdelito y otros delitos especiales.
- Débil articulación entre los entes operadores de justicia.
- Insuficiente respuesta ante las muertes violentas de mujeres (homicidios y asesinatos) y grupos vulnerables.

Árbol de problemas

El árbol de problemas que se presenta a continuación muestra el esquema lógico de la relación que hay entre el problema central, las consecuencias que provoca y las causas que lo generan.



PROBLEMA 3

Falta de un sistema de inteligencia policial fortalecido

El servicio de inteligencia policial aún está poco fortalecido. Esto está vinculado con que es de reciente creación y todavía se trabaja en el establecimiento de una cartera de servicios específica, pero diferenciada, para posicionar a la Dirección de Inteligencia Policial (DIPOL) como la instancia que articula la inteligencia de la PNH con los sistemas nacionales de inteligencia, para fortalecer la efectividad la actuación de los entes de seguridad.

Consecuencias

En las acciones de seguridad y especialmente en la función policial, la inteligencia tiene un papel muy importante porque la información que genera es fundamental para anticipar a los delincuentes y las estructuras criminales. En este sentido, la DIPOL no es una dirección de carácter operativo, pero es un eslabón muy importante para el éxito de las operaciones policiales. La poca efectividad en las operaciones de inteligencia potencia el riesgo de todo el trabajo operativo de la PNH y los demás entes del Estado.

Así como la policía y otros entes de seguridad, las estructuras criminales han generado sus propios sistemas de inteligencia para su desarrollo y crecimiento. Esto exige a la institución policial mantener un sistema de inteligencia fortalecido en sus diferentes dimensiones, tanto en recurso humano como en equipo tecnológico, y generar una articulación efectiva con los diferentes entes de inteligencia del Estado, manteniendo estándares de seguridad y privacidad que permitan asegurar la información. Todo esto con el fin de diezmar la capacidad de los delincuentes y estructuras criminales.

El carácter de la información que se maneja desde la inteligencia policial es delicado, esto implica que las personas escogidas para hacerlo deben estar certificadas. Deben, además, tener credenciales más estrictas en cuanto a integridad que las que desempeñan en otras actividades policiales. Debido a esto se tiene que fortalecer también la contra inteligencia policial para asegurar que sus funcionarios no están comprometidos ni ligados con instituciones criminales. Estos procesos de certificación y fortalecimiento aún están pendientes en la PNH.

El problema genera una consecuencia directa, pero de gran impacto en la ciudadanía:

- Incremento de la actividad delictiva.

Causas

La institución policial tiene que cumplir una gran tarea en materia de seguridad ciudadana, pero esto no es nada fácil cuando no se tiene capacidad para fortalecer direcciones estratégicas como la DIPOL. Esta dirección, de gran importancia para el éxito del servicio policial, sigue poco fortalecida, incluso cuando se le ha incorporado talento humano, recursos tecnológicos, de infraestructura y financieros. Es más, a partir de 2020 ha decrecido el proceso de fortalecimiento de la DIPOL, lo que implica que la pandemia de COVID-19 tuvo un impacto negativo en la asignación presupuestaria para esta dirección.

La DIPOL fue creada para ser la dirección que maneje la inteligencia de la PNH, pero hasta el momento esto no se ha podido consolidar porque existe una débil coordinación con las diferentes direcciones de la propia institución policial. Varias de estas direcciones desarrollan trabajo de inteligencia, pero no canalizan la información hacia la DIPOL. Esta falta de articulación interna produce duplicidad de funciones e impide que la dirección responsable de la inteligencia policial se fortalezca y desarrolle toda su capacidad.

Desarrollar una verdadera coordinación entre las direcciones de la PNH en materia de inteligencia sería muy útil para encauzar y asignar los recursos destinados a la prevención, reducción y detección de todas las formas de delito mediante el análisis de tendencias, modus operandi, “focos de problemas” y delincuentes a nivel nacional y transnacional.

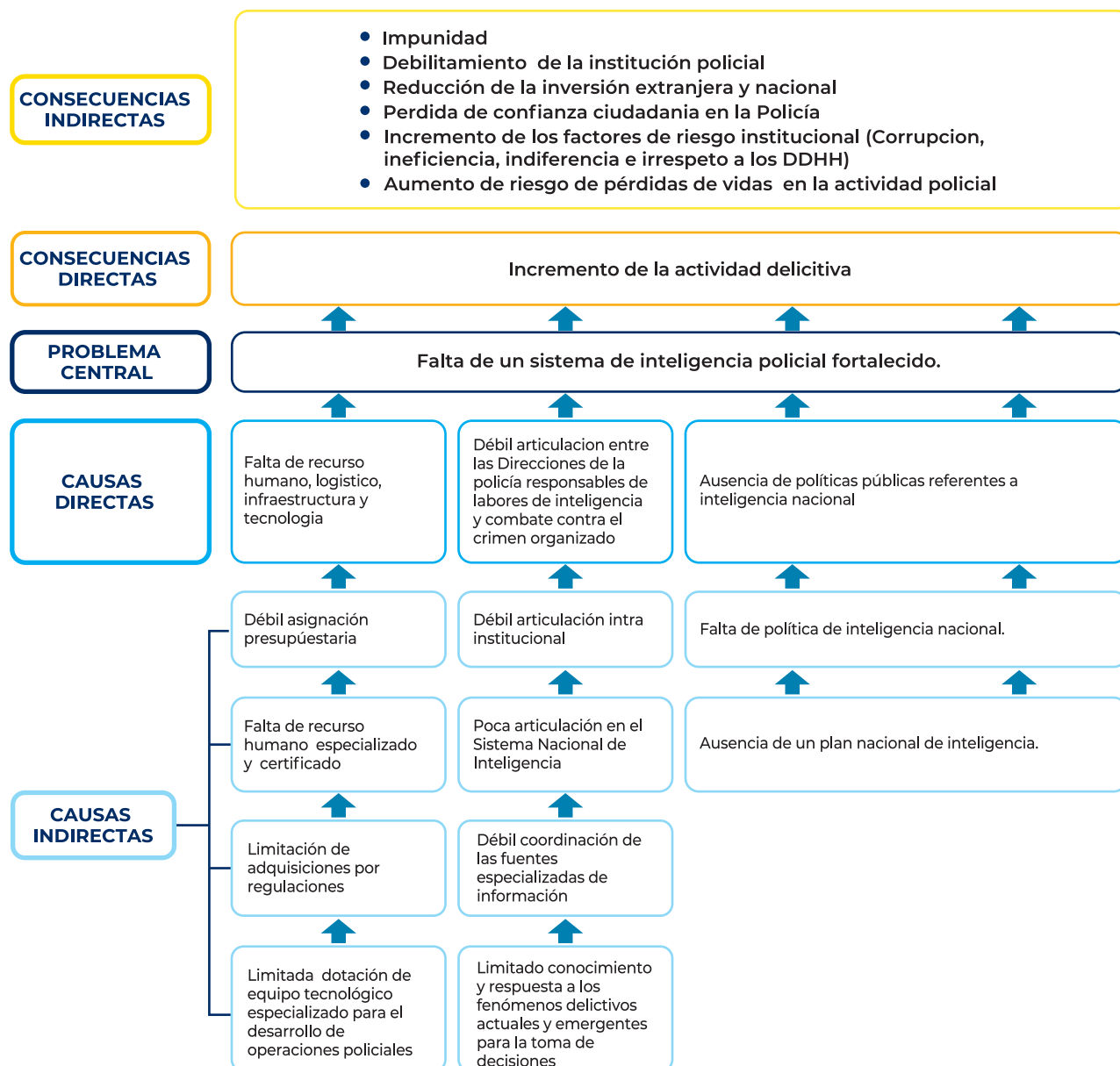
Esta débil coordinación no sólo se encuentra en la PNH, también a lo externo, con los otros entes de inteligencia del gobierno, lo que limita la capacidad del sistema de inteligencia nacional. En parte esto se debe a la falta de leyes que regulen la inteligencia en los diferentes niveles y dependencias que realizan este trabajo. Finalmente, otra causa de esta problemática es la falta de cobertura de los servicios de inteligencia policial a nivel nacional. En realidad, el poco presupuesto con que se cuenta tiene un gran impacto para que la ampliación de los servicios de inteligencia no pueda realizarse y, por ende, siga siendo limitada la efectividad de la institución policial en esta materia.

En resumen, tres son las causas directas del problema:

- Falta de recursos humanos, logística, infraestructura y tecnología.
- Débil articulación entre las direcciones policiales responsables de labores de inteligencia y combate contra el crimen organizado.
- Ausencia de políticas públicas referentes a inteligencia nacional.

Árbol de problemas

El árbol de problemas que se presenta a continuación muestra el esquema lógico de la relación que hay entre el problema central, las consecuencias que provoca y las causas.



PROBLEMA 4

Limitadas condiciones para formar la cantidad de nuevos profesionales con las competencias necesarias para responder eficientemente a las necesidades de seguridad de la sociedad hondureña

El problema central de la formación policial de la PNH es que no ha formado la cantidad de policías necesarios para cumplir las demandas de la ciudadanía y el perfil de los egresados no responde a las necesidades de la sociedad hondureña. Para entender esta problemática hay que considerar que los cambios en la sociedad se producen en periodos cada vez más cortos. Este fenómeno está vinculado con factores como el desarrollo y aplicación de la tecnología, la educación, la economía, las decisiones políticas e incluso fenómenos naturales.

Para el caso, la pandemia de COVID-19 cambió la configuración de la sociedad y de las instituciones, haciendo que aumentara la incertidumbre de todos los entornos y dando preponderancia a los espacios virtuales, en cuyos escenarios ha aumentado la comisión de delitos. Todo esto configura una sociedad que exige de la institución policial una evolución permanente a nivel de formación de sus miembros y de la forma en que operan, de infraestructura, gestión pedagógica-curricular y docente.

A raíz de esto, el SEP ha experimentado una profunda reforma integral, a partir del análisis de las necesidades institucionales, con el propósito de responder efectivamente a las exigencias de la sociedad mediante la formación de los funcionarios policiales. Esto tiene dos razones principales: los procesos educativos producen efectos transformadores en el mediano y largo plazo y el despliegue de las competencias de egreso en un eficiente desempeño profesional requiere a su vez de modificaciones en el entorno cultural y organizacional en el que se organiza y despliega el servicio policial.

Consecuencias

La institución policial está teniendo problemas para responder a las demandas de seguridad de la ciudadanía. Esto se debe a que la PNH no dispone de la cantidad suficiente de funcionarios policiales para dar respuesta al número de actos delictivos que se generan a diario. La cantidad de funcionarios policiales con que se cuenta actualmente no cumple los estándares internacionales de 300 policías por cada 100,000 habitantes.

Esta limitación en el personal contribuye a la percepción de que la PNH no está desarrollando bien su trabajo, pues no da respuesta a las demandas del servicio policial y de la sociedad. Sin embargo, es difícil que un funcionario pueda responder efectivamente cuando, debido a la falta de personal,

debe cumplir con una serie de tareas diferentes al mismo tiempo. Esto implica, además, que los funcionarios policiales tienen largas jornadas de trabajo que limitan su tiempo para el desarrollo de procesos de formación continua orientados al fortalecimiento de sus competencias. Se trata de una sobrecarga laboral que impacta negativamente el rendimiento y los procesos educativos policiales.

Dado que en la formación policial subsisten los acendrados procesos de adoctrinamiento, se asume que producen un fuerte sentido de pertenencia y compromiso institucional y que, a la vez, contribuyen a la construcción y consolidación de la doctrina policial. Pero la realidad es otra, el diagnóstico indica que tanto el sentido de pertenencia como el compromiso institucional están poco arraigados y esto impacta negativamente en la consolidación de la doctrina y el servicio policial. Entre los factores que desencadenan esto está la falta de tiempo, condiciones e incentivos que permitan a los funcionarios policiales desarrollar procesos educativos fuertes; esto se convierte en falta de motivación para someterse a cualquier proceso formativo.

Todo lo descrito se traduce en una pérdida de la confianza de la ciudadanía en los funcionarios policiales y, por ende, en la institución en general.

En resumen, cuatro son las consecuencias de la problemática vinculada con la educación policial.

- Limitada capacidad de cobertura según estándares internacionales.
- Mal desempeño policial en sus diferentes áreas.
- Sentido de pertenencia y compromiso institucional poco arraigados.
- Afectación de la confianza de la ciudadanía en la institución policial.

Causas

El Sistema de Educación Policial (SEP) no cuenta con las condiciones de infraestructura necesaria para la formación de los nuevos funcionarios policiales que demanda la sociedad. Aunque estas condiciones han mejorado en algunos centros, una serie de situaciones ha provocado que se afecten o reduzcan las instalaciones. Un caso es lo ocurrido durante la pandemia de COVID-19: se instruyó que la Academia Nacional de la Policía (ANAPO), que estaba ubicada en Támara, Francisco Morazán, fuera trasladada a las instalaciones del Instituto Técnico Policial (ITP) en la ciudad de La Paz, departamento de La Paz. Esto fue ocasionado por la necesidad de instalaciones para atender a los funcionarios policiales contagiados por el virus. Tuvo una buena razón, pero afectó al ITP, que fue desplazado al complejo policial en la ciudad de Comayagua.

Esta decisión ha tenido un impacto en el proceso de formación inicial de los agentes de policía, pues en el complejo de Comayagua no se cuenta con las condiciones de infraestructura necesarias para atender la cantidad de aspirantes que debe formar el centro para cumplir las metas institucionales policia. Sumado a esto, el SEP tiene limitaciones en lo que respecta a la cobertura geográfica tanto para la captación y formación de nuevos funcionarios policiales como para la formación continua de los que ya son parte de él. Esto se debe a que los centros de formación actualmente están concentrados en las ciudades de Tegucigalpa, Comayagua y La Paz.

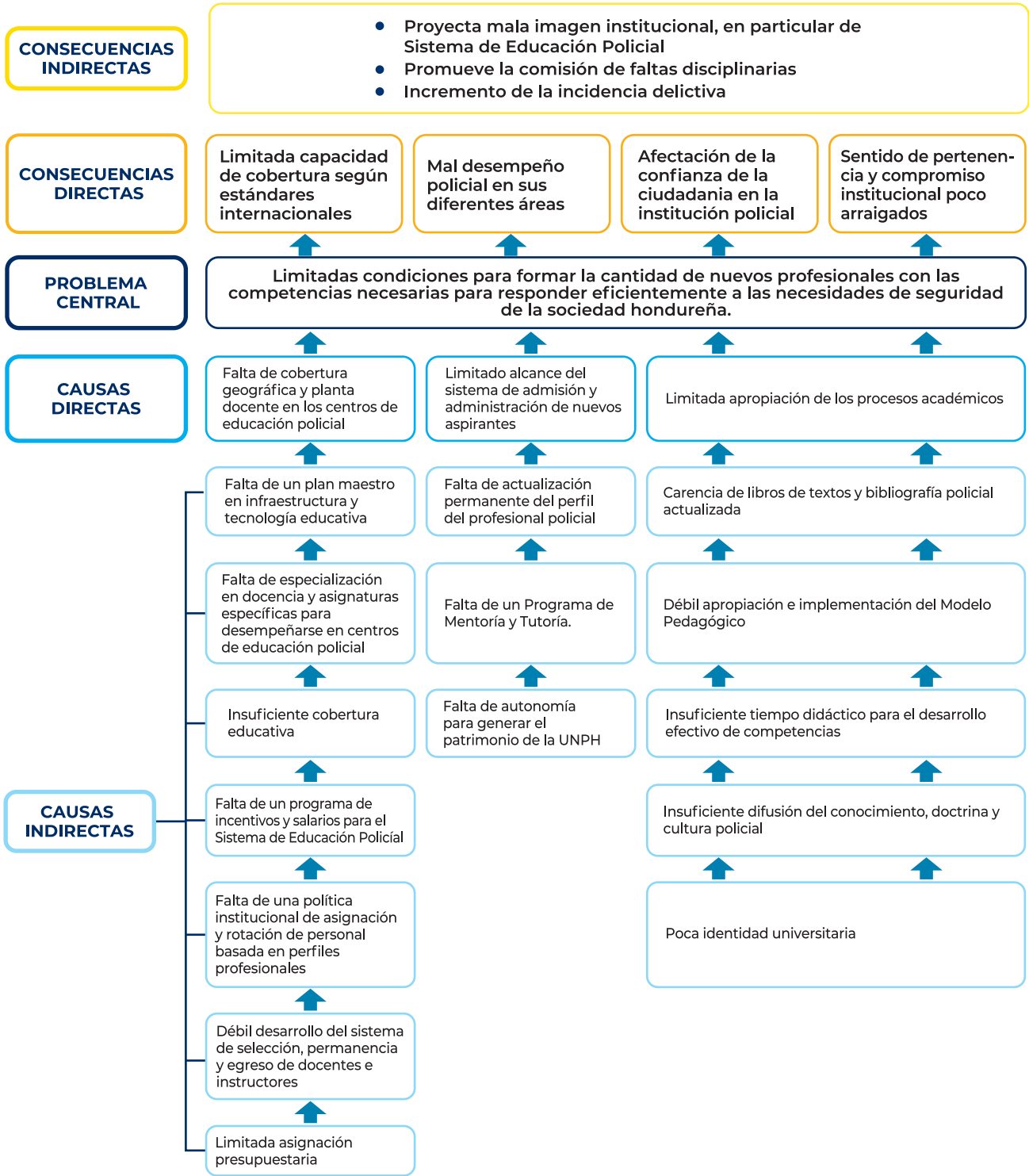
Se infiere que la limitada cobertura geográfica del SEP está condicionando el ingreso de aspirantes de algunos departamentos y ciudades del país, como San Pedro Sula. Si se contara con centros en estos lugares, se produciría un mayor acercamiento a la población local, esto podría aumentar la captación de aspirantes y permitiría un crecimiento más acelerado del estado de la fuerza de la PNH. Para lograr esto es necesario contar con los docentes necesarios para desarrollar los diferentes espacios curriculares y programas que el SEP tiene en educación inicial, continua y especializada. Actualmente, la planta docente con la que cuentan los centros educativos policiales es limitada o no existe. Esto pone un obstáculo fuerte al desarrollo de procesos de formación efectivos.

En resumen, tres son las causas directas del problema:

- Falta de cobertura geográfica y planta docente en los centros de educación policial.
- Limitado alcance del sistema de admisión y administración de nuevos aplicantes.
- Limitada apropiación de los procesos académicos.

Árbol de problemas

El árbol de problemas que se presenta a continuación muestra el esquema lógico de la relación que hay entre el problema central, las consecuencias que provoca y las causas que lo generan. 4.5 Sistema de inteligencia policial poco fortalecido.



PROBLEMA 5

Limitada capacidad del Estado para responder a la violencia basada en género y derechos humanos

La PNH ha venido mejorando su capacitación interna en enfoque de género. Esto es reconocido a nivel externo y se evidencia en que el enfoque de género fue incluido recientemente en el currículo de las personas que se forman para ingresar en la institución. A diferencia de la fuerza en general, en el que el 54% del personal policial manifiesta no haber recibido capacitación en género, las personas que están actualmente en las escuelas de formación manifiestan en más de un 90% que sí la han recibido. Se resalta también que, para el diseño de los contenidos, la PNH ha recibido asesoría del gobierno y de la cooperación internacional.

Todo esto repercute en que ahora hay una mayor efectividad y un mejor abordaje de los delitos vinculados con género y Derechos Humanos. Los miembros de la PNH están capacitados para atender a las víctimas y sensibilizados en materia de género. Además, para dar respuesta a esta problemática que tiene alto impacto social y humano, en 2022 se creó la Unidad de Muerte Violenta de Mujeres y Femicidios, que ha investigado más de 270 casos a nivel nacional, contribuyendo así a disminuir la impunidad y el delito. Sin embargo, aún hace falta mucho por hacer en esta materia y esto incluye un trabajo de cambio cultural que debe ser promovido desde el Estado y las instituciones educativas. La Policía Nacional se convierte aquí en un actor principal más cuyo campo de acción es la prevención, control y disuasión del delito.

Consecuencias

La percepción que la comunidad tiene de la PNH continúa siendo principalmente negativa. Según un estudio presentado en 2020 por el Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación (ERIC), el 71.6% de la población manifiesta tener poca o nula confianza en la institución policial. Esto la ubica en el cuarto lugar de diez instituciones relacionadas con la corrupción. Estas cifras concuerdan con un estudio de la UNAH (2020) que evidencia que sólo el 28.5% de la población muestra tener confianza en la PNH.

En 2021, con apoyo del Centro de Ginebra para la Gobernanza del Sector Seguridad (DCAF), la PNH realizó una autoevaluación con enfoque de género. Los resultados de este estudio evidencian que capacitar al personal para ser más cercano a la ciudadanía mejora significativamente la relación con la comunidad. También se percibe que la rotación del personal que se presenta con frecuencia es una limitante para realizar estas capacitaciones.

De la misma forma, la autoevaluación muestra que el registro de quejas y denuncias contra los funcionarios policiales, por conductas inmorales e ilegales, ha tenido una disminución ante el

Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), pero ante Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (DIDADPOL) el número ha venido aumentando de forma significativa en los últimos cuatro años. La DIDADPOL es reciente creación y tiene la función de desarrollar acciones de control externo en la PNH. Esta dirección ha establecido diferentes canales (telefónicos, virtuales y presenciales, entre otros) para la recepción de denuncias. Esta instancia ha venido promocionado su servicio para que tanto policías como personas de la comunidad en general puedan denunciar o establecer quejas contra uniformados.

El aumento de las quejas y las denuncias contra el personal de la PNH puede no ser atribuible explícitamente a un incremento de las infracciones. Se puede inferir que este aumento está relacionado con el crecimiento de la fuerza policial en general y/o con el aumento del nivel de confianza que siente la población respecto a los procesos de denuncia. Dicha inferencia se debe a que el crecimiento de la fuerza policial ha sido de más del 100% durante los últimos 4 años y, de manera paralela, las personas están sintiendo más confianza en denunciar y conocen más las instancias como la DIDADPOL.

Aun cuando el número de quejas y denuncias ha aumentado, las relacionadas específicamente con violencia basada en género (VBG) son muy pocas, no superan las 10 por año, según lo manifiestan tanto el CONADEH como DIDADPOL. A esto se agrega que se tiene la percepción de que las denuncias de la población LGBTIQ+ y la población dispersa en zonas rurales tiene mayor apoyo.

En la PNH, una institución de carácter armado que tradicionalmente ha sido conformada por hombres, ha imperado una cultura machista. Este factor influye para que se generen situaciones de acoso. Ante esto, se ha creado un “Reglamento de prevención y sanción del hostigamiento sexual en la Secretaría de Seguridad y Policía Nacional de Honduras”, para contrarrestar y penalizar dichas situaciones. Este reglamento, sin embargo, no es conocido por la mayoría del personal de la PNH, ni ha sido aprobado y publicado oficialmente. A esto se agrega que el 60% de los funcionarios policiales no conocen los mecanismos o dependencias para establecer denuncias sobre acoso sexual o laboral, y se percibe que los sistemas de apoyo al denunciante no existen o no funcionan.

El crecimiento de la proporción femenina dentro del personal de la PNH es un avance notable en la transformación que está viviendo la institución. Hace poco más de 10 años, en 2008, dicha proporción era de 8.9% (RESDAL, 2009) y actualmente está cercana al 18%. Esto ubica a la PNH como un referente en este aspecto en la región. Dicho crecimiento se enmarca en un aumento general de la fuerza policial, que actualmente ya sobrepasa los 18,000 policías, y es una consecuencia de las nuevas demandas sociales que exigen la igualdad y equidad de género en las instituciones.

Con respecto a las condiciones de las instalaciones de sus puestos de trabajo, el 42% se piensa que no son adecuados para ambos sexos. El 21% de los hombres tiene esta misma percepción. A esto hay que agregar la sobrecarga laboral y las jornadas intensivas de trabajo (por lo general en condiciones de estrés), que producen que los funcionarios policiales pasen tiempos considerables sin ver a sus familias o sin poder tomar un descanso adecuado. Todo esto configura un escenario en el que no se da la importancia debida al bienestar integral del personal policial.

Se ha identificado que estas situaciones tienen un impacto negativo en la salud mental, social y física del personal, así como en las relaciones institucionales y en las asignaciones que realizan. Aunque no se han realizado estudios contundentes sobre la temática, se piensa que esto influye en el abandono o deserción de los miembros de la institución policial.

Por último, hay que mencionar los delitos vinculados con género siguen siendo altos en Honduras. Entre enero de 2022 y marzo de 2023 se habían producido 384 muertes violentas de mujeres, el 77.6% causadas por armas de fuego y el 41.4 % ocurridas en la vía pública, con saña. La PNH, a pesar de todos los avances experimentados en lo que respecta a la temática, ha tenido dificultades para investigar los delitos relacionados con género. Estas dificultades están vinculadas con la escasez de personal y equipo para realizar adecuada y rápidamente las investigaciones.

En resumen, tres son las consecuencias de la problemática vinculada con la educación policial.

- Insuficientes espacios diferenciados para el personal femenino policial.
- Pérdida de confianza de la comunidad hacia Policía Nacional.
- Incremento de las denuncias a los y las policías por violación de derechos humanos.

Causas

A pesar de los logros, aún hay una débil institucionalización del enfoque de género en la PNH. Esto se puede atribuir a que los avances aún son insuficientes para atender y responder a las necesidades actuales de sociedad y para dar cumplimiento a la normativa nacional e internacional. Dicha situación es evidente porque en la institución no se cuenta con mecanismos que desarrollen una verdadera supervisión interna y externa, que, desde el marco normativo -reglamentado y aprobado-, pueda generar estrategias de supervisión y sanción contra las distintas manifestaciones de violencia basada en género que se presenten. Tampoco se cuenta con una inclusión transversal del enfoque de género en los diferentes procesos y procedimientos o en los planes operativos anuales.

La falta de la cultura sensible a la igualdad y equidad de género es generada por el rezago que hay en la capacitación sobre la temática entre los funcionarios policiales. Esto es ocasionado por los limitados contenidos específicos sobre el tema en el pénsum educativo y por la insuficiente constancia con que se brindan, que no permite su apropiación. Esto se traduce en falta de capacidad y cualificación de las personas que integran a la policía para responder de manera efectiva a las relaciones de desigualdad de poder atribuidas al género, tanto al interior de la institución, como a la atención de la comunidad. Desde la dimensión académica de la institución, la Dirección de Educación Policial no cuenta con un sistema de información o grupo interno que analice los

avances en la cualificación del personal, esto relacionado con que los indicadores son de cobertura y no de resultados de aprendizaje.

En la formación inicial y continua de manera tal que se pueda llevar un control de la cobertura y de los aprendizajes para tomar decisiones administrativas, es necesario establecer procesos de investigación que posibiliten llevar un enfoque de género en el servicio de la policía a un nivel específico y regionalizado.

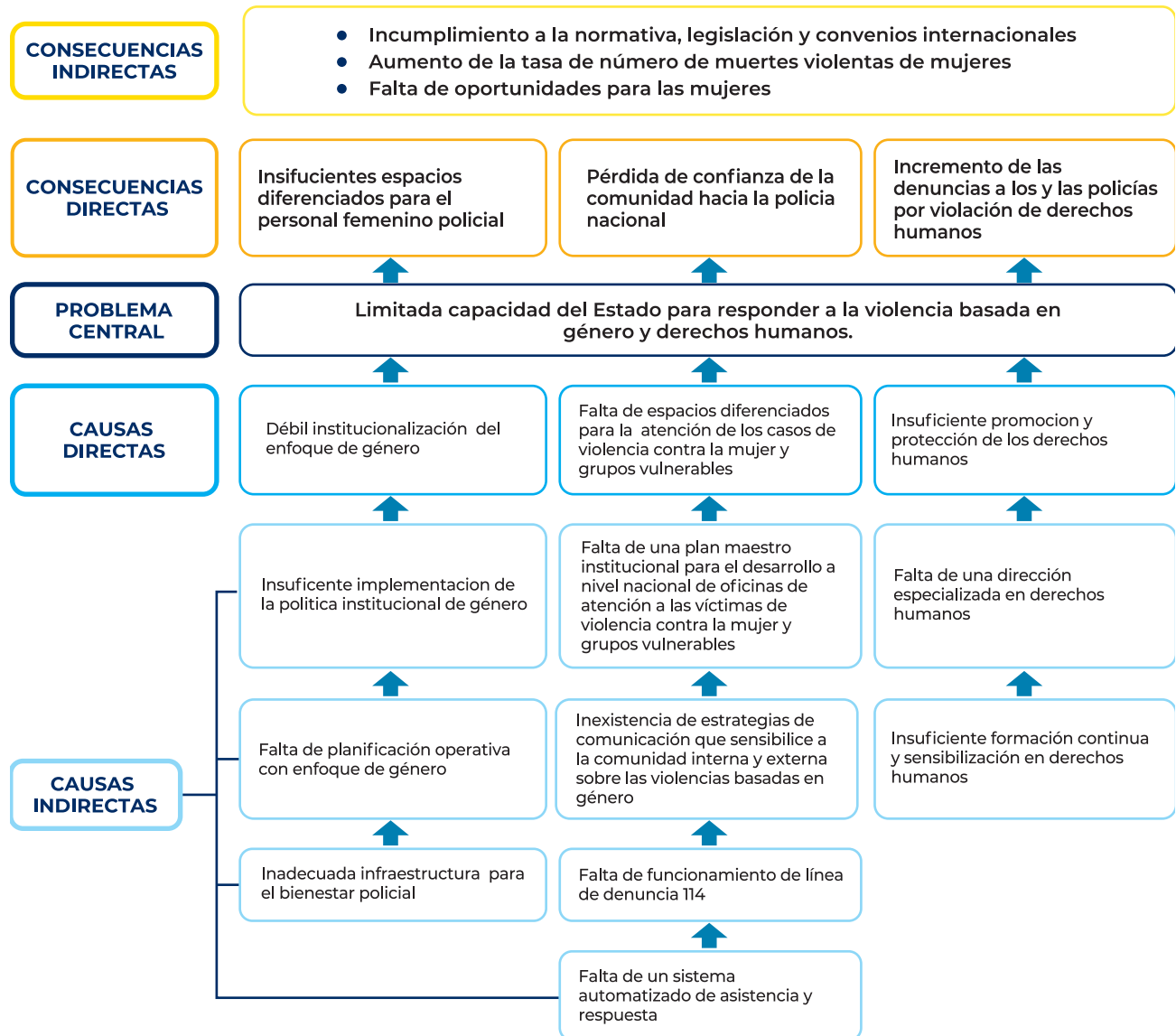
La prevención y la respuesta a los delitos de género, en particular, requieren de capacitación y procedimientos especiales. En este sentido, la cualificación depende no solo de las instalaciones físicas para atender las violencias basadas en género, sino también de la capacidad de respuesta que está ligada a la formación, sensibilidad, atención e incluso, el análisis de datos en delitos de género, que muestran una comprensión e interés de mejorar la capacidad de respuesta a las diferentes manifestaciones de violencia basada en género (VBG).

Las causas de la problemática limitada capacidad del Estado para responder a la inequidad y violencia basada en Género y Derechos Humanos son:

- Débil institucionalización del enfoque de género.
- Falta de espacios diferenciados para la atención de los casos de violencia contra la mujer y grupos vulnerables.
- Insuficiente promoción y protección de los derechos humanos.

Árbol de problemas

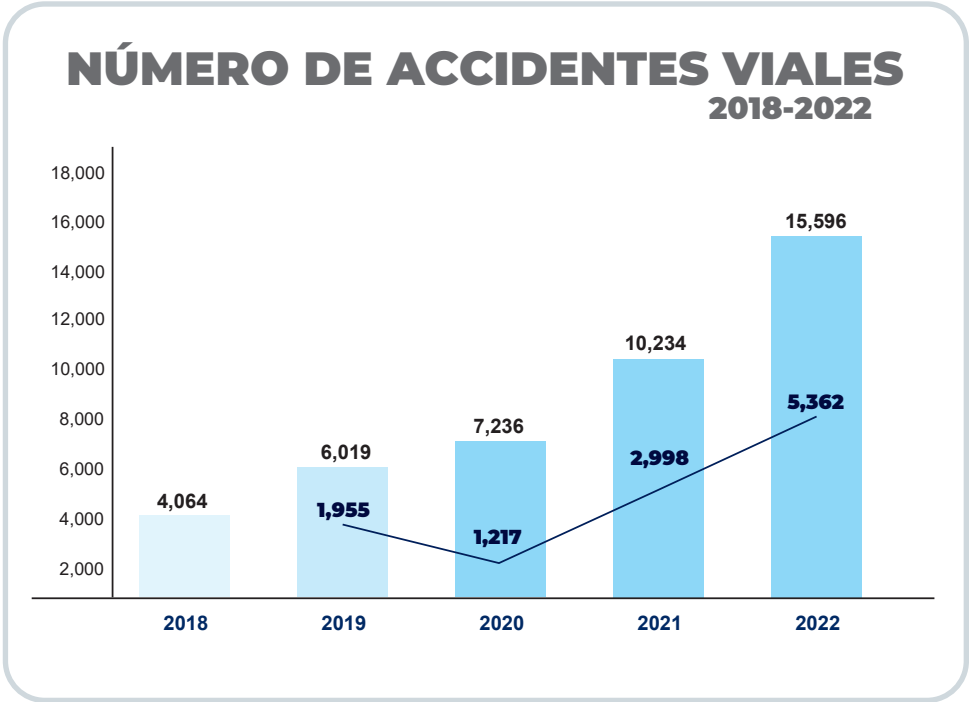
El árbol de problemas que se presenta a continuación muestra el esquema lógico de la relación que hay entre el problema central, las consecuencias que provoca y las causas que lo generan.



PROBLEMA 6

Alta incidencia de siniestralidad vial

“La incidencia de siniestralidad vial” en Honduras es un problema grave que a diario pone en riesgo la vida de miles de ciudadanos. Sólo en 2022 ocurrieron 15,596 accidentes viales, para una tasa de 7.5 accidentes por cada 10,000 vehículos. La problemática, además, se intensifica cada año, como lo evidencia el incremento anual del número de accidentes viales (figura 2).



Nota: La figura muestra el número de accidentes viales por años. Datos tomados de SEPOL.

Consecuencias

Los accidentes de tránsito son la segunda causa de muerte en Honduras. Sólo en 2022 se produjeron 1,881 decesos por esta razón, para una tasa de 19.60 muertes por cada 100,000 habitantes. La siniestralidad vial también deja una considerable cantidad de personas lesionadas. En 2022 se produjeron 3,778 lesionados por accidentes de tránsito, alcanzando una tasa de 39.36 por cada 100,000 habitantes.

Estas muertes y lesionados representan una tragedia humana y tienen un alto costo para los sistemas de salud, sean públicos o privados. Además, impactan negativamente en la población económicamente activa (PEA), generan una carga de excedencia e indemnizaciones laborales y una irreparable pérdida en la productividad. Muchas personas lesionadas terminan lisiadas o con problemas crónicos. Esto genera también un daño emocional personal y familiar, lo que magnifica el costo humano de los accidentes.

Otra consecuencia de la alta siniestralidad vial son los severos daños materiales a la propiedad, sobre todo al parque automotriz. Anualmente la ciudadanía paga un alto costo en reparaciones de vehículos dañados en accidentes, más porque Honduras no cuenta con una industria de autopartes o refacciones ni con un mecanismo que asegure que todos los vehículos estén asegurados.

La problemática de seguridad vial genera descontento hacia la autoridad. Las capacidades operativas de la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte (DNVT) son rebasadas por la gran cantidad de accidentes. A partir de esto, sus actos investigativos no satisfacen la necesidad de conocer la verdad o sus resoluciones legales no producen el sentido reparador de la justicia. Esto genera que la desconfianza de la ciudadanía se enfoque primero en la DNVT. Sin embargo, la pérdida de la confianza ciudadana no se queda allí, sino que se traslada a los demás entes estatales, debilitando la institucionalidad general.

Por último, en la medida que los accidentes de tránsito se convierten en conflictos irresueltos entre particulares, la siniestralidad vial refuerza la violencia y la conflictividad social.

En resumen, hay cuatro consecuencias directas de la elevada incidencia de siniestralidad vial:

- Aumento de muertes por accidentes de tránsito.
- Aumento de lesionados por accidentes de tránsito.
- Severos daños materiales a la propiedad.
- Descontento con la autoridad.

Causas

La ciudadanía hondureña tiene una limitada cultura y educación vial debido a la falta de programas educativos sobre la temática. En todos los niveles del sistema educativo formal (prescolar, educación básica, secundaria y hasta en la formación universitaria) está ausente la asignatura de Educación Vial. El sistema educativo no formal también carece de programas de capacitación vial. Además, en términos de capacidades instaladas, las instituciones no cuentan con infraestructura para facilitar la formación vial (por ejemplo, la DNVT no tiene parques viales) y falta personal calificado para capacitar a los usuarios de las vías en general.

En el país hay falta de prevención en seguridad vial. Esto se explica principalmente por dos razones: no existe una política en materia de seguridad vial y el proceso de certificación de conductores aún es débil. A estas deben sumarse causales específicas como la falta de certificación de las condiciones físico-mecánicas de los vehículos y que en el diseño de vías de comunicación faltan las medidas estándar de seguridad vial.

Además, no se realizan campañas de comunicación en materia de prevención y seguridad vial ni se cuenta con sistemas de información para la recolección, análisis y producción de estadísticas especializadas sobre el fenómeno. La certificación de conductores no es rigurosa, tal como se evidencia en la débil aplicación de los criterios para extender licencias de conducir de vehículos livianos y pesados. Esto se debe, entre otras cosas, a que no se cuenta con una Escuela de Especialización en Vialidad y Transporte y falta infraestructura y tecnología para evaluar las habilidades y destrezas de los conductores. De la misma manera, no se certifican ni existen controles fuertes de las empresas que realizan exámenes médicos en general y que son las que certifican si los futuros conductores son competentes física y psicológicamente.

Existe también una débil aplicación de la ley en materia de vialidad y transporte. Un factor que incide en esto es la escasez de personal. En 2023, la DNTV contaba con 1,765 policías. Según el Instituto de la Propiedad (IP), el parque vehicular a atender es de 2,374,594 vehículos. Es decir, hay una tasa de 7.43 policías de tránsito por cada 10,000 vehículos; el reducido número de personal dificulta responder a las necesidades de la población en materia de vialidad.

Se suma a lo expuesto que no todos los agentes poseen las competencias profesionales necesarias y no se cuenta con protocolos ni procedimientos estandarizados de actuación policial en la materia. Además, la dirección no posee las herramientas técnicas y tecnológicas adecuadas para la investigación científica de accidentes ni sistemas automatizados para hacer cumplir la ley. Por último, Ley de Tránsito ya necesita ser reformada y nunca se aprobó su Reglamento General. Este escenario legal hace que el régimen de multas y sanciones no sea disuasivo.

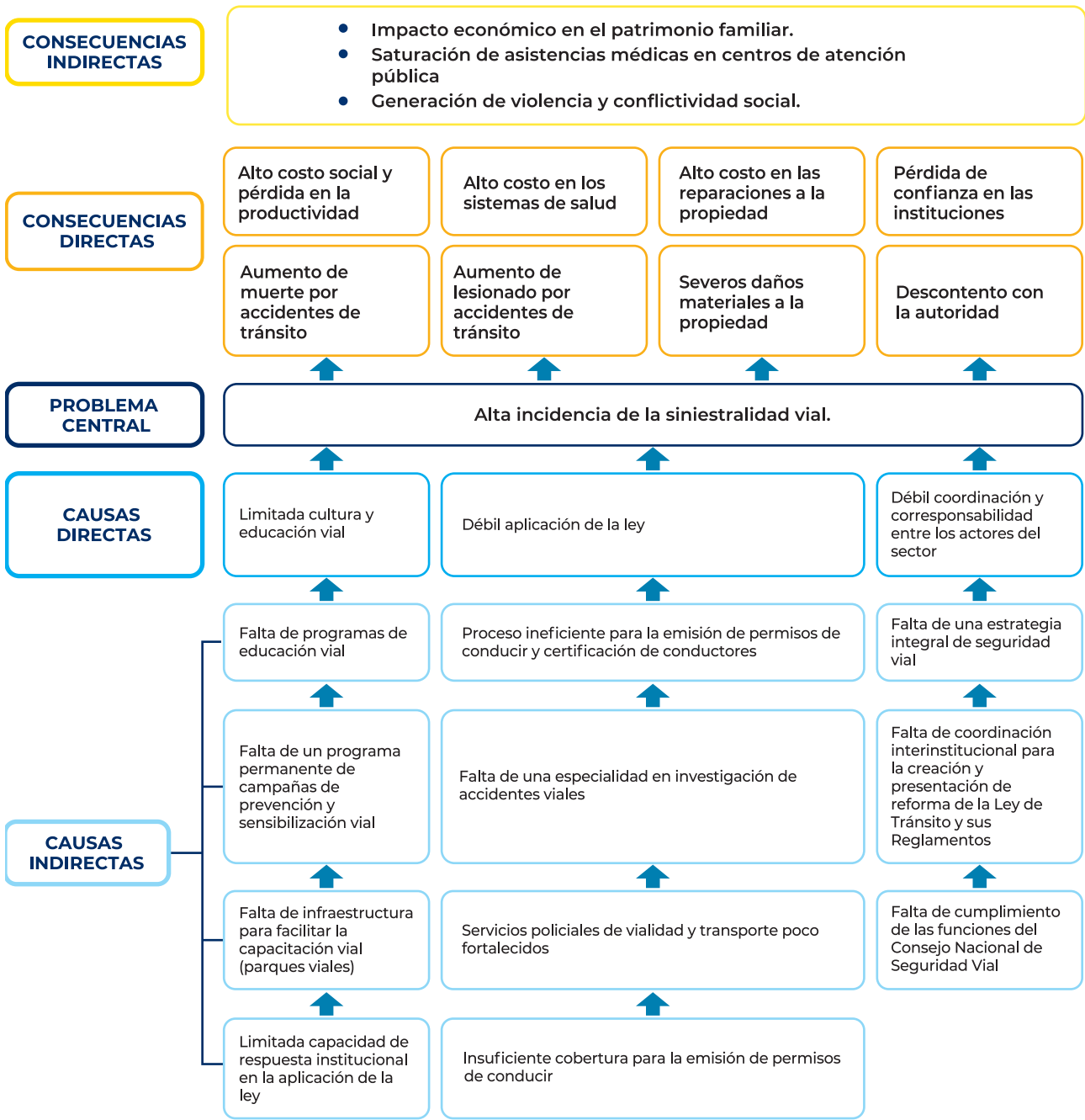
Otra causa de la alta siniestralidad vial es la débil coordinación y corresponsabilidad entre los actores del sector, que impide el cumplimiento de funciones del Consejo Nacional de Seguridad Vial (CNSV). Esta situación es responsabilidad de la institucionalidad del Estado dedicada a la regulación y control del tránsito de personas y del transporte terrestre.

En resumen, existen tres causas directas de la alta siniestralidad vial:

- Limitada cultura y educación vial.
- Débil aplicación de la ley.
- Débil coordinación y corresponsabilidad entre los actores del sector.

Árbol de problemas

El árbol de problemas que se presenta a continuación muestra el esquema lógico de la relación que hay entre el problema central, las consecuencias que provoca y las causas que lo generan.



PROBLEMA 7

Limitadas condiciones institucionales para la dignificación de la carrera policial

Históricamente, la Policía Nacional de Honduras no ha contado para la dignificación de la carrera policial. En muchos casos, los funcionarios policiales han tenido que trabajar en espacios inadecuados, en los que se carece de servicios básicos, son muy pequeños o simplemente están en mal estado. En los últimos años esta situación ha comenzado a cambiar: los espacios para el trabajo policial se están modernizando y se están adecuando considerando el aumento de mujeres en la institución. Además, los policías reciben un bono alimenticio que les ayuda a sufragar sus gastos, sobre todo a aquellos que realizan su trabajo lejos de sus hogares.

Estas medidas son importantes, sin embargo, aún es necesario hacer bastante para lograr una dignificación plena de la carrera policial, y eso se refleja en el problema siete de la planificación estratégica.

Consecuencias

Como consecuencia directa de las limitadas condiciones institucionales para la dignificación de la carrera policial, se produce un efecto de desmotivación en los funcionarios policiales, que al final se refleja negativamente en el servicio que se presta a la ciudadanía e incluso en la rotación del personal en la institución.

Para el caso, se encuentra que se produce una insuficiente prestación del servicio policial por falta de condiciones idóneas. Esto quiere decir que muchas veces no se cuenta con el suficiente personal, equipo o logística para prestar, en tiempo y forma, algunos servicios que la ciudadanía necesita de la Policía Nacional. Esto es particularmente importante cuando se trata de situaciones inmediatas, como dar respuesta a una petición de ayuda urgente de la ciudadanía. Esto se vuelve difícil cuando se producen dos o tres situaciones simultáneas y no hay suficientes vehículos o funcionarios para atenderlos. A esto se suma que hay postas o espacios policiales que no son aptos para atender las necesidades de los ciudadanos que llegan a ellos a denunciar o simplemente a hacer trámites.

Otra consecuencia directa de las limitadas condiciones institucionales para la dignificación de la carrera policial es el abandono del servicio, que dificulta cumplir con los indicadores de la ONU, exigidos por el Gobierno de la República, en cuanto al número de policías por cada 100 mil habitantes. Solamente en 2021, 1,273 funcionarios abandonaron la institución. Esta cifra se redujo

en 2022, pero siempre se mantuvo alta, pues 868 funcionarios abandonaron su labor en la Policía Nacional de Honduras. A estas cifras hay que agregar los casos de separaciones voluntarias. En 2022 se presentaron 28 casos. Todo esto impacta la cantidad del pie de fuerza con el que se cuenta.

Considerando esto, hay cuatro consecuencias directas de las limitadas condiciones institucionales para la dignificación de la carrera policial:

- Desmotivación del personal policial.
- Insuficiente prestación del servicio policial por falta de condiciones idóneas.
- Abandono del servicio.

Causas

Actualmente se está trabajando en la consolidación de la Dirección de Sanidad Policial y se prepara la construcción del hospital policial. Estas son medidas que vienen a dignificar la carrera policial. Sin embargo, hasta hace poco, los servicios de asistencia en salud que se brindaban a los miembros de la carrera policial y sus familiares eran insuficientes ante el riesgo que significa el servicio. En la actualidad, el personal policial cuenta sólo con asistencia clínica de segundo nivel, que le da acceso a atención de emergencia y a algunas especialidades. No tiene a su disposición servicios de hospitalización.

A lo anterior se suma que no existe un sistema de bienestar social para apoyar a miembros de la carrera policial que lo necesiten por no contar con los recursos necesarios para sufragar gastos médicos.

En general, aunque se han producido logros significativos en los últimos años, aún no se cuenta con la suficiente infraestructura, equipo y tecnología que facilite la prestación de un servicio más eficiente, en los términos en que la ciudadanía lo exige dadas sus necesidades.

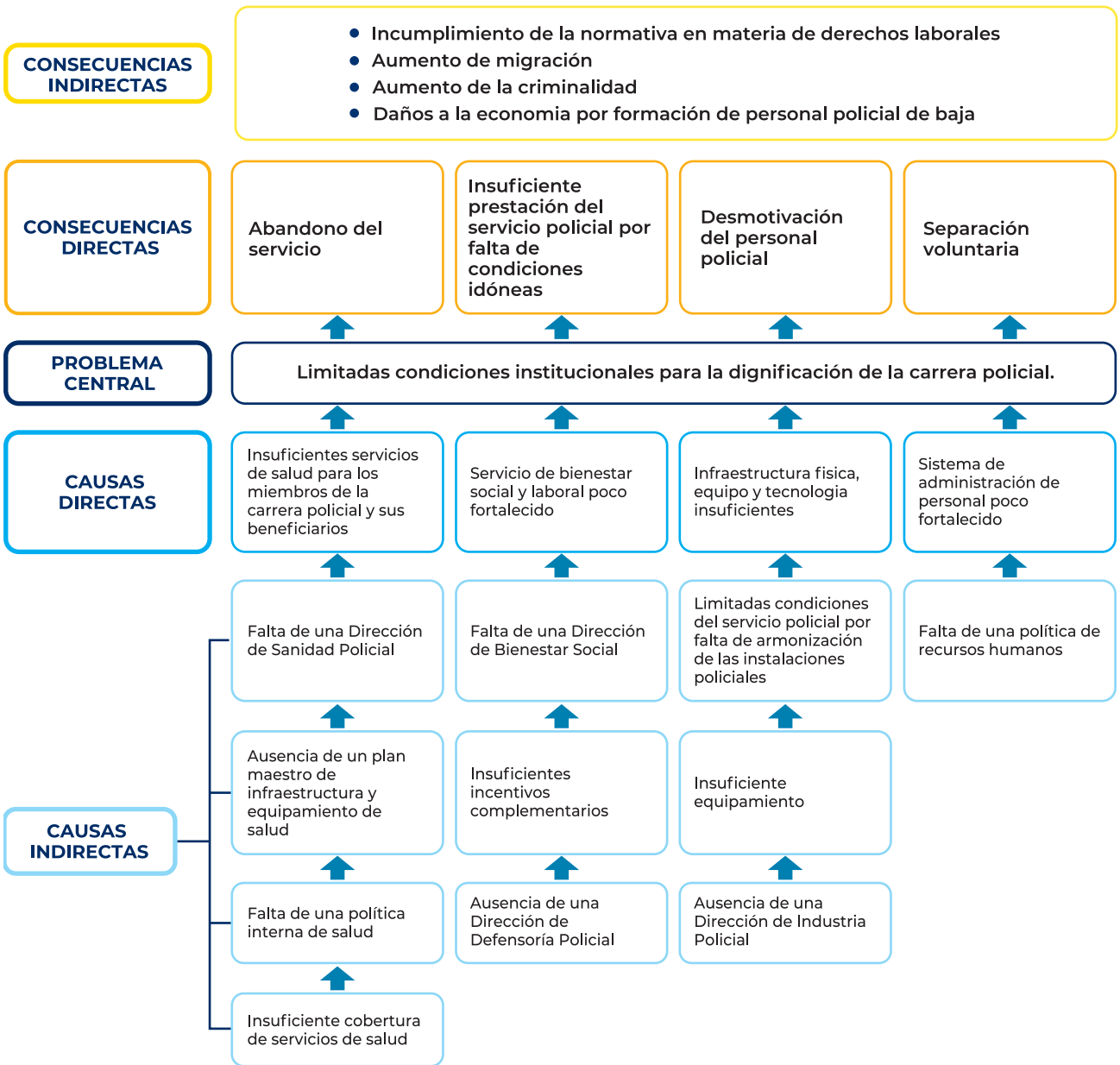
Por último, la Policía Nacional no cuenta con una política de administración del personal que permita gestionar adecuadamente el reclutamiento, la incorporación, permanencia y evaluación de sus funcionarios. Esto es una limitante al momento de otorgar condecoraciones y distintivos, pues dificulta la consideración objetiva con base en el trabajo y el logro de resultados, y favorece el otorgamiento de reconocimientos a discreción. Todo esto afecta la moral y la motivación del personal policial.

En resumen, cuatro son las causas directas de las limitadas condiciones institucionales para la dignificación de la carrera policial:

- Insuficientes servicios de salud para los miembros de la carrera policial y sus beneficiarios.
- Servicio de bienestar social y laboral poco fortalecido.
- Infraestructura física, equipo y tecnología insuficiente.
- Sistema de administración de personal poco fortalecido.

Árbol de problemas

El árbol de problemas que se presenta a continuación muestra el esquema lógico de la relación que hay entre el problema central, las consecuencias que provoca y las causas que lo generan.





JUSTIFICACIÓN JURÍDICO-POLÍTICA

El Plan Estratégico Institucional (PEI) de la PNH, elaborado siguiendo una metodología de enfoque por resultados, se alinea con dos instrumentos fundamentales de gobierno y direccionamiento estratégico: Visión de País 2010-2038 y el Plan de Gobierno para Refundar Honduras 2022-2026.

Visión de País 2010-2038

La Visión de País 2010-2038 fue aprobada por el Soberano Congreso Nacional de la República mediante decreto 286-2009. Este instrumento plantea el desarrollo económico y humano de Honduras mediante el cumplimiento de cuatro objetivos y 17 metas de país.

Uno de los cuatro objetivos nacionales es el logro de “Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia”, que tiene, entre otras, la siguiente meta: Reducir los niveles de criminalidad a un nivel por debajo del promedio internacional. Esto implica que se trabajará para que todos los hondureños y hondureñas cuenten con “el reconocimiento efectivo de sus derechos y tengan acceso a un sistema de justicia integrado, efectivo y expedito y a un entorno seguro con niveles reducidos de criminalidad” (pág. 25). Para lograr esto, según la Visión de País, “el Estado contará con cuerpos de seguridad modernos apoyados con sistemas de inteligencia y de integridad, con instituciones sólidas y coordinadas” (pág. 25).

El PEI de la Policía Nacional contribuye a la construcción de esa sociedad que se proyecta en la Visión de País 2010-2038.

Plan de Gobierno para Refundar Honduras 2022-2026

El Plan de Gobierno para Refundar Honduras 2022-2026 es un documento estratégico que plantea dos preguntas fundamentales para la nación hondureña: “¿hacia dónde vamos? y ¿qué queremos?” (pág. 6). La respuesta a ambas interrogantes es “hacia una Honduras incluyente y libre de violencia” (pág. 12). Para lograr esto es necesario crear condiciones para garantizar la seguridad ciudadana. Estas condiciones implican significativas mejoras económicas y sociales y que los operadores de justicia sean eficientes, trabajen coordinadamente y con el apoyo de la ciudadanía. En este sentido se plantea lo siguiente en relación con el trabajo de la Policía Nacional:

- Formar una policía comunitaria y eficaz, con orientación comunitaria, debidamente preparada para tener una relación más horizontal y de confianza con la población, aumentando así su efectividad para disuadir y enfrentar el delito.
- Combatir frontal e inteligente la extorsión y el lavado de activos como una actividad que retroalimenta a las organizaciones criminales.
- Recuperar los espacios públicos asaltados y controlados por el crimen organizado.

El PEI de la Policía Nacional está alineado con esta visión gubernamental para crear una sociedad hondureña con mejores condiciones para el desarrollo de cada ciudadano y ciudadana, con igualdad y equidad de género e irrestricto respeto a los derechos humanos.

El PEI de la PNH ha sido construido en consonancia con cinco directrices estratégicas de la institución: la misión, la visión, las políticas institucionales, los valores y los principios que rigen el actuar policial.

MISIÓN Y VISIÓN

DE LA POLICÍA NACIONAL DE HONDURAS

- La misión expresa sintéticamente el quehacer institucional. A partir de esto, todas las acciones planteadas en el PEI apuntan al cumplimiento y desarrollo de la misión de la Policía Nacional de Honduras, que es la siguiente:



MISIÓN

Promover la convivencia pacífica y armónica, proteger la vida de las personas y sus bienes mediante la prevención, disuasión y control de faltas y delitos, con estricto apego a la Ley, equidad e igualdad de género, respeto y garantía de los derechos humanos.

- La visión expresa aquello que la institución aspira a mejorar o perfeccionar como parte su quehacer. El PEI está construido para alcanzar aquello que la Policía Nacional se ha propuesto como meta en su visión:



VISIÓN

Para 2030, consolidarnos como una institución cercana a la comunidad, innovadora, transparente, efectiva, confiable, que contribuya a que Honduras sea un país seguro.

Políticas institucionales

El accionar de la PNH está direccionado por seis políticas institucionales que se definen a continuación:

Política Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana con Enfoque de Género y Derechos Humanos

El concepto que rige esta política es el de seguridad ciudadana. Esto implica trabajar por la calidad de vida, la equidad y la dignidad humana en términos de libertad, acceso al mercado y oportunidades sociales. Desde el marco de la seguridad ciudadana, ningún ciudadano debería temer una agresión violenta, debe tener la certeza de que su integridad física es respetada, puede disfrutar de la privacidad de su hogar sin miedo a ser asaltado y circular tranquilamente por las calles sin temor a un robo u otro daño, en un ámbito libremente compartido por todos y todas (Arriagada & Godoy, 1999).

Política Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana con Enfoque de Género y Derechos Humanos busca que todas las personas hagan efectivo el goce de sus derechos humanos, en condiciones de igualdad y equidad que les permitan desarrollarse plenamente. A partir de esto, se apunta a trabajar para enfrentar y disminuir los factores que generan violencia y en el fortalecimiento de las capacidades del Estado para controlar y sancionar todas aquellas conductas que violen la ley.

Para contribuir en el cumplimiento de esta visión social, la PNH trabaja con el MNSPC. Esta concepción de la labor policial implica trabajo junto a la ciudadanía, que se vuelve corresponsable en la prevención, pues ayuda a identificar problemas de seguridad y priorizar las necesidades comunitarias en esta materia.

Actualmente se está trabajando en una versión de la Política Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana con Enfoque de Género y Derechos Humanos, acorde con los nuevas dinámicas sociales y características de la sociedad contemporánea. Esta propuesta incluye cinco ejes estratégicos:

- Convivencia y cohesión social.
- Prevención de la violencia y el delito.
- Control de la violencia y el delito.

- Atención a víctimas.
- Género y derechos humanos.

Estos ejes apuntan a construir una sociedad más equitativa y con igualdad de oportunidades para las mujeres, que han sido relegadas históricamente. Se exponen también lineamientos para la protección de las minorías para que no sean discriminadas por razones de género, étnicas o de cualquier otra naturaleza.

Transparencia policial, rendición de cuentas y manejo eficiente de los recursos

Esta política define lineamientos generales que la institución policial debe seguir en materia de ética, disciplina, derechos humanos, resolución de conflictos, atención y servicio al ciudadano. Busca garantizar el correcto actuar de sus miembros, para entregarle al país policías más íntegros, disciplinados, innovadores y efectivos en su gestión operativa y administrativa, mediante la implementación eficiente y eficaz de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros.

Esto se trabaja con base en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que está sustentada en los principios de “máxima divulgación, transparencia en la gestión pública, publicidad, participación ciudadana y apertura de la información, para que las personas, sin discriminación alguna, gocen efectivamente de su derecho de acceso a la información pública” (Decreto Legislativo 170-2006).

Gestión por resultados

El Modelo de Gestión por Resultados (MGpR) implica optimizar el valor público generado por las instituciones del Estado para lograr transformaciones en la población objetivo, los grupos de interés, los sectores y la sociedad en su conjunto. “Propone un cambio en la forma tradicional de gestionar las instituciones públicas, centrando sus esfuerzos en la obtención de resultados e impactos para las personas, especialmente las menos favorecidas, y la sociedad en su conjunto” (Decreto ejecutivo 181-2022). La Policía Nacional se convierte así en una institución generadora de valor público, logrado a través del servicio que se presta a la institución.

Respeto por los Derechos Humanos

El propósito de esta política es garantizar el respeto de los Derechos Humanos. Estos derechos son reconocidos por la Constitución de la República e incluyen aquellos enunciados en la Carta Internacional de Derechos Humanos, tratados y convenios suscritos por el Estado de Honduras.

El término “respeto” implica realizar esfuerzos contundentes para evitar que con las actuaciones y actividades policiales se cause impactos negativos sobre los Derechos Humanos. Si se transgrediere por cualquier motivo alguno de estos derechos, se tratará en lo posible de reparar el daño y castigar a los responsables.

Esto también implica establecer relaciones sólidas con la ciudadanía en las comunidades donde se tiene presencia policial, para obtener el reconocimiento, la confianza, el respeto mutuo y el valor compartido, a través del acercamiento, el diálogo proactivo y la gestión responsable para brindar seguridad ciudadana, por medio de acciones transparentes en el desarrollo del servicio policial.

Política de Género de la PNH

La Política de Género de la PNH es un reconocimiento institucional de la situación de desventaja que ha enfrentado la mujer históricamente para acceder a posiciones de mando y toma de decisiones, a mejores ingresos económicos y una convivencia social y laboral libre de cualquier tipo de abuso o acoso. Considerando esto, la Política de Género busca:

Garantizar que el género sea una parte integral de las prácticas cotidianas de la policía. (...) Señala la necesidad de adoptar la transversalización del enfoque de género como un proceso que propone la revisión integral de los lineamientos, procesos, procedimientos, planes y mecanismos en los que se estructura la SEDS/PNH. Esto con el fin de generar y adoptar valores que orienten las prácticas cotidianas de la institución con base a relaciones equitativas de género. (PNH, 2022, pág. 8)

Para lograr este objetivo se interviene en cuatro ejes fundamentales dentro de la institución policial:

Institucionalización del enfoque de género

Esto significa “consolidar un marco de gobernanza que posibilite la apropiación del enfoque de género en los procesos internos en general y en la planeación operativa en particular; (...) con el fin de mejorar la respuesta institucional en materia de derechos humanos y género para todas las personas que integran a la policía” (PNH, 2022, pág. 18).

Cualificación del personal

Implica “desarrollar capacidades en todo el personal para identificar, reflexionar y responder a las necesidades que el enfoque de género visibiliza, tanto en el establecimiento de relaciones dentro de la institución como en el cumplimiento de las tareas asignadas” (PNH, 2022, pág. 20).

Cultura institucional sensible al género

El objetivo es “promover acciones para visibilizar y contrarrestar las prácticas de discriminación asociadas al género y que permitan además transformar y permear espacios libres de estereotipos, discriminación y violencia; mejorando la calidad de relaciones entre el personal en su diversidad (sin distinción de su sexo, orientación sexual e identidad de género)” (PNH, 2022, pág. 21).

Acceso a bienestar policial

Con este eje se busca “actualizar las estrategias de bienestar para el personal de la SEDS-PNH a partir del reconocimiento de las necesidades diferenciales en materia de género para todo el personal policial, con el fin de promover cambios organizacionales para cerrar las brechas de género” (PNH, 2022, pág. 23).

Política Educativa de la Policía Nacional de Honduras

La Política Educativa de la Policía Nacional de Honduras es un documento que, de acuerdo con las directrices del mando, direcciona al Sistema de Educación Policial para que se desarrolle como una herramienta que contribuya de forma determinante al logro de los objetivos institucionales para ejecutar la misión de garantizar seguridad para la ciudadanía. Esto implica fortalecer la educación inicial, continua y especializada, apuntado a dos cosas fundamentales: contar con los 300 funcionarios policiales recomendados por cada 100,000 personas y que estos tengan las competencias necesarias para desarrollar su labor en las complejas sociedades contemporáneas.

Para lograr el objeto, se plantea desarrollar diez políticas educativas específicas:

- Política de Gestión Institucional del Sistema de Educación Policial (SEP).
- Política de Formación, Especialización y Perfeccionamiento del Talento Policial.
- Política de Gestión Pedagógico-Curricular para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Policial.
- Política de Incorporación de las TIC en la Educación Policial.
- Política de Derechos Humanos y Ciudadanía en la Formación Policial
- Política de Investigación Científica y Social del Campo de la Seguridad
- Política Editorial para la Difusión del Conocimiento y la Doctrina Policial.
- Política de Formación para el Fortalecimiento del Vínculo Policía-Comunidad.

- Política de Profesionalización, Especialización e Institucionalización de la Docencia como un Campo Laboral con Sentido de Desarrollo Profesional de Carrera.
- Política de Internacionalización de la Educación Policial Hondureña.

Principios y valores institucionales

Los valores son conceptos que guían a las personas, la sociedad y las instituciones para actuar de acuerdo con lo que se considera correcto. La PNH ha elegido cinco valores que direccionan su trabajo en torno a su misionalidad de servir y proteger a la ciudadanía hondureña. Esos valores, definidos en la Ley de la Carrera Policial (Decreto 69-2017), son: ética, honestidad, lealtad, solidaridad y comunitarismo.





PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA

Objetivos y resultados estratégicos

Cada objetivo estratégico fue construido a partir de un problema central identificado en el análisis situacional. El resultado estratégico es la medida del valor público generado por los objetivos estratégicos. Mide directamente el cambio positivo que la institución espera lograr al intervenir sobre el problema central. Los resultados, por estar relacionados directamente con la transformación del problema central, son elementos clave en la cadena de valor, expresando la dimensión del cambio y, en consecuencia, el valor público ofrecido por la institución.

PROBLEMA CENTRAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESULTADO ESTRATÉGICO	INDICADOR DE RESULTADO ESTRATÉGICO
1. Limitada capacidad del Estado para la prevención de la violencia, el delito y las faltas que atentan contra la integridad humana.	Mejorar la capacidad de prevención integral de la violencia, el delito y las faltas para contribuir articuladamente a la seguridad.	Reducción de la violencia y el delito.	Tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes.
2. Insuficiente capacidad de respuesta en investigación criminal para enfrentar el delito.	Aumentar la capacidad de respuesta de la investigación criminal para coadyuvar a la disminución de la impunidad.	Reducción de la impunidad y aumento de acceso a la justicia.	Número de expedientes investigados remitidos al Ministerio Público.
3. Falta de un Sistema de Inteligencia Policial fortalecido.	Fortalecer el Sistema de Inteligencia Policial para enfrentar los delitos asociados con el crimen organizado, delincuencia común y convivencia social.	Fortalecer el Sistema de Inteligencia Policial.	Sistema de Inteligencia Policial en operación.
4. Limitadas condiciones para formar la cantidad de nuevos profesionales con las competencias necesarias para responder eficientemente a las necesidades de seguridad de la sociedad hondureña.	Fortalecer las condiciones para formar profesionales con las competencias necesarias para responder a las demandas del servicio policial.	Alcanzado el número de policías, formados, especializados y capacitados de acuerdo a los estándares internacionales.	Número de nuevos policías formados, especializados y capacitados.
5. Limitada capacidad del Estado para responder a la violencia basada en género y derechos humanos.	Incrementar la capacidad del Estado para contrarrestar la violencia basada en género y derechos humanos.	Reducción de la violencia contra la mujer y grupos vulnerables.	Tasa de muertes violentas de mujeres por cada 100 mil mujeres.
6. Alta incidencia de la siniestralidad vial.	Reducir la siniestralidad vial en el país para prevenir pérdidas de vidas, lesiones, discapacidades, daños a la propiedad y la economía.	Siniestros viales disminuidos	Tasa de siniestros viales en los que resulten personas muertas por cada 100,000 habitantes.
7. Limitadas condiciones institucionales para la dignificación de la carrera policial.	Fortalecer las condiciones institucionales para la dignificación de la carrera policial y la mejora en la prestación del servicio.	Reducción del abandono del servicio	Tasa de abandono del servicio policial.

Efectos e impactos

Los efectos son los cambios positivos que se espera obtener en la población objetivo. En otros términos, son los beneficios derivados de transformar en positivo las consecuencias de un problema central. El impacto es la medida del valor público generada por los efectos; es el valor público de mayor envergadura por la amplitud de sus beneficios para la sociedad.

EFECTOS E IMPACTOS		
CONSECUENCIAS	EFFECTOS	IMPACTOS
Aumento de los conflictos de convivencia.	Incremento de la sana convivencia y armonía en la sociedad.	Reducción de factores criminógenos.
Aumento de la incidencia delictiva.	Disminución de la incidencia delictiva.	
Mora significativa de casos sin resolver.	Aumento de capturas derivadas de los procesos investigativos.	Órdenes de captura ejecutadas.
Aumento de economía ilegales asociadas al crimen organizado.	Reducción del tráfico, cultivos y producción ilícita de estupefacientes.	Incremento de número de operaciones de alto impacto.
Aumento y expansión del crimen organizado.		
Incremento de la actividad delictiva.	Reducción de la actividad delictiva.	Reducción del índice de incidencia delictiva.
		Disminución de poder de las estructuras criminales.
		Fortalecimiento en la toma de decisiones.
Mal desempeño policial en sus diferentes áreas.	Mejorado el desempeño en las diferentes áreas.	Cumplido el estándar internacional del número de policías, ejecutando acciones policiales en un óptimo desempeño y mejorando la confianza de la ciudadanía en la Policía Nacional.
Afectación de la confianza de la ciudadanía en la institución policial.	Incremento de la confianza de la ciudadanía en la institución policial.	
Insuficientes espacios diferenciados para el personal femenino policial.	Desarrollo de espacios diferenciados para el personal femenino policial.	Incrementadas las estaciones policiales armonizadas es base en género.
Incremento de las denuncias a los y las policías por violación de derechos humanos (abuso de autoridad).	Disminución de las denuncias a los y las policías por violación de derechos humanos.	Denuncias a los y las policías por violación de derechos humanos disminuidas.
Aumento de muertes por accidente de tránsito.	Disminución de las muertes, lesiones, discapacidades y daños a la propiedad producidos por siniestros viales.	Muertes por accidentes de tránsito reducidas.
Aumento de lesionados por accidentes de tránsito.	Disminución de las muertes, lesiones, discapacidades y daños a la propiedad producidos por siniestros viales.	Lesionados por siniestros de tránsito, reducidos.
Abandono del servicio.	Reducción del abandono del servicio.	Reducido el costo económico para el Estado de Honduras por concepto de formación y capacitación del personal policial que abandona el servicio.
Insuficiente prestación del servicio policial por falta de condiciones idóneas.	Incremento de la calidad de prestación del servicio policial.	
Desmotivación del personal policial.	Incremento en la motivación del personal.	
Separación voluntaria.	Reducción de la separación voluntaria.	

Esquema gráfico de los objetivos estratégicos



A continuación se desagregan los ejes estratégicos, con sus resultados intermedios, las intervenciones programáticas y las respectivas fichas de intervención de cada uno de los siete objetivos estratégicos del PEI de la Policía Nacional de Honduras 2023-2030.

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA

OBJETIVO 1



El objetivo es “mejorar la capacidad de prevención integral de la violencia, el delito y las faltas para contribuir articuladamente a la seguridad”. Se trabaja en tres ejes estratégicos que establecen resultados intermedios que serán obtenidos a través de ocho intervenciones, en las que se involucra la cooperación interinstitucional con todos los actores involucrados y relacionados con la seguridad ciudadana, el desarrollo de acciones que permitan la implementación del modelo de policía comunitaria y la generación e implementación de acciones enfocadas en la prevención social mediante el desarrollo de una cultura de paz.

Ejes estratégicos y resultados intermedios

Tres son los ejes estratégicos a través de los cuales se busca mejorar la capacidad de prevención integral de la violencia, delitos y faltas para contribuir articuladamente a la seguridad:

- Coordinación interinstitucional para la prevención.
- Prevención, cultura de paz y convivencia social.
- Fortalecer el Modelo Nacional de Servicio de Policía Comunitaria (MNSPC) para la seguridad.

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA DEL OBJETIVO 1		
CAUSAS DIRECTAS	EJES ESTRATÉGICOS	RESULTADOS INTERMEDIOS
Débil coordinación entre las instituciones encargadas de la prevención.	Coordinación Interinstitucional para la prevención.	Fortalecida la coordinación interinstitucional para la prevención.
Insuficiente focalización en la prevención e intervención sobre la actividad delictiva.	Prevención, cultura de paz y convivencia social.	Aumentada la cultura de paz y convivencia social.
Insuficiente implementación del Modelo Nacional de Servicio de Policía Comunitario (MNSPC).	Fortalecer el Modelo Nacional de Servicio de Policía Comunitaria (MNSPC) para la seguridad.	Consolidar el Modelo de Servicio Policial con enfoque comunitario.

Intervenciones programáticas

Ocho son las intervenciones programáticas de los tres ejes estratégicos a través de los cuales se busca mejorar la capacidad de prevención integral de la violencia y el delito para contribuir articuladamente a la seguridad ciudadana.

INTERVENCIONES PROGRAMÁTICAS	
EJES ESTRATÉGICOS	INTERVENCIONES
1. Coordinación interinstitucional para la prevención	1.1 Planificación en materia de prevención a nivel nacional y con gobiernos locales.
2. Prevención, cultura de paz y convivencia social	2.1 Ampliar la cobertura y oferta de los programas de prevención del delito y convivencia social.
	2.2 Desarrollar una visión compartida entre la Policía y la comunidad.
3. Fortalecer el Modelo Nacional de Servicio de Policía Comunitaria (MNSPC) para la seguridad.	3.1 Implementar el uso de datos para la priorización de los entornos que requieren acciones de prevención.
	3.2 Institucionalización del Modelo Nacional de Servicio de Policía Comunitaria.
	3.3 Fortalecer el sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación del impacto del MNSPC.
	3.4 Coordinación institucional para la aplicación del MNSPC.
	3.5 Fortalecer el impacto del MNSPC en la formación policial inicial y continua.

Productos de las intervenciones

Con las intervenciones se espera obtener los siguientes productos:

PRODUCTOS DE LAS INTERVENCIONES	
INTERVENCIONES	PRODUCTOS
1.1 Planificación en materia de prevención a nivel nacional y con gobiernos locales.	1.1.1 Política de Seguridad Ciudadana con enfoque de género y derechos humanos aprobada.
	1.1.2 Organización y funcionamiento de observatorios de convivencia y seguridad ciudadana.
	1.1.3 Portal de datos abiertos de seguridad ciudadana en funcionamiento.
2.1 Ampliar la cobertura y oferta de los programas de prevención del delito y de convivencia social.	2.1.1 Construcción de marco de programas para prevención del delito y fomento de la convivencia.
	2.1.2 Operaciones policiales realizadas para la prevención social de la violencia y el delito a nivel nacional.
	2.1.3 Creadas y en funcionamiento las unidades de Comando de Operaciones Marítimas Policiales (COMP), Comando de Operaciones Especiales (COBRA) y Unidad Táctica de vehículos blindados (Black Mamba Sand Cat).
	2.1.4 Atenciones brindadas en las Oficinas de Conciliación Policial.
	2.1.5 Manual del Uso de la Fuerza y Armas de Fuego de la Policía Nacional de Honduras creado e implementado.
	2.1.6 Guía de Procedimientos Policiales creada e implementada.
	2.1.7 Protocolo de Actuación de la Policía Nacional para el desalojo de vías públicas e instalaciones creado e implementado.
	2.1.8 Personas con medidas especiales de protección brindadas.
	2.1.9 Instalaciones consulares, gubernamentales y no gubernamentales protegidas con medidas de seguridad.
	2.1.10 Distrito Turístico Policial creado y en funcionamiento.
	2.1.11 Operaciones Policiales Fronterizas de Prevención, disuasión y control realizadas (ejerciendo mecanismos de control contra el narcotráfico, tráfico de personas, armas, municiones, lavado de activo entre otros para garantizar la protección de las personas y sus bienes a nivel nacional).
	2.1.12 Escuadrones de Policía Motorizada y Comandos Móviles creados y en operación.
	2.1.13 Escuadrón Aeropolicial creado y en funcionamiento.
	2.1.14 Desarrollar un plan maestro de impacto de los servicios de seguridad privada.
	2.1.15 Operaciones de Control a los servicios de seguridad privada.
	2.1.16 Dictámenes técnicos elaborados a los servicios de seguridad privada y vehiculos blindados.
	2.1.17 Guardias de seguridad privada capacitados a nivel nacional.
	2.1.18 Brigadas médicas integrales realizadas a nivel nacional.

INTERVENCIONES	PRODUCTOS
2.2 Desarrollar una visión compartida entre la Policía y la comunidad.	2.2.1 Certificación en temas comunitarios para la prevención de violencia, delitos y faltas.
	2.2.2 Modelo Nacional de Policía Escolar (MNPE) creado e implementado.
	2.2.3 Marco estratégico de la Policía Escolar para prevenir la violencia en los centros educativos creado e implementado.
	2.2.4 Manual de implementación del Modelo Nacional de Policía Escolar desarrollado.
	2.2.5 Doce fascículos para la prevención de la violencia en niños y adolescentes creados e implementados en el marco de la Policía Escolar.
	2.2.6 Capacitaciones impartidas en el marco de Policía Escolar
	2.2.7 Eventos deportivos y culturales desarrollados en la Liga Atlética Policial.
	2.2.8 Recreo vías desarrolladas.
3.1 Implementar el uso de datos para la priorización de los entornos que requieren acciones de prevención.	3.1.1 Programa integral de priorización de entornos que requieren acciones de prevención implementado.
3.2 Institucionalización del Modelo Nacional de Servicio de Policía Comunitaria (MNSPC).	3.2.1 Modelo Nacional de Servicio de Policía Comunitaria con una cultura de enfoque de género y derechos humanos actualizado e implementado.
	3.2.2 Guía de Implementación del Modelo Nacional de Servicio de Policía Comunitaria actualizada.
	3.2.3 Guía de Operacionalización de los cinco pasos Policía Comunitaria implementada.
	3.2.4 Guía para el Sostenimiento de las Relaciones Policía-Comunidad desarrollada e implementada.
	3.2.5 Estrategia para la implementación de las Mesas de Seguridad Ciudadana desarrollada e implementada.
	3.2.6 Guía para la Implementación de las Mesas de Seguridad Ciudadana en el marco del Modelo Nacional de Servicio de Policía Comunitaria implementada.
	3.2.7 Mesas de Seguridad Ciudadana conformadas y fortalecidas.
	3.2.8 Comunidades intervenidas en el MNSPC.
	3.2.9 Operaciones de seguridad ciudadana y comunitaria brindadas en el marco del MNSPC para disminuir factores que aumentan y facilitan la criminalidad.
3.3 Fortalecer el sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación del Impacto del Modelo Nacional de Servicio de Policía Comunitaria.	3.3.1 Sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación del Impacto del MNSPC desarrollado.
3.4 Coordinación institucional para la aplicación del MNSPC.	3.4.1 Mapeo de las instancias de la coordinación institucional e interinstitucional desarrollado.
	3.4.2 Fortalecer los programas de efectivización y protección de los derechos humanos y de prevención de la violencia.
3.5 Fortalecer impacto del Modelo Nacional de Servicio de Policía Comunitaria en la formación policial inicial y continua.	3.5.1 Diseño de un sistema de evaluación diferenciado y único del Modelo que asegure la misionalidad de cada dependencia institucional.

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA

OBJETIVO 2



El objetivo es “aumentar la capacidad de respuesta de la investigación criminal para coadyuvar a la disminución de la impunidad”. Se trabaja en cuatro ejes estratégicos que establecen resultados intermedios que serán obtenidos a través de nueve intervenciones dirigidas a la ampliación de la investigación criminal en los municipios priorizados, mediante la creación de unidades especializadas en la investigación criminal, con el recurso humano capacitado para el desarrollo de dichas funciones de investigación, implementan procesos de supervisión y control de las investigaciones a través de un sistema informático que permita la generación de información de los avances de las unidades. De la misma forma, se fortalecerán las competencias del personal de investigación criminal mediante la especialización y capacitación en lo relacionado con las nuevas y emergentes modalidades criminales. Debe revisarse el actual Manual Básico de Procesos y Procedimientos de Investigación, para actualizarlo y mejorarlo.

Ejes estratégicos y resultados intermedios

Cuatro son los ejes estratégicos a través de los cuales se busca desarrollar para aumentar la capacidad de respuesta de la investigación criminal para coadyuvar a la disminución de la impunidad:

- Ampliación y fortalecimiento del servicio de investigación criminal a nivel de municipios priorizados.
- Desarrollo de capacidades especiales.
- Fortalecimiento de la articulación entre los entes operadores de justicia.
- Fortalecimiento de la capacidad de investigación ante la muerte violenta de mujeres y grupos vulnerables.

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA DEL OBJETIVO 2		
CAUSAS DIRECTAS	EJES ESTRATÉGICOS	RESULTADOS INTERMEDIOS
Falta de cobertura y fortalecimiento de servicios de investigación criminal a nivel nacional.	Ampliación y fortalecimiento del servicio de investigación criminal a nivel de municipios priorizados.	Fortalecimiento de los Municipios priorizados con servicio de investigación criminal.
Falta de personal técnico especialista y respuesta institucional no ajustada a las modalidades criminales complejas y emergentes como el ciberdelito y otros delitos especiales.	Desarrollo de capacidades especiales.	Funcionarios con capacidades y competencias especializadas.
Débil articulación entre los entes operadores de justicia.	Fortalecimiento de la articulación entre los entes operadores de justicia.	Incrementada la articulación entre los entes operadores de justicia.
Insuficiente respuesta ante la muerte violenta de mujeres y grupos vulnerables.	Fortalecimiento de la capacidad de investigación ante la muerte violenta de mujeres y grupos vulnerables.	Incrementada la capacidad de respuesta ante las muertes violentas de mujeres y grupos vulnerables.

Intervenciones programáticas

Nueve son las intervenciones programáticas de los cuatro ejes estratégicos a través de los cuales se busca aumentar la capacidad de respuesta de la investigación criminal para coadyuvar a la disminución de la impunidad.

INTERVENCIONES PROGRAMÁTICAS	
EJES ESTRATÉGICOS	INTERVENCIONES
1. Ampliación y fortalecimiento del servicio de investigación criminal a nivel de municipios priorizados.	1.1 Implementar servicios de investigación criminal en municipios priorizados de acuerdo a la incidencia delictiva.
2. Desarrollo de capacidades especiales.	2.1 Construcción de un mecanismo articulado y efectivo para el seguimiento de casos.
	2.2 Formación de especialistas
	2.3 Adquisición de logística y tecnología para el tratamiento de delitos especiales.
3. Fortalecimiento de la articulación entre los entes operadores de justicia.	3.1 Socialización e implementación del Manual Único de Investigación Criminal.
	3.2 Articulación intrainstitucional.
	3.3 Elaboración de una estrategia contra el crimen organizado.
4. Fortalecimiento de la capacidad de investigación ante la muerte violenta de mujeres y grupos vulnerables.	4.1. Elaboración de protocolos y reglamentos para atención articulada a las víctimas de violencia de género.
	4.2 Creación de unidades de respuesta inmediata contra la violencia de género.

Productos de las intervenciones

Con las intervenciones se espera obtener los siguientes productos:

PRODUCTOS DE LAS INTERVENCIONES	
INTERVENCIONES	PRODUCTOS
1.1 Implementar servicios de investigación criminal en municipios priorizados de acuerdo a la incidencia delictiva.	1.1.1 Municipios priorizados con servicios de investigación criminal en operación.
	1.1.2 Personas detenidas por delitos (orden de captura, en flagrancia, orden de aprehensión, detención preventiva).
	1.1.3 Nuevas oficinas para toma de denuncias aperturadas.
	1.1.4 Laboratorios Criminalísticos de la Dirección Policial de Investigaciones fortalecidos.
	1.1.5 Unidad contra el Microtráfico de Drogas en funcionamiento (UCMD).
	1.1.6 Unidad de Inteligencia Patrimonial en funcionamiento.
	1.1.7 Unidad de investigación de delitos ambientales creada y en funcionamiento.
2.1 Construcción de un mecanismo articulado y efectivo para el registro y seguimiento de casos.	2.1.1 Departamento de Análisis Estratégico Modernizado.
	2.1.2 Departamento de perfilación criminal fortalecido.
	2.1.3 Automatización de los servicios brindados a la ciudadanía por parte de la Dirección Policial de Investigaciones.
2.2 Formación de especialistas.	2.2.1 Especialistas en tratamiento de delitos especiales graduados.
	2.2.2 Especialistas en tratamiento de delitos especiales capacitados.
2.3 Adquisición de logística y tecnología para el tratamiento de delitos especiales.	2.3.1 Plan maestro para adquisición y actualización de equipo Hardware y Software desarrollado.
3.1 Socialización de procesos y procedimientos según el Manual Único de Investigación Criminal.	3.1.1 Manual Único de Investigación Criminal socializado.
	3.1.2 Procesos y procedimientos según el Manual Único de Investigación Criminal aplicados.
3.2 Articulación intrainstitucional.	3.2.1 Casos investigados relacionados con delitos vinculados al tráfico de drogas, crimen organizado y delitos conexos, remitidos a la autoridad competente.
	3.2.2 Campañas de prevención contra el tráfico de drogas y delitos conexos realizadas (producción, comercialización y consumo).
	3.2.3 Operaciones de disuasión y control realizadas contra las actividades del tráfico de drogas, crimen organizado, reexportación de precursores químicos y delitos conexos.
	3.2.4 Operaciones policiales de prevención, disuasión y control para garantizar la seguridad de los usuarios, conductores y propietarios del transporte urbano e interurbano realizadas.
3.3 Elaboración de una estrategia contra el crimen organizado.	3.3.1 Estrategia Integral para el tratamiento de la extorsión y delitos conexos implementada.
	3.3.2 Línea de toma de denuncias por extorsión 143 relanzada y operativa.
	3.3.3 Censo de conductores de transporte público desarrollado.
4.1 Elaboración de protocolos y reglamentos para atención articulada a las víctimas.	4.1.1 Protocolos y reglamentos para atención articulada a las víctimas realizados.
	4.1.2 Actuaciones policiales realizadas en el centro de Ciudad Mujer.
4.2 Creación de unidades de respuesta inmediata contra la violencia de género.	4.2.1 Unidades de respuesta inmediata contra la violencia de género implementadas y en funcionamiento.

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA

OBJETIVO 3



El objetivo es “fortalecer el sistema de inteligencia policial para enfrentar los delitos asociados con el crimen organizado, delincuencia común y convivencia social”. Para lograr esto se trabaja en dos ejes estratégicos y cuatro intervenciones mediante las que se tiene previsto adquirir tecnología, capacitar al talento humano en los delitos vinculados con el mundo tecnológico y crear un nuevo modelo de inteligencia policial, integrado al sistema nacional de inteligencia.

Ejes estratégicos y resultados intermedios

Dos son los ejes estratégicos a través de los cuales se busca fortalecer el sistema de inteligencia policial para enfrentar los delitos asociados al crimen organizado, delincuencia común y convivencia social:

- Fortalecimiento en recurso humano, logística, infraestructura y tecnología.
- Fortalecimiento de la articulación entre las direcciones de la Policía Nacional responsables de labores de inteligencia y combate al crimen organizado.

PROGRAMACION ESTRATEGICA DEL OBJETIVO 3		
CAUSAS DIRECTAS	EJES ESTRATEGICOS	RESULTADOS INTERMEDIOS
Falta de recurso humano, logístico, infraestructura y tecnología.	Fortalecimiento en recurso humano, logístico, infraestructura y tecnología.	Incrementadas las capacidades técnicas y logísticas en materia de inteligencia.
Débil articulación entre las direcciones de la policía responsables de labores de inteligencia y combate contra el crimen organizado.	Fortalecimiento de la articulación entre las direcciones de la Policía Nacional responsables de labores de inteligencia y combate al crimen organizado.	Articulado el plan de trabajo institucional en materia de inteligencia.

Intervenciones programáticas

Cuatro son las intervenciones programáticas de los dos ejes estratégicos a través de los cuales se busca fortalecer el sistema de inteligencia policial para enfrentar los delitos asociados al crimen organizado, delincuencia común y convivencia social.

INTERVENCIONES PROGRAMATICAS	
EJES ESTRATEGICOS	INTERVENCIONES
1. Fortalecimiento en recurso humano, logístico, infraestructura y tecnología.	1.1 Adquisición de equipo tecnológico especializado para el desarrollo de operaciones policiales.
	1.2 Recurso humano especializado y certificado.
2. Fortalecimiento de la articulación entre las Direcciones de la Policía Nacional responsables de labores de inteligencia y combate al crimen organizado.	2.1 Estrategia institucional de inteligencia policial.
	2.2 Mecanismo de articulación del ciclo de inteligencia interinstitucional.

Productos de las intervenciones

Con las intervenciones se espera obtener los siguientes productos:

INTERVENCIONES PROGRAMÁTICAS	
INTERVENCIONES	PRODUCTOS
1.1 Adquisición de equipo tecnológico especializado para el desarrollo de operaciones policiales.	1.1.1 Plan de adquisición, mantenimiento y licenciamiento de tecnología especializada desarrollado.
1.2 Recurso humano especializado y certificado.	1.2.1 Capacitaciones y certificaciones para el talento humano en fenómenos delictivos actuales y emergentes impartidas.
2.1 Estrategia de inteligencia policial.	2.1.1 Estrategia de Inteligencia Policial aprobada e implementada.
2.2 Mecanismo de articulación del ciclo de inteligencia intrainstitucional.	2.2.1 Modelo de servicio de inteligencia policial y su respectivo instructivo creado.
	2.2.2 Sistema Nacional de Inteligencia Policial integrado.
	2.2.3 Informes de Inteligencia Estratégica y Operativa remitidos.
	2.2.4 Contextualizaciones de inteligencia y contrainteligencia realizadas.
	2.2.5 Informes ejecutivos de resultados de evaluación de confianza realizados.
	2.2.6 Apreciaciones de Inteligencia realizadas.

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA

OBJETIVO 4



El objetivo es “fortalecer las condiciones para formar profesionales con las competencias necesarias para responder a las demandas del servicio policial”. Para lograrlo se trabaja en tres ejes estratégicos que establecen resultados intermedios que serán obtenidos a través de nueve intervenciones. Cabe señalar que el perfil de los egresados del SEP apunta a responder a las características y necesidades de la sociedad hondureña contemporánea en materia de seguridad ciudadana. Para esto se han elaborado instrumentos pedagógicos sobre la base de la identificación de las competencias básicas para desarrollar el servicio policial.

Ejes estratégicos y resultados intermedios

Tres son los ejes estratégicos a través de los cuales se busca fortalecer las condiciones para formar profesionales policiales con las competencias necesarias para responder a las demandas del servicio policial:

- Ampliación de la capacidad, especialidad y cobertura de la formación educativa policial instalada.
- Fortalecer el sistema admisión y administración de nuevos aspirantes.
- Promover la apropiación de los procesos académicos.

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA DEL OBJETIVO 4		
CAUSAS DIRECTAS	EJES ESTRATÉGICOS	RESULTADOS INTERMEDIOS
Falta de cobertura geográfica y planta docente en los centros de educación policial.	Ampliación de la capacidad y cobertura de la formación educativa policial instalada.	Incrementada la capacidad y cobertura del Sistema de Educación Policial.
		Incrementado el índice promedio de las competencias profesionales policiales
Limitado alcance del sistema de admisión y administración de nuevos aspirantes.	Fortalecer el sistema de admisión y administración de nuevos aspirantes.	Incrementada la cantidad y diversidad de aspirantes a la carrera policial.
Limitada apropiación de los procesos académicos.	Promover la apropiación de los procesos académicos	Incrementado el sentido de pertenencia y profesionalización.

Intervenciones programáticas

Nueve son las intervenciones programáticas de los tres ejes estratégicos a través de los cuales se busca fortalecer las condiciones para formar profesionales policiales con las competencias necesarias para responder a las demandas del servicio policial.

INTERVENCIONES PROGRAMÁTICAS	
EJES ESTRATÉGICOS	INTERVENCIONES
1. Ampliación de la capacidad y cobertura de la formación educativa policial instalada.	1.1 Plan Maestro en Infraestructura y Tecnología Educativa.
	1.2 Institucionalización de la carrera docente en la Policía Nacional.
	1.3 Ampliación de la cobertura educativa a diferentes regiones del país.
2. Fortalecer el sistema de admisión y administración de nuevos aspirantes.	2.1. Actualización permanente del perfil profesional policial.
	2.2 Programa de Mentoría y Tutoría.
3. Promover la apropiación de los procesos académicos.	3.1 Actualización de bibliografía.
	3.2 Fortalecimiento de implementación del Modelo Pedagógico.
	3.3 Cumplimiento efectivo del tiempo didáctico para el desarrollo de competencias.
	3.4 Difusión del conocimiento, doctrina y cultura policial.

Productos de las intervenciones

Con las intervenciones se espera obtener los siguientes productos:

PRODUCTOS DE LAS INTERVENCIONES	
INTERVENCIONES	PRODUCTOS
1.1 Plan Maestro de Infraestructura y Tecnología Educativa.	1.1.1 Plan Maestro de Infraestructura y Tecnología Educativa desarrollado.
	1.1.2 Sistema Integrado de Gestión Académica en funcionamiento.
1.2 Institucionalización de la carrera docente en la Policía Nacional de Honduras.	1.2.1 Carrera docente institucionalizada.
1.3 Ampliación de la cobertura educativa a diferentes regiones del país.	1.3.1 Alumnos graduados en nuevas regiones.
	1.3.2 Unidad Metropolitana de Educación Policial y Unidad Departamental de Educación Policial creadas y en funcionamiento.
2.1 Actualización permanente del perfil del profesional policial.	2.1.1 Funcionarios policiales graduados en proceso de formación inicial, en Honduras y en el extranjero.
	2.1.2 Funcionarios policiales graduados en los procesos de formación continua, en Honduras y en el extranjero.
	2.1.3 Funcionarios policiales graduados de formación especializada y orientada, en Honduras y en el extranjero.
2.2 Programa de Mentoría y Tutoría.	2.2.1 Funcionarios policiales tutorizados y mentorizados.
3.1 Actualización de bibliografía.	3.1.1 Nuevos libros adquiridos.
3.2 Fortalecimiento de implementación del Modelo Pedagógico.	3.2.1 Capacitaciones sobre el Modelo Pedagógico impartidas.
3.3 Cumplimiento efectivo del tiempo didáctico para el desarrollo de competencias.	3.3.1 Planes de estudio ejecutados (porcentaje de horas cumplidas).
3.4 Difusión del conocimiento, doctrina y cultura policial.	3.4.1 Editorial consolidada a través de publicaciones digitales e impresas.
	3.4.2 Artículos de investigación publicados.
	3.4.3 Simposios anuales de docentes policiales realizados.
	3.4.4 Congresos científicos anuales desarrollados.
	3.4.5 Incentivos académicos a la investigación y publicación implementados.
	3.4.6 Carreras universitarias destinadas a la escala básica aperturadas.

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA

OBJETIVO 5



El objetivo es “incrementar la capacidad del Estado para contrarrestar la violencia basada en género y derechos humanos”. Se trabaja en tres ejes estratégicos que establecen resultados intermedios que serán obtenidos a través de ocho intervenciones. Con ellas se busca establecer en la institución policial una cultura de igualdad y equidad donde las mujeres puedan acceder a cargos de decisión y no sufran discriminación ni acoso sexual o laboral de ningún tipo. Además, se crea una mística de servicio diferenciado a la ciudadanía, que responde a la vulnerabilidad que vive la mujer en la sociedad hondureña, donde es afectada por la violencia vinculada con el género. La Policía Nacional consolida así su principio fundamental de respeto a los derechos humanos en todos los aspectos del servicio que brinda a la ciudadanía.

Ejes estratégicos y resultados intermedios

Tres son los ejes estratégicos a través de los cuales se busca incrementar la capacidad del Estado para contrarrestar la violencia basada en género y derechos humanos:

- Institucionalización del enfoque de género.
- Acceso de las mujeres y grupos vulnerables a espacios diferenciados.
- Promoción y protección de los derechos humanos.

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA DEL OBJETIVO 5		
CAUSAS DIRECTAS	EJES ESTRATÉGICOS	RESULTADOS INTERMEDIOS
Débil Institucionalización del enfoque de género.	Institucionalización del enfoque de género.	Implementación de la política institucional de género.
Falta de espacios diferenciados para la atención de los casos de violencia contra la mujer y grupos vulnerables.	Acceso de las mujeres y grupos vulnerables a espacios diferenciados.	Creación de espacios policiales diferenciados para atención de casos de violencia contra la mujer y grupos vulnerables.
Insuficiente promoción y protección de los derechos humanos.	Promoción y protección de los derechos humanos.	Personal policial sensibilizado y capacitado continuamente en promoción y protección de los derechos humanos.

Intervenciones programáticas

Se llevarán a cabo ocho intervenciones programáticas para incrementar la capacidad del Estado para contrarrestar la violencia basada en género y derechos humanos.

INTERVENCIONES PROGRAMÁTICAS	
EJES ESTRATÉGICOS	INTERVENCIONES
1. Institucionalización del enfoque de género.	1.1 Implementación de la Política de Género.
2. Acceso de las mujeres y grupos vulnerables a espacios diferenciados.	2.1 Apertura de Unidades Policiales de Atención a Género (UNPAG).
	2.2 Desarrollo de estrategias de comunicación que sensibilicen a la comunidad interna y externa sobre la violencia basada en género.
	2.3 Operativización y sostenimiento de línea de denuncia 114.
	2.4 Módulo de asistencia y respuesta de información automatizada Chatbot María.
3. Promoción y protección de los derechos humanos.	3.1 Creación de la Dirección de Derechos Humanos.
	3.2 Formación continua y sensibilización en Derechos Humanos al personal policial.
	3.3 Cumplimiento de medidas de protección de los Derechos Humanos.

Productos de las intervenciones

Con las intervenciones se espera obtener los siguientes productos:

PRODUCTOS DE LAS INTERVENCIONES	
INTERVENCIONES	PRODUCTOS
1.1 Implementación de la Política de Género.	1.1.1 Autoevaluación anual de género realizada.
	1.1.2 Hoja de ruta para desarrollo de Política de Género implementada.
	1.1.3 Estaciones policiales armonizadas con enfoque de género.
	1.1.4 Enfoque de género en la currícula de la formación policial y capacidades complementarias incorporadas.
2.1 Apertura de Unidades Policiales de Atención a Género (UNPAG).	2.1.1 Unidades Policiales de Atención a Género (UNPAG) abiertas y en funcionamiento.
2.2 Desarrollo de estrategias de comunicación que sensibilicen a la comunidad interna y externa sobre la violencia basada en género.	2.2.1 Estrategias de comunicación que sensibilicen a la comunidad interna y externa sobre la violencia basada en género desarrolladas.
2.3 Operativización y sostenimiento de línea de denuncia 114.	2.3.1 Línea de denuncia 114 en funcionamiento.
	2.3.2 Atenciones psicológicas brindadas en la Línea 114.
	2.3.3 Orientaciones legales brindadas en la Línea 114.
2.4 Módulo de asistencia y respuesta de información automatizada Chatbot María.	2.4.1 Módulo de asistencia y respuesta de información automatizada Chatbot María lanzado e implementado.
3.1 Creación de la Dirección de Derechos Humanos.	3.1.1 Dirección de Derechos Humanos en funcionamiento.
3.2 Formación continua y sensibilización en derechos humanos al personal policial.	3.2.1 Capacitaciones en materia de políticas y procedimientos de derechos humanos impartidas.
3.3 Cumplimiento de medidas de protección de los derechos humanos.	3.3.1 Medidas otorgadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos monitoreadas.
	3.3.2 Puntos resolutivos y sentencias de la Comisión Interamericana de Derechos humanos cumplidos.
	3.3.3 Medidas de protección de carácter policial cumplidas.

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA

OBJETIVO 6



El objetivo es “reducir la siniestralidad vial en el país para prevenir pérdidas de vida, lesiones, discapacidades, daños a la propiedad y la economía”. Se trabaja mediante tres ejes estratégicos que establecen resultados intermedios que serán obtenidos a través de diez intervenciones, orientadas a la formación y socialización de la educación vial para desarrollar responsabilidad en los usuarios, la promoción de una reforma a la Ley de Tránsito, el fortalecimiento operativo de la DNVT y la generación de propuestas de trabajo interinstitucionales.

Ejes estratégicos y resultados intermedios

Tres son los ejes estratégicos a través de los cuales se busca reducir la siniestralidad vial en el país para prevenir pérdidas de vidas, lesiones:

- Promover usuarios (conductores de vehículos y motocicletas, peatones, ciclistas y pasajeros) más consientes y responsables de las vías de comunicación terrestre.
- Fortalecimiento legal y operativo de la autoridad de vialidad y transporte.
- Corresponsabilidad interinstitucional definida.

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA DEL OBJETIVO 6		
CAUSAS DIRECTAS	EJES ESTRATÉGICOS	RESULTADOS INTERMEDIOS
Limitada cultura y educación vial.	Promover usuarios (conductores de vehículos y motocicletas, peatones, ciclistas y pasajeros) más consientes y responsables de las vías de comunicación terrestre.	Campañas de prevención y concientización vial a la ciudadanía a fin que los usuarios (conductores de vehículos y motocicletas, peatones, ciclistas y pasajeros) consientes y responsables fomentando una cultura y educación vial.
Débil aplicación de la ley.	Fortalecimiento legal y operativo de la autoridad de vialidad y transporte.	Disminución de las infracciones de tránsito por factores de riesgos y accidentes de tránsito investigados.
Débil coordinación y corresponsabilidad entre los actores del sector.	Corresponsabilidad interinstitucional definida.	Actores de sector coordinados y con corresponsabilidad definida.

Intervenciones programáticas

Diez son las intervenciones programáticas de los tres ejes estratégicos a través de los cuales se busca reducir la siniestralidad vial en el país.

INTERVENCIONES PROGRAMÁTICAS	
EJES ESTRATÉGICOS	INTERVENCIONES
1. Promover usuarios (conductores de vehículos y motocicletas, peatones, ciclistas y pasajeros) más conscientes y responsables de las vías de comunicación terrestre.	1.1 Desarrollo de capacitaciones de educación vial en centros educativos, empresas privadas y públicas.
	1.2 Diseño e implementación de un programa permanente de campañas de prevención y sensibilización vial.
	1.3 Desarrollo de propuesta de plan maestro para la construcción de parques viales.
	1.4 Desarrollo de operaciones policiales de disuasión, control y seguridad vial brindadas a la ciudadanía.
2. Fortalecimiento legal y operativo de la autoridad de vialidad y transporte.	2.1 Automatizar el proceso de emisión de permiso de conducir y certificación de conductores.
	2.2 Desarrollo de la especialidad en Investigación de accidentes viales.
	2.3 Fortalecimiento de Servicios Policiales de vialidad y transporte.
	2.4 Ampliación de la cobertura para la emisión de permisos de conducir.
3. Corresponsabilidad interinstitucional definida.	3.1. Diseño e implementación de la Estrategia Integral de Seguridad Vial .
	3.2 Coordinación interinstitucional para la creación y presentación de reforma de la Ley de Tránsito y sus reglamentos.

Productos de las intervenciones

Con las intervenciones se espera obtener los siguientes productos:

INTERVENCIONES	PRODUCTOS
1.1 Desarrollo de capacitaciones de educación vial en centros educativos, empresas privadas y públicas.	1.1.1 Operaciones policiales y campañas de prevención en seguridad vial realizadas.
	1.1.2 Propuesta de currícula e incorporación de una clase de Educación Vial al Currículo Nacional Básico, presentada ante la Secretaría de Educación.
1.2 Diseño e implementación de un programa permanente de campañas de prevención y sensibilización vial.	1.2.1 Programa de campañas de prevención y sensibilización vial permanente desarrollado e implementado.
1.3 Desarrollo de propuesta de plan maestro para la construcción de parques viales.	1.3.1 Plan maestro para la construcción de parques viales desarrollado.
1.4 Desarrollo de operaciones policiales de disuasión, control y seguridad vial.	1.4.1 Operaciones policiales de disuasión, control y seguridad vial brindadas a la ciudadanía.
2.1 Automatizar el proceso de emisión de permisos de conducir y certificación de conductores.	2.1.1 Permisos de conducir y certificaciones emitidos mediante sistemas digitales (servicios prestados a la ciudadanía).
2.2 Desarrollo de la especialidad en Investigación de accidentes viales.	2.2.1 Especialidad en investigación de accidentes viales desarrollada e implementada.
	2.2.2 Número de accidentes viales investigados.
2.3 Fortalecimiento de Servicios Policiales de vialidad y transporte.	2.3.1 Unidad de Patrulla de Carretera fortalecida y en funcionamiento.
	2.3.2 Incrementada en 4,000 kilómetros la cobertura de la Unidad de Patrulla de Carretera.
	2.3.3 Emisión de todo tipo de licencia de conducir a nivel nacional.
	2.3.4 Homologación de permisos de conducir con el Reino de España implementados.
	2.3.5 Examen teórico para tramitar permiso de conducir en línea implementado.
2.4 Ampliación de la cobertura para la emisión de permisos de conducir.	2.4.1 Nuevas oficinas para emisión de permisos de conducir a nivel nacional aperturadas.
3.1 Diseño e implementación de la Estrategia Integral de Seguridad vial.	3.1.1 Estrategia Integral de Seguridad vial diseñada e implementada.
3.2 Coordinación interinstitucional para la creación y presentación de propuesta a reforma de la Ley de Tránsito y sus reglamentos.	3.2.1 Propuesta de reforma a Ley de Tránsito y sus reglamentos elaborada y presentada.

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA

OBJETIVO 7



El objetivo es “fortalecer las condiciones institucionales para la dignificación de la carrera policial y la mejora en la prestación del servicio”. Se trabaja mediante cuatro ejes estratégicos que establecen resultados intermedios que serán obtenidos a través de once intervenciones.

Ejes estratégicos y resultados intermedios

Cuatro son los ejes estratégicos a través de los cuales se busca fortalecer las condiciones institucionales para la dignificación de la carrera policial:

- Mejorar de manera integral los servicios de salud para los miembros de la carrera policial y sus beneficiarios.
- Potenciar el servicio de bienestar social y laboral.
- Fortalecer la infraestructura física, equipo y tecnología de la Policía Nacional.
- Mejorar el sistema de administración de personal para su captación, asignación y permanencia.

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA DEL OBJETIVO 7		
CAUSAS DIRECTAS	EJES ESTRATÉGICOS	RESULTADOS INTERMEDIOS
Insuficiente servicios de salud para los miembros de la carrera policial y sus beneficiarios	Mejorar de manera integral los servicios de salud para los miembros de la carrera policial y sus beneficiarios	Creación de la Dirección de Sanidad Policial y ampliación de la oferta de servicios de salud para el personal y sus beneficiarios
Servicio de bienestar social y laboral poco fortalecido	Potenciar el servicio de bienestar social y laboral	Dirección de bienestar social en operaciones desarrollando acciones de bienestar social para el personal policial
Infraestructura física, equipo y tecnología insuficiente	Fortalecer la infraestructura física, equipo y tecnología de la Policía Nacional	Plan de ampliación y armonización de la infraestructura policial desarrollado
Sistema de administración de personal poco fortalecido	Mejorar el sistema de administración de personal para su captación, asignación y permanencia	Reducción en el ausentismo, retiro voluntario y abandono del servicio

Intervenciones programáticas

Once son las intervenciones programáticas de los cuatro ejes estratégicos a través de los cuales se busca fortalecer las condiciones institucionales para la dignificación de la carrera policial.

INTERVENCIONES PROGRAMÁTICAS	
EJES ESTRATÉGICOS	INTERVENCIONES
1. Mejorar de manera integral los servicios de salud para los miembros de la carrera policial y sus beneficiarios.	1.1 Creación de la Dirección de Sanidad Policial.
	1.2 Plan maestro de infraestructura y equipamiento de salud (hospital y clínicas).
	1.3 Creación de una política interna de salud para la Policía Nacional.
	1.4 Ampliación de la cobertura de servicios de salud.
2. Potenciar el servicio de bienestar social y laboral.	2.1 Creación de la Dirección de Bienestar Social.
	2.2 Desarrollo de incentivos complementarios.
	2.3 Creación de la Dirección de Defensoría Policial.
3. Fortalecer la infraestructura física, equipo y tecnología de la Policía Nacional.	3.1 Ampliación del servicio policial mediante el proyecto de armonización de las instalaciones policiales.
	3.2 Gestión de equipamiento.
	3.3 Creación de la Dirección de Industria Policial (INPOL).
4. Mejorar el sistema de administración de personal para su captación, asignación y permanencia.	4.1 Creación de la Política de Recursos Humanos.

Productos de las intervenciones

Con las intervenciones se espera obtener los siguientes productos:

PRODUCTOS DE LAS INTERVENCIONES	
INTERVENCIONES	PRODUCTOS
1.1 Creación de la Dirección de Sanidad Policial.	1.1.1 Dirección de Sanidad Policial creada y en funcionamiento.
1.2 Plan maestro de infraestructura y equipamiento de salud (hospital y clínicas).	1.2.1 Plan maestro de infraestructura y equipamiento de salud (hospital y clínicas) creado e implementado.
1.3 Creación de una política interna de salud para la Policía Nacional.	1.3.1 Política interna de salud para la Policía Nacional creada e implementada.
1.4 Ampliación de la cobertura de servicios de salud.	1.4.1 Clínicas policiales remodeladas y equipadas.
	1.4.2 Oferta de servicios de salud ampliados en tiempo y cobertura (atenciones en especialidades médicas como ortopedia, odontología, ginecología, pediatría, medicina interna, medicina física y rehabilitación, psiquiatría, nutrición, laboratorio y otras).
	1.4.3 Atenciones médicas extramuros brindadas (visitas médicas hospitalarias y domiciliarias, traslados urbanos y rurales).
2.1 Creación de la Dirección de Bienestar Social.	2.1.1 Dirección de Bienestar Social creada y en funcionamiento.
	2.1.2 Visitas domiciliarias de apoyo realizadas.
	2.1.3 Actividades profilácticas desarrolladas.
	2.1.4 Centro de Cuidados Infantiles Policiales en funcionamiento.
2.2 Desarrollo de incentivos complementarios.	2.2.1 Bono de alimentación para los policías implementado.
	2.2.2 Bonos operativos implementados.
	2.2.3 Nueva tabla de sueldos y salarios nivelada para los funcionarios policiales uniformados y no uniformados elaborada.
2.3 Creación de la Dirección de Defensoría Policial.	2.3.1 Número de casos de Defensoría Policial resueltos.
3.1 Ampliación del servicio policial mediante la construcción y reorganización de las instalaciones.	3.1.1 Siete nuevas sedes policiales construidas y equipadas.
	3.1.2 Siete jefaturas regionales y 22 unidades metropolitanas creadas en el marco de la reorganización territorial de la Policía Nacional.
3.2 Gestión de equipamiento.	3.2.1 Flota vehicular adquirida.
	3.2.2 Vehículos Black Mamba Sandcat adquiridos.
	3.2.3 Lanchas adquiridas.
	3.2.4 Indumentaria policial adquirida.
3.3 Creación de la Dirección de Industria Policial (INPOL).	3.3.1 Dirección de Industria Policial (INPOL) en funcionamiento.
	3.3.2 Prendas policiales fabricadas.
4.1 Creación de la política de recursos humanos.	4.1.1 Política de Recursos Humanos implementada.
	4.1.2 Reglamentos de la Política de Recursos Humanos implementados.
	4.1.3 Manual de puestos y funciones implementados.
	4.1.4 Manual de Condecoraciones y Distinciones actualizado e implementado.
	4.1.5 Sistema de evaluación del desempeño laboral rediseñado e implementado.



ANEXOS

Objetivo 1

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR ESTRATÉGICO		TASA DE HOMICIDIOS POR CADA 100,000 HABITANTES			
Gabinete sectorial	Gabinete de Seguridad, Defensa y Gobernabilidad				
Institución	Secretaría de Seguridad				
Objetivo estratégico institucional	Mejorar la capacidad de prevención integral de la violencia, el delito y las faltas para contribuir articuladamente a la seguridad.				
Eje estratégico	. Coordinación interinstitucional para la prevención. . Prevención, cultura de paz y convivencia social. . Fortalecer el Modelo Nacional de Servicio de Policía Comunitaria (MNSPC) para la seguridad.				
Tipo de indicador	Estratégico				
Nombre del indicador	Tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes				
Descripción	Frecuencia relativa con que se producen muertes violentas de manera homicida en relación a la población media existente durante un determinado periodo de tiempo en Honduras.				
Unidad de medida	Tasa				
Variables	1. Número de muertes violentas por homicidio (NMVH) en un determinado periodo de tiempo 2. Población media existente en el periodo de análisis				
Fórmula de cálculo	T= NMVH x 100,000 habitantes/población				
Línea base	2019	2020	2021	2022	
	44,8	38,9	41,7	36,3	
Fuentes de datos	SEPOL				
Métodos de recolección	Desagregación		Periodicidad	Tendencia	
	Nacional, departamental y municipal, sexo y edad.		Anual	Incremento	
Metas del indicador institucional	2023	2024	2025	2026	
	31,8	27,3	25	N/D	
Comentarios	Meta presidencial				

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE IMPACTO	NÚMERO DE DENUNCIAS POR CONFLICTO DE CONVIVENCIA				
Gabinete sectorial	Gabinete de Seguridad, Defensa y Gobernabilidad				
Institución	Secretaría de Seguridad				
Objetivo estratégico institucional	Mejorar la capacidad de prevención integral de la violencia, el delito y las faltas para contribuir articuladamente a la seguridad.				
Eje estratégico	. Coordinación interinstitucional para la prevención. . Prevención, cultura de paz y convivencia social. . Fortalecer el Modelo Nacional de Servicio de Policía Comunitaria (MNSPC) para la seguridad.				
Tipo de indicador	Impacto				
Nombre del indicador	Número de denuncias por conflicto de convivencia				
Descripción	El indicador mide el número de conflictos de convivencia en los municipios y departamentos del país de tal manera que permita determinar su reducción con las intervenciones que realiza la Policía Nacional.				
Unidad de medida	Número de denuncias				
Variables	Conflictos de convivencia: comisión de faltas que alteran la sana convivencia: escándalo en vía pública, riñas interpersonales, alteración del orden público, vagancias, incumplimiento regulación de apertura de horarios y venta de sustancias controladas y no controladas, entre otros.				
Fórmula de cálculo	Número de denuncias por conflicto de convivencia				
Línea base	2018	2019	2020	2021	2022
			8,654	8,943	12,139
Fuentes de datos	Sistema NACMIS				
Métodos de recolección	Desagregación		Periodicidad	Tendencia	
	Nacional		Anual	Incremento	
Metas del indicador institucional	2023	2024	2025	2026	
	9,829	9,279	9,000	9,000	
Comentarios	N/D				

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE IMPACTO		ÍNDICE DE INCIDENCIA DELICTIVA				
Gabinete sectorial		Gabinete de Seguridad, Defensa y Gobernabilidad				
Institución		Secretaría de Seguridad				
Objetivo estratégico institucional		Mejorar la capacidad de prevención integral de la violencia, el delito y las faltas para contribuir articuladamente a la seguridad.				
Eje estratégico		. Coordinación interinstitucional para la prevención. . Prevención, cultura de paz y convivencia social. . Fortalecer el Modelo Nacional de Servicio de Policía Comunitaria (MNSPC) para la seguridad.				
Tipo de indicador		Impacto				
Nombre del indicador		Índice de incidencia delictiva				
Descripción		Este índice de incidencia delictiva busca medir la seguridad ciudadana agrupando las tasas delictivas que la mesa consideró más relevantes; de acuerdo con la intervención de prevención, su comportamiento irá a la baja. • Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes • Tasa de muertes violentas de mujeres por cada 100 mil habitantes • Tasa de hurto por cada 100 mil habitantes • Tasa de robo por cada 100 mil habitantes • Tasa de delitos por violencia doméstica por cada 100 mil habitantes • Tasa de delitos por maltrato familiar por cada 100 mil habitantes • Tasa de denuncia de delitos sexuales por cada 100 mil habitantes • Tasa de secuestro por cada 100 mil habitantes				
Unidad de medida		Tasa por tipo de delito				
Variables		Delitos contra la seguridad ciudadana: comisión de delitos que alteran la sana convivencia, por ejemplo: homicidios, muerte violenta de mujeres de manera homicida, robo, hurto, secuestro, violencia doméstica, maltrato familiar, delitos sexuales.				
Fórmula de cálculo		Número de denuncias por conflicto de convivencia				
Línea base	Indicador	2018	2019	2020	2021	2022
	Homicidios	41,4	44,8	38,9	41,7	38,1
	Muertes de mujeres de manera homicida	8,1	8,5	6,9	6,8	6,2
	Hurto	43,4	28,9	0,3	22,6	21,1
	Robo	135,7	85,7	1,3	43,3	18,4
	Violencia doméstica	75,1	52,2	0,1	78,2	58,3
	Maltrato familiar	28,2	22,8	0,1	40,9	38,8
	Delitos sexuales	6,1	5,9	0,1	17,4	15,5
	Secuestros	0,4	0,2	0	0,2	0,4
Fuentes de datos		Sistema NACMIS y SEPOL				
Métodos de recolección	Desagregación		Periodicidad		Tendencia	
	Nacional		Anual		Incremento	
Metas del indicador institucional	2023	2024	2025		2026	
Comentarios		N/D				

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE IMPACTO		NÚMERO DE CENTROS EDUCATIVOS INTERVENIDOS BAJO EL MODELO DE POLICIA ESCOLAR			
Gabinete sectorial	Gabinete de Seguridad, Defensa y Gobernabilidad				
Institución	Secretaría de Seguridad				
Objetivo estratégico institucional	Mejorar la capacidad de prevención integral de la violencia, el delito y las faltas para contribuir articuladamente a la seguridad.				
Eje estratégico	. Coordinación interinstitucional para la prevención. . Prevención, cultura de paz y convivencia social. . Fortalecer el Modelo Nacional de Servicio de Policía Comunitaria (MNSPC) para la seguridad.				
Tipo de indicador	Impacto				
Nombre del indicador	Número de centros educativos intervenidos bajo el Modelo de Policía Escolar.				
Descripción	Este indicador describe la cantidad de centros educativos en los que se desarrollarán actividades bajo el Modelo de Policía Escolar.				
Unidad de medida	Número absoluto				
Variables	Centros educativos intervenidos				
Fórmula de cálculo	Sumatoria simple				
Línea base	2020	2021	2022	2023	
	N/A	N/A	N/A	370	
Fuentes de datos	División de Policía Escolar				
Métodos de recolección	Desagregación		Periodicidad	Tendencia	
	Nacional		Anual	Incremento	
Metas del indicador institucional	2024	2025	2026		
	814	1,147	1,147		
Comentarios	N/D				

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE IMPACTO		NÚMERO DE MESAS DE SEGURIDAD CIUDADANA CONFORMADAS				
Gabinete sectorial		Gabinete de Seguridad, Defensa y Gobernabilidad				
Institución		Secretaría de Seguridad				
Objetivo estratégico institucional		Mejorar la capacidad de prevención integral de la violencia, el delito y las faltas para contribuir articuladamente a la seguridad.				
Eje estratégico		. Coordinación interinstitucional para la prevención . Prevención, cultura de paz y convivencia social . Fortalecer el Modelo Nacional de Servicio de Policía Comunitaria (MNSPC) para la seguridad.				
Tipo de indicador		Impacto				
Nombre del indicador		Número de Mesas de Seguridad Ciudadana conformadas				
Descripción		Este indicador describe la cantidad de Mesas de Seguridad Ciudadana conformadas a nivel nacional con el objetivo de empoderar a los sectores comunitarios para contribuir a la seguridad ciudadana junto con la Policía Nacional, en el marco de la corresponsabilidad.				
Unidad de medida		Número absoluto				
Variables		Cantidad de mesas conformadas anualmente				
Fórmula de cálculo		Sumatoria simple				
Línea base		2019	2020	2021	2022	2023
		N/A	N/A	N/A	4,216	4,595
Fuentes de datos						
Métodos de recolección		Desagregación		Periodicidad	Tendencia	
		Nacional		Anual	Incremento	
Metas del indicador institucional		2024	2025	2026		
		4,595	4,595	4,594		
Comentarios		Para finales del periodo de gobierno, año 2022-2026, se pretende la conformacion total estimada en la meta de 18,000 Mesas de Seguridad Ciudadana a nivel nacional.				

Objetivo 2

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR ESTRATÉGICO		NÚMERO DE EXPEDIENTES INVESTIGADOS REMITIDOS AL MINISTERIO PÚBLICO			
Gabinete sectorial	Gabinete de Seguridad, Defensa y Gobernabilidad				
Institución	Secretaría de Seguridad				
Objetivo estratégico institucional	Aumentar la capacidad de respuesta de la investigación criminal para coadyuvar a la disminución de la impunidad				
Eje estratégico	1. Ampliación y fortalecimiento del servicio de investigación criminal a nivel de municipios priorizados 2. Desarrollo de capacidades especiales 3. Fortalecimiento de la articulación entre los entes operadores de justicia 4. Fortalecimiento de la capacidad de investigación ante la muerte violenta de mujeres, y grupos vulnerables				
Tipo de indicador	Estratégico				
Nombre del indicador	Números de órdenes de captura, ejecutadas				
Descripción	Este indicador muestra la cantidad total de expedientes admitidos por el Ministerio Público durante el periodo de estudio				
Unidad de medida	Número de expedientes				
Variables	Número de expedientes				
Fórmula de cálculo	Sumatoria simple de la cantidad de expedientes remitidos a la autoridad competente				
Línea base	2019	2020	2021	2022	
	24,763	18,072	22,335	22,009	
Fuentes de datos	Dirección Policial de Investigación (NACMIS), SEPOL, DNPA y DIPAMPCO				
Métodos de recolección	Desagregación		Periodicidad	Tendencia	
	Geográfica nacional		Anual	Creciente	
Metas del indicador institucional	2023	2024	2025	2026	
Comentarios	24,084	24,489	25,713	26,999	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE IMPACTO		NÚMEROS DE ÓRDENES DE CAPTURA, EJECUTADAS			
Gabinete sectorial		Gabinete de Seguridad, Defensa y Gobernabilidad			
Institución		Secretaría de Seguridad			
Objetivo estratégico institucional		Aumentar la capacidad de respuesta de la investigación criminal para coadyuvar a la disminución de la impunidad			
Eje estratégico		1. Ampliación y fortalecimiento del servicio de investigación criminal a nivel de municipios priorizados 2. Desarrollo de capacidades especiales 3. Fortalecimiento de la articulación entre los entes operadores de justicia 4. Fortalecimiento de la capacidad de investigación ante la muerte violenta de mujeres, y grupos vulnerables			
Tipo de indicador		Impacto			
Nombre del indicador		Números de órdenes de captura, ejecutadas			
Descripción		Número de órdenes de captura ejecutadas por parte de todas las Direcciones Operativas de la Policía Nacional de Honduras.			
Unidad de medida		Número de órdenes de captura			
Variables		Número de órdenes de captura			
Fórmula de cálculo		Valores absolutos			
Línea base		2019	2020	2021	2022
		6,474	4,771	6,231	6,306
Fuentes de datos		NACMIS, SEPOL, DNPA y DIPAMPCO.			
Métodos de recolección		Desagregación		Periodicidad	Tendencia
		Geográfica nacional		anual	decreciente
Metas del indicador institucional		2023	2024	2025	2026
		7,391	7,760	8,148	8,556
Comentarios		Se considero un incremento anual del 5%			

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE IMPACTO	PORCENTAJE DE MORA INVESTIGATIVA			
Gabinete sectorial	Gabinete de Seguridad, Defensa y Gobernabilidad			
Institución	Secretaría de Seguridad			
Objetivo estratégico institucional	Aumentar la capacidad de respuesta de la investigación criminal para coadyuvar a la disminución de la impunidad			
Eje estratégico	1. Ampliación y fortalecimiento del servicio de investigación criminal a nivel de municipios priorizados 2. Desarrollo de capacidades especiales 3. Fortalecimiento de la articulación entre los entes operadores de justicia 4. Fortalecimiento de la capacidad de investigación ante la muerte violenta de mujeres, y grupos vulnerables			
Tipo de indicador	Impacto			
Nombre del indicador	Porcentaje de mora investigativa			
Descripción	Este indicador corresponde a la cantidad de expedientes en un periodo de tiempo que no han sido concluidos para su remisión al Ministerio Público en relación al periodo de análisis.			
Unidad de medida	Porcentaje mora investigativa			
Variables	Expedientes en proceso de investigación			
Fórmula de cálculo	Ejemplo para obtener el porcentaje : ((total de casos del año en analisis - casos investigados) / total de casos del año en analisis)*100			
Línea base	2019	2020	2021	2022
	52,19	53,89	51,67	49,6
Fuentes de datos	Dirección Policial de Investigacion(NACMIS), SEPOL, DNPA y DIPAMPCO			
Métodos de recolección	Desagregación		Periodicidad	Tendencia
	Geográfica nacional		Anual	Decreciente
Metas del indicador institucional	2023	2024	2025	2026
	45,08	42,00	39,00	
Comentarios	Se considera una reducción de 3% de mora investigativa anualmente.			

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE IMPACTO		PORCENTAJE DE CASOS DE HOMICIDIOS MÚLTIPLES RESUELTOS			
Gabinete sectorial		Gabinete de Seguridad, Defensa y Gobernabilidad			
Institución		Secretaría de Seguridad			
Objetivo estratégico institucional		Aumentar la capacidad de respuesta de la investigación criminal para coadyuvar a la disminución de la impunidad			
Eje estratégico		1. Ampliación y fortalecimiento del servicio de investigación criminal a nivel de municipios priorizados 2. Desarrollo de capacidades especiales 3. Fortalecimiento de la articulación entre los entes operadores de justicia 4. Fortalecimiento de la capacidad de investigación ante la muerte violenta de mujeres, y grupos vulnerables			
Tipo de indicador		Impacto			
Nombre del indicador		Porcentaje de casos de homicidios múltiples resueltos			
Descripción		Este indicador mide el porcentaje de efectividad en la investigación de los casos de homicidios múltiples resueltos anualmente			
Unidad de medida		Porcentaje			
Variables		Número de homicidios múltiples resueltos. Número total de homicidios múltiples.			
Fórmula de cálculo		Ejemplo para obtener el porcentaje : (homicidios múltiples resueltos / total de homicidios múltiples)*100			
Línea base		2020	2021	2022	2023
		20,93	21,28	14,58	54,29
Fuentes de datos		Direccion Policial de Investigacion NACMIS			
Métodos de recolección		Desagregación		Periodicidad	Tendencia
		Geográfica nacional		Anual	Creciente
Metas del indicador institucional		2024	2025	2026	
		100	100	100	
Comentarios					

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE IMPACTO		NÚMERO DE CASOS INVESTIGADOS REMITIDOS A LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE MUERTE VIOLENTA DE MUJERES POR HOMICIDIO Y GRUPOS VULNERABLES			
Gabinete sectorial		Gabinete de Seguridad, Defensa y Gobernabilidad			
Institución		Secretaría de Seguridad			
Objetivo estratégico institucional		Aumentar la capacidad de respuesta de la investigación criminal para coadyuvar a la disminución de la impunidad			
Eje estratégico		1. Ampliación y fortalecimiento del servicio de investigación criminal a nivel de municipios priorizados 2. Desarrollo de capacidades especiales 3. Fortalecimiento de la articulación entre los entes operadores de justicia 4. Fortalecimiento de la capacidad de investigación ante la muerte violenta de mujeres, y grupos vulnerables			
Tipo de indicador		Impacto			
Nombre del indicador		Número de casos de muerte de mujeres por homicidio y grupos vulnerables invetigados y remitidos a la autoridad competente			
Descripción		Este indicador mide el número de casos a investigar asignados a la Policía Nacional de muertes violenta de mujeres por homicidio y grupo vulnerables en el periodo de análisis			
Unidad de medida		Número de casos			
Variables		1. Número de casos asignados a la policía nacional de muerte violenta de mujeres por homicidio. 2. Número de casos de homicidos a grupos vulnerables.			
Fórmula de cálculo		Sumatoria simple de la cantidad de ambas variables durante el periodo de análisis.			
Línea base		2020	2021	2022	2023
		219	152	213	215
Fuentes de datos		Dirección Policial de Investigación NACMIS			
Métodos de recolección		Desagregación		Periodicidad	Tendencia
		Geográfica nacional		Anual	Decreciente
Metas del indicador institucional		2024	2025	2026	
		174	209	209	
Comentarios					

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE IMPACTO		NÚMERO DE DENUNCIAS POR EXTORSIÓN	
Gabinete sectorial	Gabinete de Seguridad, Defensa y Gobernabilidad		
Institución	Secretaría de Seguridad		
Objetivo estratégico institucional	Aumentar la capacidad de respuesta de la investigación criminal para coadyuvar a la disminución de la impunidad		
Eje estratégico	1. Ampliación y fortalecimiento del servicio de investigación criminal a nivel de municipios priorizados 2. Desarrollo de capacidades especiales 3. Fortalecimiento de la articulación entre los entes operadores de justicia 4. Fortalecimiento de la capacidad de investigación ante la muerte violenta de mujeres, y grupos vulnerables		
Tipo de indicador	Impacto		
Nombre del indicador	Número de denuncias por extorsión		
Descripción	Este Indicador mide el número de denuncias por extorsión en periodo de estudio		
Unidad de medida	Valor absoluto		
Variables	Número denuncias por extorsión		
Fórmula de cálculo	Sumatoria simple de denuncias por extorsión en un periodo determinado.		
Línea base	2022	2023	
	1,811	3,725	
Fuentes de datos	Dirección Policial Ant iMaras y Pandillas contra el Crimen Organizado DIPAMPCO		
Métodos de recolección	Desagregación		Periodicidad
	Geográfica Nacional		Anual
Metas del Indicador Institucional	2024	2025	2026
	840	773	720
Comentarios	DIPAMPCO fue creado en el año 2022		

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE IMPACTO	NÚMERO DE PERSONAS DETENIDAS POR DELITO			
Gabinete sectorial	Gabinete de Seguridad, Defensa y Gobernabilidad			
Institución	Secretaría de Seguridad			
Objetivo estratégico institucional	Aumentar la capacidad de respuesta de la investigación criminal para coadyuvar a la disminución de la impunidad			
Eje estratégico	1. Ampliación y fortalecimiento del servicio de investigación criminal a nivel de municipios priorizados 2. Desarrollo de capacidades especiales 3. Fortalecimiento de la articulación entre los entes operadores de justicia 4. Fortalecimiento de la capacidad de investigación ante la muerte violenta de mujeres, y grupos vulnerables			
Tipo de indicador	Impacto			
Nombre del indicador	Número de personas detenidas por diferentes delitos.			
Descripción	Este indicador muestra la cantidad total del número de personas detenidas vinculadas a supuesta estructura criminal durante el periodo de análisis.			
Unidad de medida	Número de personas detenidas por diferentes delitos.			
Variables	Número de personas detenidas por diferentes delitos.			
Fórmula de cálculo	Sumatoria simple de la cantidad de personas detenidas durante el periodo de análisis			
Línea base	2019	2020	2021	2022
	23,258	19,061	20,066	18,993
Fuentes de datos	Sistema Estadístico Policial en Línea SEPOL.			
Métodos de recolección	Desagregación		Periodicidad	Tendencia
	Geográfica nacional		Anual	Creciente
Metas del indicador institucional	2023	2024	2025	2026
	23,358	24,526	25,752	27,040
Comentarios	Indicador al alza con 5% de incremento anual			

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE IMPACTO		NÚMERO DE DECOMISOS DE ESTUPEFACIENTES POR TRÁFICO ILÍCITO			
Gabinete sectorial		Gabinete de Seguridad, Defensa y Gobernabilidad			
Institución		Secretaría de Seguridad			
Objetivo estratégico institucional		Aumentar la capacidad de respuesta de la investigación criminal para coadyuvar a la disminución de la impunidad			
Eje estratégico		1. Ampliación y fortalecimiento del servicio de investigación criminal a nivel de municipios priorizados 2. Desarrollo de capacidades especiales 3. Fortalecimiento de la articulación entre los entes operadores de justicia 4. Fortalecimiento de la capacidad de investigación ante la muerte violenta de mujeres, y grupos vulnerables			
Tipo de indicador		Impacto			
Nombre del indicador		Número de decomisos de estupefacientes por tráfico ilícito			
Descripción		Este indicador muestra la cantidad total del decomiso de estupefacientes por tráfico ilegal durante el periodo de análisis.			
Unidad de medida		Número de decomisos de estupefacientes por tráfico ilegal.			
Variables		Número de decomisos de estupefacientes por tráfico ilegal.			
Fórmula de cálculo		Sumatoria simple de la cantidad de decomisos de estupefacientes por tráfico ilegal durante el periodo de análisis			
Línea base		2019	2020	2021	2022
Marihuana					
Libras		11,878	8,370	47,554	20,022
Plantas		271,987	53,273	872,285	100,523
Clorhidrato de cocaína					
Kilos		1,085	569	16,600	4,132
Plantas		0	342,002	5,607,256	1,068,000
Crack					
Piedras		5,772	7,540	83,023	16,785
Onzas		389	132	3,624	993
Fuentes de datos		1. Dirección Nacional Policial Antidrogas (DNPA). 2. Sistema Estadístico Policial en Línea SEPOL.			
Métodos de recolección		Desagregación		Periodicidad	Tendencia
		Geográfica nacional		Anual	Decreciente
Metas del indicador institucional		2023	2024	2025	2026
Comentarios		La información debe presentarse de manera desagregada (tipo de droga, cantidad, entre otros).			

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE IMPACTO		NÚMERO CULTIVOS ILICITOS ERRADICADOS			
Gabinete sectorial	Gabinete de Seguridad, Defensa y Gobernabilidad				
Institución	Secretaría de Seguridad				
Objetivo estratégico institucional	Aumentar la capacidad de respuesta de la investigación criminal para coadyuvar a la disminución de la impunidad				
Eje estratégico	1. Ampliación y fortalecimiento del servicio de investigación criminal a nivel de municipios priorizados 2. Desarrollo de capacidades especiales 3. Fortalecimiento de la articulación entre los entes operadores de justicia 4. Fortalecimiento de la capacidad de investigación ante la muerte violenta de mujeres, y grupos vulnerables				
Tipo de indicador	Impacto				
Nombre del indicador	Número de cultivos ilícitos eradicados.				
Descripción	Este indicador muestra la cantidad total de cultivos ilícitos erradicados durante el periodo de análisis.				
Unidad de medida	Número de cultivos ilícitos eradicados.				
Variables	Número de cultivos ilícitos eradicados.				
Fórmula de cálculo	Sumatoria simple de cultivos ilícitos erradicados durante el periodo de analisis.				
Línea base	2020	2021	2022	2023	
Marihuana	1	0	13	12	
Clorhdrato de cocaína	11	11	15	10	
Fuentes de datos	1. Dirección Nacional Policial Antidrogas. 2. Sistema Estadístico Policial en Línea SEPOL.				
Métodos de recolección	Desagregación	Periodicidad	Tendencia		
	Geográfica nacional	Anual	Decreciente		
Metas del indicador institucional	2024	2025	2026		
Comentarios	La información debe presentarse de manera desagregada (tipo de cultivo, extensión, entre otros).				

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE IMPACTO		NÚMERO DE LABORATORIOS CLANDESTINOS DESTRUIDOS			
Gabinete sectorial		Gabinete de Seguridad, Defensa y Gobernabilidad			
Institución		Secretaría de Seguridad			
Objetivo estratégico institucional		Aumentar la capacidad de respuesta de la investigación criminal para coadyuvar a la disminución de la impunidad			
Eje estratégico		1. Ampliación y fortalecimiento del servicio de investigación criminal a nivel de municipios priorizados 2. Desarrollo de capacidades especiales 3. Fortalecimiento de la articulación entre los entes operadores de justicia 4. Fortalecimiento de la capacidad de investigación ante la muerte violenta de mujeres, y grupos vulnerables			
Tipo de indicador		Impacto			
Nombre del indicador		Número de laboratorios clandestinos destruidos.			
Descripción		Este indicador muestra la cantidad total de laboratorios clandestinos destruidos durante el periodo de análisis.			
Unidad de medida		Número de laboratorios clandestinos destruidos.			
Variables		Número de laboratorios clandestinos destruidos.			
Fórmula de cálculo		Sumatoria simple de laboratorios clandestinos destruidos durante el periodo de análisis.			
Línea base		2020	2021	2022	2023
		6	8	12	9
Fuentes de datos		1. Dirección Nacional Policial Antidrogas. 2. Sistema Estadístico Policial en Línea SEPOL.			
Métodos de recolección		Desagregación	Periodicidad	Tendencia	
		Geográfica nacional	Anual	Creciente	
Metas del indicador institucional		2024	2025	2026	
Comentarios		La información debe presentarse de manera desagregada (tipo de laboratorio, entre otros).			

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE IMPACTO		NÚMERO DE CASOS DE ARMAS DE FUEGO REMITIDOS			
Gabinete sectorial		Gabinete de Seguridad, Defensa y Gobernabilidad			
Institución		Secretaría de Seguridad			
Objetivo estratégico institucional		Aumentar la capacidad de respuesta de la investigación criminal para coadyuvar a la disminución de la impunidad			
Eje estratégico		1. Ampliación y fortalecimiento del servicio de investigación criminal a nivel de municipios priorizados 2. Desarrollo de capacidades especiales 3. Fortalecimiento de la articulación entre los entes operadores de justicia 4. Fortalecimiento de la capacidad de investigación ante la muerte violenta de mujeres, y grupos vulnerables			
Tipo de indicador		Impacto			
Nombre del indicador		Número de casos de tráfico de armas de fuego remitidas.			
Descripción		Este indicador muestra la cantidad total de casos de tráfico de armas remitidos durante el periodo de análisis.			
Unidad de medida		Número de casos de tráfico de armas remitidos.			
Variables		Número de casos de tráfico de armas remitidos.			
Fórmula de cálculo		Sumatoria simple de casos de tráfico de armas remitidos durante el periodo de análisis.			
Línea base		2019	2020	2021	2022
		2,485	2,147	2,302	2,122
Fuentes de datos		Dirección Policial de Investigaciones.			
Métodos de recolección		Desagregación		Periodicidad	Tendencia
		Geográfica nacional		Anual	Creciente
Metas del indicador institucional		2023	2024	2025	2026
		2,851			
Comentarios		La información debe presentarse de manera desagregada (tipo de arma, entre otros).			

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE IMPACTO		NÚMERO DE BANDAS DELICTIVAS AFECTADAS			
Gabinete sectorial		Gabinete de Seguridad, Defensa y Gobernabilidad			
Institución		Secretaría de Seguridad			
Objetivo estratégico institucional		Aumentar la capacidad de respuesta de la investigación criminal para coadyuvar a la disminución de la impunidad			
Eje estratégico		1. Ampliación y fortalecimiento del servicio de investigación criminal a nivel de municipios priorizados 2. Desarrollo de capacidades especiales 3. Fortalecimiento de la articulación entre los entes operadores de justicia 4. Fortalecimiento de la capacidad de investigación ante la muerte violenta de mujeres, y grupos vulnerables			
Tipo de indicador		Impacto			
Nombre del indicador		Número de bandas delictivas afectadas.			
Descripción		Este indicador muestra la cantidad total de casos de bandas delictivas afectadas durante el periodo de análisis.			
Unidad de medida		Número de bandas delictivas afectadas.			
Variables		Número de bandas delictivas afectadas.			
Fórmula de cálculo		Sumatoria simple de casos de bandas delictivas afectadas durante el periodo de análisis.			
Línea base		2019	2020	2021	2022
		502	416	383	339
Fuentes de datos		1. Sistema Estadístico Policial en Línea SEPOL.			
Métodos de recolección		Desagregación		Periodicidad	Tendencia
		Geográfica nacional		Anual	Decreciente
Metas del indicador institucional		2023	2024	2025	2026
		321			
Comentarios		La información debe presentarse de manera desagregada.			

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE IMPACTO		NÚMERO DE PERSONAS EXTRADITADAS			
Gabinete sectorial		Gabinete de Seguridad, Defensa y Gobernabilidad			
Institución		Secretaría de Seguridad			
Objetivo estratégico institucional		Aumentar la capacidad de respuesta de la investigación criminal para coadyuvar a la disminución de la impunidad			
Eje estratégico		1. Ampliación y fortalecimiento del servicio de investigación criminal a nivel de municipios priorizados 2. Desarrollo de capacidades especiales 3. Fortalecimiento de la articulación entre los entes operadores de justicia 4. Fortalecimiento de la capacidad de investigación ante la muerte violenta de mujeres y grupos vulnerables			
Tipo de indicador		Impacto			
Nombre del indicador		Número de personas extraditadas.			
Descripción		Este indicador mide la cantidad de ciudadanos hondureños extraditados hacia el extranjero (USA) por diferentes delitos.			
Unidad de medida		Número de personas extraditadas.			
Variables		Número de personas extraditadas.			
Fórmula de cálculo		Sumatoria simple de casos de tráfico de armas remitidos durante el periodo de análisis.			
Línea base		2019	2020	2021	2022
		1	1	3	12
Fuentes de datos		DIPOL			
Métodos de recolección		Desagregación		Periodicidad	Tendencia
		Geográfica nacional		Anual	Decreciente
Metas del indicador institucional		2023	2024	2025	2026
		7			
Comentarios					

Objetivo 3

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR ESTRATÉGICO		SISTEMA DE INTELIGENCIA POLICIAL EN OPERACIÓN				
Gabinete sectorial	Gabinete de Seguridad, Defensa y Gobernabilidad					
Institución	Secretaría de Seguridad					
Objetivo estratégico institucional	Fortalecer el Sistema de Inteligencia Policial para enfrentar los delitos asociados con el crimen organizado, delincuencia común y convivencia social.					
Eje estratégico	1. Fortalecimiento en recurso humano, logístico, infraestructura y tecnología. 2. Fortalecimiento de articulación entre las Direcciones de la Policía Nacional responsables de labores de inteligencia y combate al crimen organizado.					
Tipo de indicador	Estratégico					
Nombre del indicador	Sistema de Inteligencia Policial en Operación.					
Descripción	Este indicador se refiere al desarrollo del Sistema de Inteligencia Policial.					
Unidad de medida	Porcentaje de avance de desarrollo e implementación del sistema.					
Variables	Porcentaje de avance.					
Fórmula de cálculo	Validación de informes de avance en desarrollo e implementación.					
Línea base	2018	2019	2020	2021	2022	
Fuentes de datos	DIPOL					
Métodos de recolección	Desagregación		Periodicidad	Tendencia		
Metas del indicador institucional	2023	2024	2025	2026		
	40%	65%	100%			
Comentarios						

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE IMPACTO		SISTEMA DE INTELIGENCIA POLICIAL INTEGRADO				
Gabinete sectorial		Gabinete de Seguridad, Defensa y Gobernabilidad				
Institución		Secretaría de Seguridad				
Objetivo estratégico institucional		Fortalecer el Sistema de Inteligencia Policial para enfrentar los delitos asociados con el crimen organizado, delincuencia común y convivencia social.				
Eje estratégico		1. Fortalecimiento en recurso humano, logístico, infraestructura y tecnología. 2. Fortalecimiento de articulación entre las Direcciones de la Policía Nacional responsables de labores de inteligencia y combate al crimen organizado.				
Tipo de indicador		Impacto				
Nombre del indicador		Sistema de Inteligencia Policial Integrado.				
Descripción		Este indicador se refiere al desarrollo del Sistema de Inteligencia Policial.				
Unidad de medida		Implementación.				
Variables		Temporalidad.				
Fórmula de cálculo		Ninguna				
Línea base		2018	2019	2020	2021	2022
Fuentes de datos		DIPOL				
Métodos de recolección		Desagregación		Periodicidad	Tendencia	
Metas del indicador institucional		2023	2024	2025	2026	
Comentarios						

Objetivo 4

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR ESTRATÉGICO		NÚMERO DE NUEVOS POLICÍAS FORMADOS, ESPECIALIZADOS Y EQUIPADOS			
Gabinete sectorial		Gabinete de Seguridad, Defensa y Gobernabilidad			
Institución		Secretaría de Seguridad			
Objetivo estratégico institucional		Fortalecer las condiciones para formar profesionales policiales con las competencias necesarias para responder a las demandas del servicio policial			
Eje estratégico		Ampliación de la capacidad y cobertura de la formación educativa policial instalada.			
		Fortalecer el sistema de admisión y administración de nuevos aspirantes.			
		Promover la apropiación de los procesos académicos			
Tipo de indicador		Estratégico			
Nombre del indicador		Número de nuevos policías formados, especializados y equipados			
Descripción		Este indicador mide la cantidad de nuevos agentes policiales formados en el Instituto Técnico Policial y Oficiales en la Academia Nacional de Policía.			
Unidad de medida		Número de nuevos policías formados, especializados y equipados			
Variables		Número de nuevos policías formados, especializados y equipados			
Fórmula de cálculo		Sumatoria simple de Agentes de Policía graduados y Oficiales de Policía graduados.			
Línea base		2020	2021	2022	2023
		477	1,789	706	
Fuentes de datos		Dirección Nacional de Educación Policial. 2,038			
Métodos de recolección		Desagregación		Periodicidad	Tendencia
		Sexo, edad, género, grupo étnico		Anual	Creciente
Metas del indicador institucional		2024	2025	2026	
		2,200	2,200		
Comentarios					

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE IMPACTO		PORCENTAJE DE DESEMPEÑO EN EL SERVICIO POLICIAL EN SUS DIFERENTES ÁREAS				
Gabinete sectorial		Gabinete de Seguridad, Defensa y Gobernabilidad				
Institución		Secretaría de Seguridad				
Objetivo estratégico institucional		Fortalecer las condiciones para formar profesionales policiales con las competencias necesarias para responder a las demandas del servicio policial				
Eje estratégico		Ampliación de la capacidad y cobertura de la formación educativa policial instalada. Fortalecer el sistema de admisión y administración de nuevos aspirantes. Promover la apropiación de los procesos académicos				
Tipo de indicador		Impacto				
Nombre del indicador		Porcentaje de desempeño en el servicio policial en sus diferentes áreas				
Descripción		Es el nivel o grado de cumplimiento de las funciones o metas de producción asignadas, expresado en % que demuestran los policías en servicio activo.				
Unidad de medida		Porcentaje				
Variables		1) Geográfica: nacional por centro de estudios, por tipo de formación (formación inicial, formación continua)				
Fórmula de cálculo		(Valor obtenido en la escala/valor máximo posible de la escala)*100= % desempeño policial (VDp/VDP Max)*100=% desempeño policial				
Línea base		2019	2020	2021	2022	2023
		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Fuentes de datos		Dirección de Planeamiento, Procedimientos Operativos y Mejora Continua				
Métodos de recolección		1) Aplicación de test de evaluación del desempeño policial por Direcciones Nacionales				
		Desagregación		Periodicidad	Tendencia	
		Nacional		Anual	Creciente	
Metas del indicador institucional		2024	2025	2026		
Comentarios		Se requiere desarrollo de metodología para el cálculo.				

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE IMPACTO		MEDIDA DE LA CONFIANZA POLICIAL EN HONDURAS				
Gabinete sectorial		Gabinete de Seguridad, Defensa y Gobernabilidad				
Institución		Secretaría de Seguridad				
Objetivo estratégico institucional		Fortalecer las condiciones para formar profesionales policiales con las competencias necesarias para responder a las demandas del servicio policial				
Eje estratégico		- Ampliación de la capacidad y cobertura de la formación educativa policial instalada. - Fortalecer el sistema de admisión y administración de nuevos aspirantes. - Promover la apropiación de los procesos académicos				
Tipo de indicador		Impacto				
Nombre del indicador		Medida de la confianza policial en Honduras				
Descripción		La definición de una media de confianza en la Policía es un elemento reconocido como fundamental por múltiples actores de la seguridad en Honduras, la confianza en la Policía es un concepto de compleja interpretación, se puede dividir en dos grandes elementos, confianza individual y confianza institucional. La medida de confianza se obtiene a través de un instrumento diseñado y aprobado para tal fin cuyo resultados sirven para informar a los altos mandos los desafíos en el fortalecimiento de la relación con la comunidad y los impactos de las iniciativas del trabajo policial.				
Unidad de medida		Medida de confianza				
Variables		1) Índice de colaboración. 2) Índice de confianza institucional. 3) Índice de confianza específica. 4) Índice de satisfacción.				
Fórmula de cálculo		$\text{Medida de confianza policial} = \frac{(\text{Colaboración} \times 0.2) + (\text{Confianza institucional} \times 0.3)}{(\text{Confianza específica} \times 0.3) + (\text{Satisfacción} \times 0.2)}$				
Línea base		2018	2019	2020	2021	2022
		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Fuentes de datos		DCAF Centro de Ginebra para la gobernanza del sector de seguridad, 2022 Instrumento de medida de confianza de la Policía Nacional P.51-65				
Métodos de recolección		Aplicación directa de instrumentos de recolección de información.				
		Desagregación		Periodicidad	Tendencia	
		Nacional departamental y municipal, sexo, edad, género y grupo étnico		Anual	Creciente	
Metas del indicador institucional		2023	2024	2025	2026	
Comentarios		La Secretaría de Seguridad debe de gestionar el desarrollo de esta encuesta por medio de fondos de cooperación externa a través de las unidades técnicas correspondientes.				

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE IMPACTO		DENSIDAD POLICIAL POR CADA 100 MIL HABITANTES			
Gabinete sectorial		Gabinete de Seguridad, Defensa y Gobernabilidad			
Institución		Secretaría de Seguridad			
Objetivo estratégico institucional		Fortalecer las condiciones para formar profesionales policiales con las competencias necesarias para responder a las demandas del servicio policial			
Eje estratégico		- Ampliación de la capacidad y cobertura de la formación educativa policial instalada. - Fortalecer el sistema de admisión y administración de nuevos aspirantes. - Promover la apropiación de los procesos académicos			
Tipo de indicador		Impacto			
Nombre del indicador		Densidad policial por cada 100 mil habitantes			
Descripción		Este indicador mide la cantidad de agentes de policías por cada 100 mil habitantes en un periodo determinado en Honduras			
Unidad de medida		Tasa			
Variables		1)Número de agentes de policía en un determinado periodo de tiempo 2) Población media existente en el periodo de análisis			
Fórmula de cálculo		DP=NDP x 100mil /Pob			
Línea base		2019	2020	2021	2022
		165	178	178	190
Fuentes de datos		Dirección de Recursos Humanos de la Policía Nacional			
Métodos de recolección		Desagregación		Periodicidad	Tendencia
		Sexo, edad, género y grupo étnico		Anual	Creciente
Metas del indicador institucional		2023	2024	2025	2026
		192	229	248	281
Comentarios					

Objetivo 5

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR ESTRATÉGICO TASA DE MUERTES VIOLENTAS DE MUJERES POR CADA 100,000 MUJERES				
Gabinete sectorial	Gabinete de Seguridad, Defensa y Gobernabilidad			
Institución	Secretaría de Seguridad			
Objetivo estratégico institucional	Incrementar la capacidad del Estado para contrarrestar la violencia basada en género y derechos humanos			
Eje estratégico	- Institucionalización del enfoque de género - Acceso de las mujeres y grupos vulnerables a espacios diferenciados - Promoción y protección de los derechos humanos			
Tipo de indicador	Estratégico			
Nombre del indicador	Tasa de muerte violenta de mujeres por cada 100 mil mujeres.			
Descripción	Frecuencia relativa con que se produce la muerte violenta de mujeres en relación a la población femenina existente durante un determinado periodo de tiempo en Honduras			
Unidad de medida	Tasa			
Variables	1. Número de muertes violentas de mujeres (NMVM) de manera homicida en un determinado periodo de tiempo 2. Población de mujeres existente en el periodo de análisis			
Fórmula de cálculo	$T = \text{NMVM} \times 100\text{mil} / \text{PM}$ $T = \text{NMVM} \times 100\text{mil} / \text{PM}$			
Línea base	2019	2020	2021	2022
	8.5	6.9	6.8	6
Fuentes de datos	SEPOL			
Métodos de recolección	Desagregación		Periodicidad	Tendencia
	Nacional departamental y municipal, sexo, edad, género y grupo étnico		Anual	Decreciente
Metas del indicador institucional	2023	2024	2025	2026
	5.5	5	4.5	4.5
Comentarios	Meta presidencial			

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE IMPACTO	NÚMERO DE ESTACIONES POLICIALES ARMONIZADAS CON BASE EN GÉNERO				
Gabinete sectorial	Gabinete de Seguridad, Defensa y Gobernabilidad				
Institución	Secretaría de Seguridad				
Objetivo estratégico institucional	Incrementar la capacidad del Estado para contrarrestar la violencia basada en género y derechos humanos				
Eje estratégico	• Institucionalización del enfoque de género • Acceso de las mujeres y grupos vulnerables a espacios diferenciados • Promoción y protección de los derechos humanos				
Tipo de indicador	Impacto				
Nombre del indicador	Número de estaciones policiales armonizadas con base en género				
Descripción	Estaciones policiales armonizadas con base en género				
Unidad de medida	Número absoluto				
Variables	Estaciones policiales armonizadas con base en género				
Fórmula de cálculo	Sumatoria simple				
Línea base	2018	2019	2020	2021	2022
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Fuentes de datos	Unidad de Género Dirección de Logística				
Métodos de recolección	Desagregación Nacional Departamental y municipal, Sexo, Edad, Género y Grupo Étnico		Periodicidad Anual	Tendencia Creciente	
Metas del indicador institucional	2023 N/A	2024 60	2025 93	2026	
Comentarios	Se proyecta hasta el año 2025, por revisión de presupuesto.				

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE IMPACTO		NÚMERO DE LLAMADAS ATENDIDAS EN LA LÍNEA 114				
Gabinete sectorial	Gabinete de Seguridad, Defensa y Gobernabilidad					
Institución	Secretaría de Seguridad					
Objetivo estratégico institucional	Incrementar la capacidad del Estado para contrarrestar la violencia basada en género y derechos humanos					
Eje estratégico	• Institucionalización del enfoque de género • Acceso de las mujeres y grupos vulnerables a espacios diferenciados • Promoción y protección de los derechos humanos					
Tipo de indicador	Impacto					
Nombre del indicador	Número de llamadas atendidas en la Línea 114					
Descripción	Número de llamadas atendidas en la Línea 114					
Unidad de medida	Número absoluto					
Variables	Llamadas atendidas en la Línea 114					
Fórmula de cálculo	Sumatoria simple de la cantidad de denuncias durante el periodo de análisis					
Línea base	2018	2019	2020	2021	2022	
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Fuentes de datos	Unidad Línea 114					
Métodos de recolección	Desagregación		Periodicidad		Tendencia	
	Nacional departamental y municipal, sexo, edad, género y grupo étnico		Anual		Creciente	
Metas del indicador institucional	2023	2024	2025	2026		
	N/A	20,254	22,279	24,507		
Comentarios						

Objetivo 6

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR ESTRATÉGICO TASA DE SINIESTROS VIALES POR CADA 10,000 VEHÍCULOS				
Gabinete sectorial	Gabinete de Seguridad, Defensa y Gobernabilidad			
Institución	Secretaría de Seguridad			
Objetivo estratégico institucional	Reducir la siniestralidad vial en el país para prevenir pérdidas de vida, lesiones, discapacidades, daños a la propiedad y la economía.			
Eje estratégico	- Promover usuarios (conductores de vehículos y motocicletas, peatones, ciclistas y pasajeros) más conscientes y responsables de las vías de comunicación terrestre. - Fortalecimiento legal operativo de la autoridad de Vialidad y Transporte. - Corresponsabilidad interinstitucional definida.			
Tipo de indicador	Estratégico			
Nombre del indicador	Tasa de siniestros viales en los que resulten personas muertas, lesionadas, daños a la propiedad y a la economía por cada 10,000 vehículos.			
Descripción	Es la relación entre siniestros viales en los que resulten personas muertas, lesionadas, daños a la propiedad y a la economía por cada 10,000 vehículos entre el parque vehicular del año de estudio.			
Unidad de medida	Tasa			
Variables	Variable 1) Número de siniestros viales totales. Variable 2) Cantidad de vehículos en un año determinado.			
Fórmula de cálculo	Número de siniestros por accidentes viales X 10,000 vehículos/(considerando el total de parque vehicular anual)			
Línea base	2019	2020	2021	2022
	29.2	32.99	45.74	67.2
Fuentes de datos	1) Informes técnicos de la Sección de Investigación de Accidentes de Tránsito. 2) Informes de autopsias realizadas por el Instituto de Ciencias Forenses del Ministerio Público. 3) Reportes de defunciones inscritas en el Registro Nacional de las Personas.			
Métodos de recolección	Desagregación	Periodicidad	Tendencia	
	Nacional departamental y municipal, sexo, edad, género y grupo étnico	Anual	Decreciente	
Metas del indicador institucional	2023	2024	2025	2026
	54.49	50	45	40
Comentarios	* Se interpreta que el indicador bajaría 5 puntos tasa anualmente.			

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE IMPACTO		MUERTES POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO POR CADA 100,000 HABITANTES			
Gabinete sectorial	Gabinete de Seguridad, Defensa y Gobernabilidad				
Institución	Secretaría de Seguridad				
Objetivo estratégico institucional	Reducir la siniestralidad vial en el país para prevenir pérdidas de vida, lesiones, discapacidades, daños a la propiedad y la economía.				
Eje estratégico	- Promover usuarios (conductores de vehículos y motocicletas, peatones, ciclistas y pasajeros) más conscientes y responsables de las vías de comunicación terrestre. - Fortalecimiento legal operativo de la autoridad de Vialidad y Transporte. - Corresponsabilidad interinstitucional definida.				
Tipo de indicador	Impacto				
Nombre del indicador	Muerte por accidente de tránsito por cada 100,00 habitantes desagregado por sexo, género, edad y grupo étnico.				
Descripción	Es la relación entre el número de muertos por accidentes viales por cada 100 mil habitantes. Es el indicador estándar internacional, que tiene agregación mundial y desagregación a nivel regional, sub regional y por países. La Organización Mundial de la Salud (OMS/OPS) monitorea este indicador a partir de los reportes de cada país. Este indicador tiene datos históricos que muestran la tendencia por regiones, lo que permite la fijación de metas reales.				
Unidad de medida	Tasa				
Variables	Variable 1) Número de muertes por accidentes viales. Variable 2) Cantidad total de los habitantes del país en un año determinado.				
Fórmula de cálculo	(Número de muertes por accidentes de tránsito X 100 mil habitantes), considerando el total de habitantes o población del país.				
Línea base	2019	2020	2021	2022	
	19.2	13.7	18.4	19.6	
Fuentes de datos	1) Informes técnicos de la sección de investigación de accidentes de tránsito. 2) Informes de autopsias realizadas por el Instituto de Ciencias Forenses del Ministerio Público. 3) Reportes de defunciones inscritas en el Registro Nacional de las Personas.				
Métodos de recolección	Desagregación		Periodicidad	Tendencia	
	Nacional departamental y municipal, sexo, edad, género y grupo étnico		Anual	Decreciente	
Metas del indicador institucional	2023	2024	2025	2026	
	19.7	17.9	16.83	16.06	
Comentarios					

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE IMPACTO		LESIONADOS POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO POR CADA 100,000 HABITANTES			
Gabinete sectorial	Gabinete de Seguridad, Defensa y Gobernabilidad				
Institución	Secretaría de Seguridad				
Objetivo estratégico institucional	Reducir la siniestralidad vial en el país para prevenir pérdidas de vida, lesiones, discapacidades, daños a la propiedad y la economía.				
Eje estratégico	- Promover usuarios (conductores de vehículos y motocicletas, peatones, ciclistas y pasajeros) más conscientes y responsables de las vías de comunicación terrestre. - Fortalecimiento legal operativo de la autoridad de vialidad y Transporte. - Corresponsabilidad interinstitucional definida.				
Tipo de indicador	Impacto.				
Nombre del indicador	Lesionados por accidente de tránsito por cada 100,000 habitantes desagregado por sexo, género, edad y grupo étnico.				
Descripción	Es la relación entre el número de lesionados por cada 100 mil habitantes. Es un indicador de estándar internacional, que tiene agregación mundial y desagregación a nivel regional, subregional y por países. La Organización Mundial de la Salud (OMS/OPS) monitorea este indicador a partir de los reportes de cada país. Este indicador tiene datos históricos que muestran la tendencia por regiones, lo que permite la fijación de metas reales.				
Unidad de medida	Tasa				
Variables	. Variable 1) Número de lesionados por accidentes viales. . Variable 2) Cantidad total de los habitantes del país en un año determinado				
Línea base	2019	2020	2021	2022	
	33.72	26.78	32.01	39.32	
Fórmula de cálculo	Número de lesionados por accidentes de tránsito X 100 mil habitantes (considerando el total de habitantes o población del país).				
Línea base	2018	2019	2020	2021	
		33.72	26.78	32.01	
Fuentes de datos	1) Informes técnicos de la Sección de Investigación de Accidentes de Tránsito.				
Métodos de recolección	Desagregación		Periodicidad	Tendencia	
	Nacional departamental y municipal, sexo, edad, género y grupo étnico		Anual	Decreciente	
Metas del indicador institucional	2023	2024	2025	2026	
	39.39	37.74	36.24	35.16	
Comentarios					

Objetivo 7

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR ESTRATÉGICO		PORCENTAJE DE ABANDONO DEL SERVICIO POLICIAL (ABANDONOS/NÚMERO DE FUNCIONARIOS)				
Gabinete sectorial		Gabinete de Seguridad, Defensa y Gobernabilidad				
Institución		Secretaría de Seguridad				
Objetivo estratégico institucional		Fortalecer las condiciones institucionales para la dignificación de la carrera policial y la mejora de la prestación del servicio				
Eje estratégico		. Mejorar de manera integral los servicios de salud para los miembros de la carrera policial y sus beneficiarios . Potenciar el servicio de bienestar social y laboral. . Mejorar el sistema de administración de personal para su captación, asignación y permanencia. . Fortalecer la infraestructura física, equipo y tecnología de la Policía Nacional.				
Tipo de indicador		Estratégico				
Nombre del indicador		Porcentaje de abandono del servicio policial (abandonos/número de funcionarios)				
Descripción		Este indicador mide la cantidad de policías que abandonan el servicio policial, causando baja o solicitando su retiro voluntario, el abandono del servicio provoca un perjuicio económico a la institución.				
Unidad de medida		Porcentaje				
Variables		Número de policías que abandonan el servicio (NPAS) Número total de funcionarios policiales				
Fórmula de cálculo		NPAS/NTFP*100				
Línea base		2018	2019	2020	2021	2022
		1,6	4,0	2,8	7,6	6,1
Fuentes de datos		Dirección de Recursos Humanos Policía Nacional de Honduras				
Métodos de recolección		Desagregación		Periodicidad		Tendencia
		Nacional departamental y municipal, sexo, edad y grupo étnico, escala		Anual		Decreciente
Metas del indicador institucional		2023	2024	2025		2026
		3,77	2,22	2		1,8
Comentarios		Se estima una reducción de 10% interanual en el abandono en el servicio.				

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE IMPACTO		PORCENTAJE DE COBERTURA DE ATENCIONES MÉDICAS A NIVEL NACIONAL				
Gabinete sectorial		Gabinete de Seguridad, Defensa y Gobernabilidad				
Institución		Secretaría de Seguridad				
Objetivo estratégico institucional		Fortalecer las condiciones institucionales para la dignificación de la carrera policial y la mejora de la prestación del servicio				
Eje estratégico		. Mejorar de manera integral los servicios de salud para los miembros de la carrera policial y sus beneficiarios. . Potenciar el servicio de bienestar social y laboral. . Mejorar el sistema de administración de personal para su captación, asignación y permanencia. . Fortalecer la infraestructura física, equipo y tecnología de la Policía Nacional.				
Tipo de indicador		Impacto.				
Nombre del indicador		Cobertura de atenciones médicas a nivel nacional				
Descripción		El indicador mide la cantidad de atenciones médicas que se brindan al personal policial y sus familiares en medicina general y en especialidades a nivel nacional				
Unidad de medida		Número de atenciones médicas brindadas a miembros de la carrera policial y sus familiares				
Variables		Número de atenciones médicas				
Línea base		2018	2019	2020	2021	2022
		43,477	83,078	64,980	76,087	80,436
Fórmula de cálculo		Sumatoria simple del número de atenciones médicas brindadas				
Fuentes de datos		Dirección de Sanidad Policial.				
Métodos de recolección		Desagregación		Periodicidad	Tendencia	
		Nacional departamental y municipal, sexo, edad y grupo étnico, escala		Anual	Creciente	
Metas del indicador institucional		2023	2024	2025	2026	
		115,877	130,000	143,000	157,000	
Comentarios		La Dirección de Sanidad Policial fue creada en el año 2023, se considera incrementar 10% de atenciones médicas al personal policial y sus beneficiarios. Se incluye en el cálculo del indicador atenciones de consulta médica, atenciones por traumatismos, atenciones odontológicas, atenciones en fisitría, atenciones en psicología, atenciones en nutrición y atenciones médicas en los servicios de especialidades.				

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE IMPACTO	NÚMERO DE INCENTIVOS COMPLEMENTARIOS OTORGADOS ANUALMENTE				
Gabinete sectorial	Gabinete de Seguridad, Defensa y Gobernabilidad				
Institución	Secretaría de Seguridad				
Objetivo estratégico institucional	Fortalecer las condiciones institucionales para la dignificación de la carrera policial y la mejora de la prestación del servicio				
Eje estratégico	. Mejorar de manera integral los servicios de salud para los miembros de la carrera policial y sus beneficiarios . Potenciar el servicio de bienestar social y laboral. . Mejorar el sistema de administración de personal para su captación, asignación y permanencia . Fortalecer la infraestructura física, equipo y tecnología de la Policía Nacional.				
Tipo de indicador	Impacto.				
Nombre del indicador	Número de incentivos complementarios otorgados anualmente				
Descripción	Este indicador mide la cantidad de incentivos complementarios otorgados anualmente al personal de la carrera policial.				
Unidad de medida	Número total de incentivos complementarios otorgados anualmente				
Variables	Número total de incentivos complementarios otorgados anualmente				
Línea base	2018	2019	2020	2021	2022
	14	14	14	14	14
Fórmula de cálculo	Sumatoria simple de la cantidad de bonos otorgados al personal de la carrera policial.				
Fuentes de datos	Dirección de Recursos Humanos Policía Nacional.				
Métodos de recolección	Desagregación		Periodicidad	Tendencia	
	N/A		Anual	Sostenido	
Metas del indicador institucional	2023	2024	2025	2026	
	14	14	14	14	
Comentarios	Se estima mantener 14 bonos para el personal policial por año.				

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE IMPACTO		PORCENTAJE DE AVANCE DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS				
Gabinete sectorial		Gabinete de Seguridad, Defensa y Gobernabilidad				
Institución		Secretaría de Seguridad				
Objetivo estratégico institucional		Fortalecer las condiciones institucionales para la dignificación de la carrera policial y la mejora de la prestación del servicio				
Eje estratégico		. Mejorar de manera integral los servicios de salud para los miembros de la carrera policial y sus beneficiarios . Potenciar el servicio de bienestar social y laboral. . Mejorar el sistema de administracion de personal para su captación, asignación y permanencia . Fortalecer la infraestructura física, equipo y tecnología de la Policía Nacional.				
Tipo de indicador		Impacto.				
Nombre del indicador		Porcentaje de avance de la Política de Recursos Humanos				
Descripción		Este indicador mide el avance de la política de Recursos Humanos de la Policía Nacional de Honduras`				
Unidad de medida		Porcentaje de avance de la Política de Recursos Humanos				
Variables		Porcentaje de avance de la Política de Recursos Humanos				
Línea base		2018	2019	2020	2021	2022
		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Fórmula de cálculo		Validación del porcentaje de avance de la Política de Recursos Humanos				
Fuentes de datos		Dirección de Recursos Humanos Policía Nacional de Honduras				
Métodos de recolección		Desagregación		Periodicidad		Tendencia
		N/A		Anual		Creciente
Metas del Indicador Institucional		2023	2024	2025		2026
		N/A	10%	50%		100%
Comentarios						

Bibliografía

Agenda de la ONU para los Refugiados. (2023). ACNUR acoge con satisfacción la aprobación de la Ley sobre Desplazamiento Interno en Honduras. Tegucigalpa.

Aguilar Amaya, M., Hernández Umanzor, N., Abate, C., Turcios, S., Osejo, C., & Urtecho, O. (2021). Análisis de los factores asociados a la violencia. En UNPH. Tegucigalpa: SEUNPH.

Arriagada, I., & Godoy, L. (1999). Seguridad ciudadana y violencia en América Latina: diagnóstico y políticas en los años noventa. División de Desarrollo Social. Obtenido de <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/0649aeaf-1e25-4bf2-b82e-f2120a025b25/content>

CIDH. (2023). Norte de Centroamérica: Crimen organizado y derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes: desafíos y acciones estatales. Obtenido de https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/2023/NorteCentroamerica_NNAJ_ES.pdf

Decreto 69-2017. (s.f.). Ley de la Carrera Policial. Tegucigalpa: La Gaceta.

Decreto ejecutivo 181-2022. (s.f.). Modelo de Gestión Pública por Resultados. Tegucigalpa.

Decreto Legislativo 170-2006. (s.f.). Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Tegucigalpa: Guaymuras.

Global Initiative Against Transnational Organized Crime. (2023). Global Organized Crime Index. Obtenido de <https://ocindex.net/report/2023/0-3-contents.html>

Plan de Gobierno para Refundar Honduras 2022-2026. (2021). Tegucigalpa.

PNH. (2022). Política de Género. Tegucigalpa.

RESDAL. (2009). La Policía Nacional de Honduras. Tegucigalpa.

Secretaría de Coordinación General de Gobierno. (2018). Planificación estratégica institucional con enfoque de resultados. Tegucigalpa.

SEPOL. (2024). Estadísticas en línea. Obtenido de <https://www.sepol.hn/>



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA SEDS Y LA PNH 2023 - 2030



policianacional.gob.hn



[PoliciaNacionaldeHonduras](https://www.facebook.com/PoliciaNacionaldeHonduras)



[@PoliciaHonduras](https://twitter.com/PoliciaHonduras)



[PoliciaNacionaldeHonduras](https://www.youtube.com/PoliciaNacionaldeHonduras)



[Policia Nacional de Honduras](https://www.instagram.com/PoliciaNacionaldeHonduras)